

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE PAGO N° 1721

Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3858

Compromiso N° 366

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A. /**

**USD 113,295.74 /**

LA SUMA DE: **CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Dolares 74/100 CtvS**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 13 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 13 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. REF. ASIEN TO NRO. 3488 DE FECHA 30/07/2020

Usuario: FANNY

### DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	113,295.74		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 113,295.74

### APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	99,107.89	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	14,187.85	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		113,295.74
SUMAN o PASAN USD		113,295.74	113,295.74

### APLICACION PRESUPUESTARIA

Artida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			113,295.74
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	113,295.74

Ing. Jaime Guerrara B.  
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez  
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva  
Contadora General

Lic. Carlos Tello  
Tesorera

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 1490**

Fecha: 30/07/2021

Asiento N° 3488

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018301

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PLANILLA DE AVANCE NRO. 13 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 13 DEL CONTRATO DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

## DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
30/07/2021 /	FACTURA /	/ 00110100000005 / 50000000511 /	189,171.40 ✓


## APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	189,171.40	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	189,171.40	
5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		189,171.40
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		165,947.24
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		6,080.51
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		14,187.85
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,955.80
SUMAN o PASAN USD		378,342.80	378,342.80

## APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		189,171.40	
TOTAL GASTOS USD	0.00	189,171.40 /	0.00

  
 Sra. Fanny Hidalgo  
 Contador 1

  
 Lic. Marcelo Cueva.  
 Contador General

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE DIARIO N° 1491

Fecha: 30/07/2021

Asiento N° 3489

Compromiso N° 366

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO Y COBRO DEL ANTICIPO NO DEVENGADO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 13 PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. REF. ASIEN TO NRO. 3488 DE FECHA 30/07/2021

Usuario: FANNY

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	66,839.35	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRU	66,839.35	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	66,839.35	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		66,839.35
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE C		66,839.35
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚE		66,839.35
SUMAN o PASAN USD		200,518.05	200,518.05

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			66,839.35
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	66,839.35
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		66,839.35	66,839.35
TOTAL INGRESOS USD		66,839.35	66,839.35

  
Sra. Fanny Hidalgo  
Contador 1

  
Lic. Marcelo Cueva.  
Contador General

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROMISO No: 366

Transacción No: 7685

Fecha: 30/07/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00110100005	30/07/2021	189,171.40	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. PLANILLA LIQUIDACION No. 13, REAJUSTE DE LA PLANILLA 13

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	189,171.40	6,192,288.98
Total =>	189,171.40	6,192,288.98



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO**

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEIRA**

Analista Presupuesto

Control Previo

**R.U.C.: 1691710080001**

**FACTURA**

No. 001-101-000000005

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

3007202101169171008000120011010000000050000000511

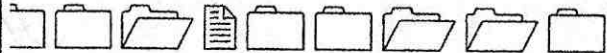
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:**

30/7/2021 09:06:07

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



3007202101169171008000120011010000000050000000511

**AMAZONBUILD SA**

**AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A**

**Direccion Matriz:**

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

**Telf.:** 032884649 032884649

**E-mail:** jinmarinm@hotmail.com

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**Agente de Retencion RESOLUCION No. 1**

**Razón Social / Nombres y Apellidos:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**RUC / CI:** 1660000170001

**Fecha Emisión:** 30/07/2021

**Dirección:** FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	LIQUIDACION PLANILLA Nº 13 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		167.098,38	0,00	167.098,38
\SVF-0001	REAJUSTE PLANILLA Nº 13 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		1.804,66	0,00	1.804,66

**INFORMACION ADICIONAL:**

**Forma de pago:** CREDITO 0 días

**Vendedor:** 00001 VENDEDOR GENERAL

**Observaciones:** LIQUIDACION PLANILLA Nº 13 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>168.903,04</b>
TOTAL DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL 12%:	168.903,04
SUBTOTAL 0%:	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0,00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	<b>168.903,04</b>
IVA 12%:	20.268,36
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>189.171,40</b>

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	189171,40	0	DIAS

## GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CIA. AMAZONAS BULDING AMAZONBUILD S.A.	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 13		X		# 13
FECHA DEL DOCUMENTO:	29 DE JULIO DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	\$ 167.098,38	APLICA		APLICA	
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)			/	
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo	X		/	
19	Orden de Inicio de Trabajos		X	/	
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X	/	
23	Conformidad Ambiental	X		/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ( IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta		X	/	
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

**OBSERVACIONES:**

Revisado por: **ING. ALVARO SOSA CASTRO**

  
 DEPARTAMENTO  
 SOLICITANTE DEL TRAMITE

  
 DEPARTAMENTO  
 FINANCIERO



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0757-M**

**Puyo, 29 de julio de 2021**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA



**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 13-ASFALTO SAN RAMÓN

Fecha: **29 JUL 2021**

Recibido: \_\_\_\_\_

En respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0753-M Hora: **16:16**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito informarle que el ingeniero Robert Quintana, Administrador del Contrato; ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance Nro. 13 del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONAS BUILDING S.A.**, representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente; Contratista el valor \$ 102.063,69 USD (CIENTO DOS MIL SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 69/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 13	\$ 167.098,38 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -66.839,35 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 13	\$ 1.804,66 USD
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 102.063,69 USD</b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:  
- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0753-M

1.75% I.R. = 2955,81  
30% IVA = 6080,51  
70% IVA = 14187,85  
Ant. = 66.839,35 ✓  
Benef. = 113295,73 ✓



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0753-M**

**Puyo, 29 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 13-ASFALTO SAN RAMON

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de contrato, he procedido a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 13 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPANÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ 102.063,69 USD (CIENTO DOS MIL SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 69/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 13	\$ 167.098,38 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -66.839,35 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 13	\$ 1.804,66 USD ✓
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 102.063,69 USD</b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha: 29 JUL 2021

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha: 29 JUL 2021

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

## INFORME N°13 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 29 de julio de 2021.

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 13 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 13 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 13 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 3'767.743,28 USD</b>



Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**  
 Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**  
 Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**  
 Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**  
 Plazo Contractual: **365 días**  
 Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**  
 Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**  
 Anticipo: **40% del monto contractual**  
 Período del Informe: **1 de junio al 30 de junio de 2021**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**  
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**  
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 13**  
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 167.098,38 USD**  
 Porcentaje de Avance: **4,43%**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$2'250.927,15	59,75	\$2'250.927,15	59,75	\$0,00	0,00
<b>ACTUAL</b>	<b>\$167.098,38</b>	<b>4,43</b>	<b>\$167.098,38</b>	<b>4,43</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00</b>
ACUMULADAS	\$2'418.025,53	64,18	\$2'418.025,53	64,18	\$0,00	0,00

#### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 13 se han utilizado 380 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 90 días, plazo contractual con ampliación 455 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30



7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	<b>31</b>
13	Junio-2021	30
<b>TOTAL</b>		<b>381</b>

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 13 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

#### 4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

#### 4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía

- 1 Planta asfáltica

#### 4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Remoción de alcantarillas
- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D=0,80m, e=2,0mm, PM-100
- Hormigón para cunetas ( $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte Material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3

#### 4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 13, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 13, no presenta observaciones.
- Se debe señalar que la planilla de Avance N° 13 y el informe de Fiscalización N° 13, fue ejecutada en el periodo donde estaba a cargo el anterior Administrador de Contrato el Ing. Santiago Meza y además por el Fiscalizador Externo el Ing. Washington Pérez, aclarando que con fecha 16 de julio de 2021 se genera la resolución para la nueva designación de Administrador de Contrato.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **junio de 2021** y al cumplir con todos los

productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 13. Indicando que este periodo estuvo bajo la supervisión del anterior Administrador de Contrato.

- Revisado el Informe de Fiscalización N° 13 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **junio de 2021**, ya que contiene toda la documentación. Recalcando que este periodo estuvo bajo la supervisión del anterior Administrador de Contrato.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Oficio Nro. 083- WAPA-2021

Puyo, 20 de julio de 2021

Ing. Robert Quintana.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 13 "ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA  
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019**, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.13  
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ 167.098,38 USD.
ANTICIPO	\$ -66.839,35 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ <u>1.804,66 USD.</u>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 102.063,69 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza  
Fecha: **20 JUL 2021**

Recibido: (F)  
Número: 083 Hora: 11:08

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M

Puyo, 06 de mayo de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA PROCESO  
LICO-GADPPz-001-2019

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0392-M y en relación a la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A., Contratista de la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", remito la autorización solicitada para que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Hugo Ocaña Velastegui  
**ASESOR 2**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0393-M

Anexos:

- oficio\_nro\_046\_ratificación\_informe.pdf
- memorando\_gadppz-fiscalizacion-2021-0243-m.pdf
- solicitud\_de\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed.pdf
- oficio\_nro.\_31\_respuesta\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- san\_ramon-orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed\_(1)-signed.pdf



CARLOS HUGO  
OCAÑA  
VELASTEGUI

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ  
FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No.13**

**PROYECTO:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

**MONTO DEL CONTRATO:** 3'767.743.28 USD.

**PERIODO DEL INFORME:** 1 DE JUNIO DE 2021 – 30 DE JUNIO DEL 2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 20 DE JULIO DE 2021

## **Contenido**

<b>INFORME DE FISCALIZACIÓN No.13</b> .....	1
<b>1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:</b> .....	3
<b>2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:</b> .....	3
<b>3.- PERIODO DEL INFORME</b> .....	4
<b>4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO</b> .....	4
<b>5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO</b> .....	5
<b>6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS</b> .....	6
<b>7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA</b> .....	7
<b>8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:</b> .....	7
<b>9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES</b> .....	7
<b>11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN</b> .....	8
<b>12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:</b> .....	9
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	9
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA .....	10
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	10
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	11
<b>13.- CONCLUSIONES</b> .....	12
<b>14.- RECOMENDACIONES</b> .....	12
<b>15.- ANEXO FOTOGRÁFICO</b> .....	13
<b>16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:</b> .....	23

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	13 de septiembre del 2021
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	13 de septiembre del 2021
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

### **3.- PERIODO DEL INFORME**

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

**01 JUNIO – 30 JUNIO/ 2021.**

### **4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO**

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

#### **ASFALTADO DE VÍA**

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Remoción de alcantarilla.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación y relleno de estructuras menores.
- S.C Tubería de acero corrugado D=0.80 m, e=2.5 mm, PM=100.
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm<sup>2</sup>).
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada).

- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTR. PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbroque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18.151.50	5.76		5.76	19.13%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km <sup>2</sup>	15.05	\$ 459.12	\$ 6.173.06	9.94	0.52	10.46	49.50%
3	Replanteo de alcantarillas	m	378.00	\$ 16.37	\$ 6.200.32	115.00		115.00	30.59%
4	Excavación sin clasificación de tierra	m <sup>3</sup>	54.145.05	\$ 0.94	\$ 50.896.35	39.267.41	1.275.20	40.542.61	74.88%
5	Excavación de cunetas de coronación	m <sup>3</sup>	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40				0.00%
6	Excavación para cunetas de coronamiento	m <sup>3</sup>	7.637.35	\$ 3.90	\$ 27.881.93	6.094.22		6.094.22	85.06%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m <sup>3</sup>	8.346.00	\$ 4.47	\$ 37.306.62	4.618.32	1.369.49	5.987.81	71.74%
8	Limpieza de dormidas	m <sup>2</sup>	2.705.89	\$ 1.22	\$ 3.311.77				0.00%
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM 100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6.088.69	12.00		12.00	23.08%
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM 100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73.407.36	109.00	22.00	130.00	37.57%
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM 100	m	60.00	\$ 205.90	\$ 15.954.00	60.00		60.00	100.00%
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM 100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19.877.20	24.00		24.00	42.86%
13	Hormigon para cunetas (FC=180 KG/CM <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	1.069.65	\$ 146.90	\$ 156.981.22	1.783.88	196.84	1.980.72	48.71%
14	Muro de H.S. (e=180kg/cm <sup>2</sup> tipo B/C abocados)	m <sup>2</sup>	676.08	\$ 175.98	\$ 118.976.56	228.70		228.70	33.83%
15	Material de préstamo importado (tajeras) (minada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	32.503.44	\$ 2.60	\$ 84.508.94	21.091.14	2.561.78	24.652.92	75.79%
16	Material pétreo de mejoramiento (excavación trazado vial/minada cargada y regada)	m <sup>3</sup>	55.609.61	\$ 2.62	\$ 145.697.26	41.495.65		41.495.65	74.62%
17	Material de subbase clase 3	m <sup>3</sup>	29.653.19	\$ 9.50	\$ 281.705.31	14.745.38	920.72	15.666.10	52.83%
18	Material de base granular de agregados	m <sup>3</sup>	20.061.66	\$ 13.91	\$ 279.057.69	9.541.60	599.90	9.931.50	49.50%
19	Transporte material de desajete	m <sup>3</sup>	5.414.51	\$ 0.97	\$ 5.272.97	5.414.51		5.414.51	100.00%
20	Transporte de material de préstamo importado	m <sup>3</sup> km	1.252.932.59	\$ 0.20	\$ 250.406.59	944.213.64	170.651.55	1.114.865.19	89.04%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m <sup>3</sup> km	2.142.083.32	\$ 0.20	\$ 428.416.66	1.897.135.69		1.897.135.69	84.38%
22	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> km	1.142.249.89	\$ 0.20	\$ 228.449.18	612.670.54	40.097.06	652.767.60	57.15%
23	Transporte de material base granular de agregados	m <sup>3</sup> km	772.775.13	\$ 0.20	\$ 154.555.03	387.727.98	26.125.65	413.853.63	53.55%
24	Asfalto RC-250 para empalmación	lt	137.839.55	\$ 0.68	\$ 93.730.89	73.398.99	6.839.77	80.038.76	58.07%
25	C. señalera hornguen asf. Marcado en planta, e=2"	m <sup>2</sup>	98.156.82	\$ 7.84	\$ 771.901.47	52.276.50	4.885.55	57.162.05	58.06%
26	Marcas en pavimento	m	42.134.09	\$ 0.70	\$ 29.493.86				0.00%
27	Señales octogonas 02.40x1.203M	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1.352.46				0.00%
28	Señales informativas 02.40x1.203M	u	29.00	\$ 225.41	\$ 6.536.89				0.00%
29	Señales reglamentarias 03.75 x 0.753M	u	29.00	\$ 119.73	\$ 3.472.17				0.00%
30	Señales preventivas 03.75 x 0.75 3M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17.959.50				0.00%
31	Plancha informativa 04.00x3 con estructura	u	1.00	\$ 1.927.56	\$ 1.927.56	1.00		1.00	100.00%

## 5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 3'767.743,28 100,00 %**

**VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 1'507.097,35 40,00 %**

## 6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58
PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32
PLANILLA 11	223.813,39	2'094.382,64	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,94	55,59	5,27	55,60
PLANILLA 12	123.502,13	2'217.884,77	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,28	58,87	4,15	59,74
PLANILLA 13	126.689,75	2'344.574,52	2'250.927,15	167.098,38	2'418.025,53	3,36	62,23	4,43	64,18
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
<b>TOTAL</b>	<b>2'344.574,52</b>	<b>2'344.574,52</b>		<b>2'418.025,53</b>	<b>2'418.025,53</b>	<b>62,23</b>	<b>62,23</b>	<b>64,18</b>	<b>64,18</b>

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

No  
13

PLANILLA  
01 Junio- 30 Junio

VALOR  
\$ 167.098,38 USD

PORCENTAJE  
4,43 %

**TOTAL**

**\$ 167.098,38 USD**

**4,43 %**

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	62,23 %
AVANCE EJECUTADO	64,18 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	2'418.025,53 USD

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 381 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de junio al 30 de junio / 2021). Al tener legalizada una ampliación de 90 días, los días utilizados son 16, a continuación, se muestra en porcentajes:

### PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

### PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	90	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	16	17.78 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %

Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %
Planilla 8	01 Enero-31 Enero- /2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %
Planilla 11	01 Abril-30 Abril- /2021	223.813,39	5,94 %	198.733,15	5,27 %
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo- /2021	123.502,13	3,28 %	156.191,97	4,15 %
Planilla 13	01 Junio-30 Junio- /2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %
	<b>TOTAL</b>	<b>2'344.574,52</b>	<b>62,23 %</b>	<b>2'418.025,53</b>	<b>64,18 %</b>

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 05
PLANILLAS CONTRACTUALES	2'418.025,53	64,18 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el

trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.05 que muestra las 2 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 90 días, motivada por la incidencia de lluvias fuertes que no permiten la debida ejecución de algunos rubros con el fin del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el Proyecto, paralización ocasionada por los moradores de las comunidades aledañas al Rio Pastaza y colindantes a las minas de extracción de material pétreo y adicionalmente al no tener una acción oportuna por parte de la entidad contratante para dar solución al inconveniente de la red de tubería de agua potable comprendida desde la abscisa 9+250 hasta el fin del proyecto (entrada vía al Tena km 31).

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

## - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK

ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (16-500-17+180)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (16-500-17+180)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS: 15  CUNETAS (10+300-10+830)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm <sup>2</sup> )	NTE INEN 1 573

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.055-WAPA-2021	07-06-2021	Informe de ampliación de plazo del Proyecto.
OFICIO: Nro.77-21/BED/2021	09-06-2021	Aprobación de planos constructivos desde la abscisa 17+000 hasta la abscisa 17+542 del proyecto dirigido al Administrador.
OFICIO: Nro.78-21/BED/2021	09-06-2021	Conocimiento prohibición de extracción de material pétreo al Administrador.
OFICIO: Nro.GADPPZ-ADM-SR-014-2021-OF	10-06-2021	Conocimiento prohibición de extracción de material pétreo.
OFICIO: Nro.GADPPZ-ADM-SR-013-2021-OF	10-06-2021	Aprobación de planos constructivos desde la abscisa 17+000 hasta la abscisa 17+542 del proyecto dirigido al Contratista.
OFICIO: Nro.059-WAPA-2021	11-06-2021	Respuesta de prohibición de extracción de materiales pétreos del proyecto.
OFICIO: Nro.060-WAPA-2021	11-06-2021	Aprobación de planos constructivos desde la abscisa 17+000 hasta la abscisa 17+542 del proyecto.
OFICIO: Nro.063-WAPA-2021	21-06-2021	Informe de actividades del proyecto Nro.12.
OFICIO: Nro.064-WAPA-2021	24-06-2021	Solicitud de ampliación de plazo de la Consultoría del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-69/BED/2021	25-06-2021	Presentación del DECIMO TERCER Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-87/BED/2021	25-06-2021	Presentación del Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto.
OFICIO: Nro.GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0606-M	25-06-2021	Comunicado sobre el área de libre aprovechamiento Santa Isabel GADPPz código 291035.
OFICIO: Nro.065-WAPA-2021	25-06-2021	Cambio de Mina de libre aprovechamiento Santa Isabel GADPPz código 291035.
OFICIO: Nro.066-WAPA-2021	30-06-2021	Trámite de planilla de avance Nro.12 del Proyecto Contratista.
OFICIO: Nro.067-WAPA-2021	30-06-2021	Trámite de planilla de avance Nro.12 del Proyecto Fiscalización.
OFICIO: Nro.CABA-93/BED/2021	05-07-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.13 para revisión.
OFICIO: Nro.076-WAPA-2021	08-07-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.13 para correcciones.
OFICIO: Nro.CABA-96/BED/2021	13-07-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.13 para revisión con correcciones.
OFICIO: Nro.078-WAPA-2021	14-07-2021	Informe de actividades del proyecto Nro.13.
OFICIO: Nro.079-WAPA-2021	16-07-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.13 para correcciones.
OFICIO: Nro.CABA-98/BED/2021	19-07-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.13 para revisión con correcciones.
RESOLUCION Nro.231-GADPPz-2021	16-07-2021	Resolución cambio de Administrador.

### 13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N05. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.05, el avance parcial correspondiente al mes de junio presentada en la planilla de avance N.13, no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior tanto en el avance parcial y avance acumulado en comparación con el avance acumulado del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.05 vigente, tanto en monto como en porcentaje.

**Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.13 del Proyecto.**

### 14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO



REMOCIÓN DE ALCANTARILLA



**EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)**



**EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES**



**S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80 M, E=2.5 MM, PM=100**



**HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180 KG/CM2)**



**MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)**



**MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)**



**MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3**



**TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO**  
**TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO**  
**TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3**



**16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0992904032  
CORREO ELECTRÓNICO: washo\_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

---

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 13**

**ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28  
 PLAZO 365 DIAS  
 PERIODO 1/6/2021 A 30/6/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	2,250,927.15	167,098.38	2,418,025.53
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	7,595.42	1,804.66	9,400.08
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	2,259,424.40	168,903.04	2,428,327.44
ANTICIPO 40%	900,370.85	66,839.35	967,210.20
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>1,359,053.55</b>	<b>102,063.69</b>	<b>1,461,117.24</b>
FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20			
VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31			
VALOR AMORTIZADO \$: 967,210.20			
SALDO POR AMORTIZAR \$: 539,887.11			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<p><b>ELABORO:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ODILO VINICIO GUEVARA MARIN</b>                  CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  <b>CONTRATISTA</b></p> <p><b>APROBO:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ</b>                  ING. WASHINGTON PEREZ  <b>FISCALIZADOR EXTERNO</b></p>			



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0755-M**

**Puyo, 29 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

En referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5470-M, suscrito por el ingeniero David Yedra – Director de Gestión Ambiental, se remite el INFORME- 071-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”**; el mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, correspondiente al periodo desde el 1 al 30 de junio del 2021.

Información que se despacha para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5504-M

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf
- informe\_no.\_071-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- informe\_ambiental\_cajabamba\_01.pdf
- informe\_13\_fiscalizacion\_plan\_san\_ramon-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-dga-2021-5504-m.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0755-M**

**Puyo, 29 de julio de 2021**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5504-M**

**Puyo, 27 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5470-M, remito a Usted, el INFORME- 071-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", correspondiente al periodo desde el 1 al 30 de junio del 2021; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5470-M

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf
- informe\_no\_071-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- informe\_ambiental\_cajabamba\_01.pdf
- informe\_13\_fiscalizacion\_plan\_san\_ramon-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - **Analista de Gsetion Ambiental 1** / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**

**INFORME No. 071-DGA-CEA-RV-2021**

<b>Tema.</b>	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
<b>Lugar.</b>	Cantón Pastaza y Santa Clara
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez.
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración</b>	26-07-2021

**1. ANTECEDENTES:**

El 30 de junio del 2021, el Ing. Washington Pérez, Ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Oficio Nro. 68 -WAPA-2021, en el que ingresa los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente al proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que cuenta con las fichas ambientales aprobadas COMO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA" Y "ASFALTADO KM 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2".

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-O, de fecha 2 de julio del 2021, se le hace llegar al Ing. Washington Antonio Pérez, las observaciones al Informe de fiscalización. Las mismas, que son respondidas mediante Oficio N.- 80-WAPA-2021, en el que constan las observaciones dirigidas, tanto al Fiscalizador, como al contratista.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O, de fecha 14 de julio del 2021, se le observa por segunda ocasión el informe, presentado por fiscalización, en virtud que según lo detallado en la visita técnica por parte del Ing. Rodrigo Villagómez, refleja inconsistencias con lo emitido en el informe de fiscalización, y, se indica que en 5 días se realizará la visita para evidenciar que las medidas observadas hayan sido ejecutadas en el proyecto.

**2. OBJETIVOS.****2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

## 2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

**Art. 14.-** Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395.-** Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La

finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. **Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad

específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.

#### **4. ANÁLISIS Y DESARROLLO**

##### **4.1. Metodología.**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

##### **4.2. Descripción del proyecto y situación actual.**

El proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de junio las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

#### 4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 80-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, y, una vez realizada la visita técnica el día 22 de Julio del 2021, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

#### 5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se observa que el proyecto alcanza el 72% de avance de obra; y, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 30 de junio del 2021.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

Revisado por:

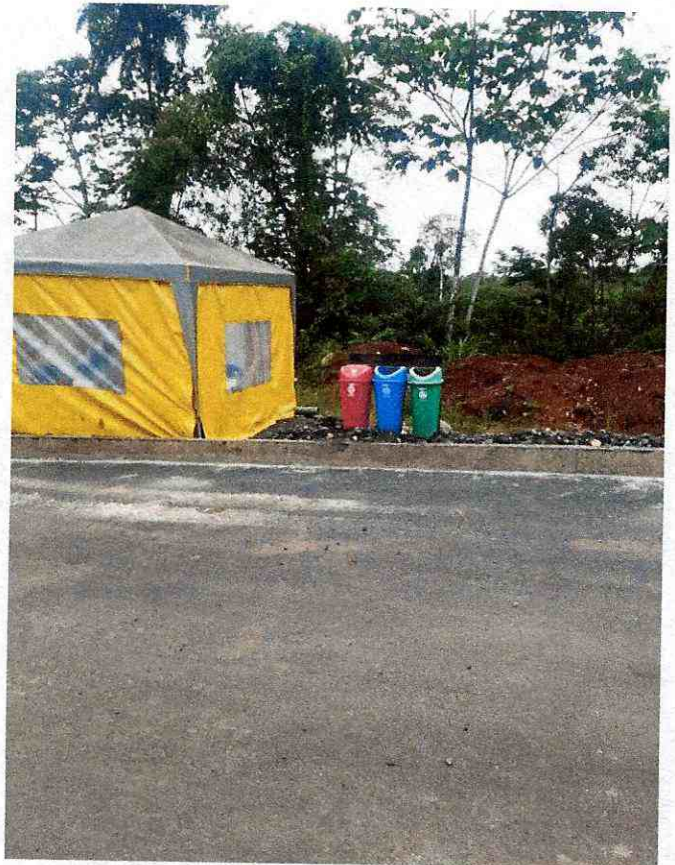


Firmado electrónicamente por:  
CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES


Ing. Christian Vargas  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

## ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO







		SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DGA-FA-RV-035-2021	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>						
Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez			Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez	
Modalidad de Ejecución:	Contratación			Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.	
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo-Arajuno.					
<b>2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>						
Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA					
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia	
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:	
	180258		9839647			
			INICIO			
	179807		9847656			
			FIN			
<b>3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>						
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	# MEDIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN					
	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras				<input checked="" type="checkbox"/>	
	Se prohíbe la tala de árboles				<input checked="" type="checkbox"/>	
La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.			<input checked="" type="checkbox"/>			



En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	/			
El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	/			
Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de <i>disposición final definido para tal efecto.</i>	/			
Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	/			
Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes <i>de tipo comburentes</i>	/			
Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	/			
El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			



<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántulas arbóreas entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>				
<p>Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>				
<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>				
<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>				
<p>Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.</p>				
<p>Se colocará un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes.</p>				
<p>La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.</p>				
<p>Se impulsarán proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.</p>				
<p>Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.</p>				
<p>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</p>				



Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno				
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural				
<b>MEDIDAS DE CONTROL.</b>				
La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizaran inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad				
Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo				
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>				
Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.				



El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico				
Se utilizará para comunicarse entre si solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos				
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc				
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación				
<b>TRANSPORTE Y LOGISTICA</b>				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas				
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas				
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo				
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados				
Esta prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas				



	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas, cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo-pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos	/			



	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laterales				
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL</b>					
	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.</b>	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen				



	estado mecánico para evitar la contaminación Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES</b>					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrologicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>	Botiquín extintor	/			
	Almacenamiento de combustibles	/			
	Kit anti derrame	/			
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	Uso de EPP	/			
	Señalética preventiva,	/			
	Señalética informativa	/			



	Señalética reglamentaria				
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas				
	Aplicación del PMA				
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<p>Visita técnica realizado para verificación de medidas de mitigación</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>					
Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:		Fecha de monitoreo:			
		<p><u>22/01/2021</u></p>			
		Firma del responsable de Obra			
		 Washington Perez			



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 30 JUN 2021  
Recibido: mmh  
CIST-E Hora: 9:08

Coficio Nro. 68 -WAPA-2021

Puyo, 30 de Junio de 2021

Ingeniero.  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.-

ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito SUGERIR que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

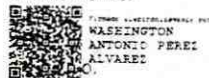
- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-O

Puyo, 02 de julio de 2021

- Observaciones al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tramo "ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II"
  - En el ítem 1.1, en el informe de la empresa constructora en el Anexo 1, no existe ningún documento adjunto.
  - Con respecto a los ítem 1.1, 1.2, 1.3; son actividades que deben ser cumplidas por cada tramo regularizado ante el Ministerio del Ambiente, estas actividades, no se justifican con lo realizado en los tramos regularizados como proyectos diferentes.
  - En el ítem 1.4, si no se contrató mano de obra local, se considera una no conformidad.
  - En el ítem 1.5, anexar, registro de reuniones de gestión, informes de gestión o registro fotográfico que justifique los hallazgos o la calificación de No Aplica.
  - En el ítem 1.6, anexar, evidencias que justifiquen la calificación de No Aplica.
  - En el ítem 1.8, anexar registro fotográfico.
  - En el ítem 1.9 anexar, solicitud de material para relleno o autorización por parte de los propietarios de los terrenos donde se ha depositado materiales producto de corte de taludes o excavaciones en el proyecto.
  - Con respecto al ítem 1.10, se observa que no existe una señalización adecuada, y se les comunica que la misma debe ser implementada inmediatamente.

De acuerdo a las observaciones emitidas se solicita realizar inmediatamente, los correctivos en el proyecto y en el Informe Ambiental de Cumplimiento del "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL I

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Santiago Rafael Meza Valencia - **Director de Fiscalización** - / Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1** - /



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
RECIBIDO  
09 JUL 2021  
Cecilia G.  
0166-E Hora: 15hs

Oficio N.- 80- WAPA-2021

Puyo, 09 de julio de 2021

ASUNTO: Entrega de informes con las observaciones subsanadas del proyecto " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPZ

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-0 recibido el 05 de julio del 2021 por parte de Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL I ,se presenta los informes ya subsanados conforme las observaciones expuestas en el documento mencionado, tanto de fiscalización como de la parte contratista.

Los cuales están en físico y magnético para su posterior revisión y aprobación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ingeniero.  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O

Puyo, 14 de julio de 2021

**Asunto:** OBSERVACIONES DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
**Fiscalizador Externo**  
En su Despacho

Estimado Ingeniero, en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 80-WAPA-2021; del 9 de julio del 2021. En el que ingresa los informes ya subsanados y solicita el informe de Fiscalización del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Me traslade al proyecto el martes 13 de julio del 2021 para realizar la visita técnica de verificación; y de acuerdo a la revisión del Documento correspondiente a las observaciones subsanadas del proyecto, se observa lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
1	La ubicación de la carpa informativa se encuentra alejada del sitio donde se están ejecutando los trabajos. Por lo que no cumple con la función planificada para su implementación.	Cumple
2	En el tramo que se encuentra ingresando por la Vía a Tena, no se observa la implementación de señalización preventiva ni informativa. Igualmente el área de trabajo no se encuentra zonificada con cintas de peligro.	No cumple
3	Las volquetas que transportan material pétreo hacia el proyecto, no cubren su balde con carpas.	No cumple
4	El punto 1.62 debe justificarse en todos los informes de cumplimiento, ya que su implementación es constante.	No cumple (Verificación insitu, se observa residuos sólidos en la vía)
5	Las copias anexadas al informe deben ser legibles.	Cumple
6	En el ítem 1.1, en el informe de la empresa constructora en el Anexo I, no existe ningún documento adjunto.	Cumple
7	Con respecto a los ítem 1.1, 1.2, 1.3; son actividades que deben ser cumplidas por cada tramo regularizado ante el Ministerio del Ambiente, estas actividades, no se justifican con lo realizado en los tramos regularizados como proyectos diferentes.	Cumple
8	En el ítem 1.4, si no se contrató mano de obra local, se considera una no conformidad.	No cumple

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O

Puyo, 14 de julio de 2021

9	En el ítem 1.5, anexas, registro de reuniones de gestión, informes de gestión o registro fotográfico que justifique los hallazgos o la calificación de No Aplica.	Cumple
10	En el ítem 1.6, anexas, evidencias que justifiquen la calificación de No Aplica.	Cumple
11	En el ítem 1.8, anexas registro fotográfico.	Cumple
12	En el ítem 1.9 anexas, solicitud de material para relleno o autorización por parte de los propietarios de los terrenos donde se ha depositado materiales producto de corte de taludes o excavaciones en el proyecto.	Cumple
13	Con respecto al ítem 1.10, se observa que no existe una señalización adecuada, y se les comunica que la misma debe ser implementada inmediatamente.	No cumple (En la visita del día 13 de julio, se observa que no existe la señalización ni delimitación de áreas de trabajo)

Por lo tanto, luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y de la visita técnica realizada el día 13 de julio del 2021, se determina que existen observaciones que no fueron subsanadas en el proyecto. Por lo tanto se señala que en un plazo de 5 días se procederá a la visita técnica para evaluar que las mismas hayan sido corregidas.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
**ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0166-E

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf  
- informe\_no\_069-dga-cea-rv-2021-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - / Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestión Ambient. 1** - / Señor Ingeniero Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** - /



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# ARCHIVO MAGNÉTICO

## PLANILLA N° 13



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# PLANILLA N° 13



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DPTO. \_\_\_\_\_ FISCALIZACIÓN  
PLANILLA DE AVANCE No. 13

**OBRA** : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TIENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA  
**FECHA DE CONTRATO** : miércoles, 12 de febrero de 2020  
**CONTRATISTA** : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
**PLAZO** : 365 Días a partir de la orden de inicio  
**AMPLIACIONES** : 90 Días  
**SUSPENSIÓN** : 0 Días  
**TOTAL** : 365 Días

**V. CONTRATO** : 3,767,743.28  
**V. PLANILLAS** : 167,098.38  
**V. EXCEDENTES** : 0.00  
**% DE AVANCE** : 4.43%  
**ACUMULADO** : 3,767,743.28  
**TOTAL** : 2,418,025.53

**FECHA DE PLANILLA** : 5 de julio de 2021  
**INICIO DEL PLAZO** : 15 de junio de 2020  
**TERMINACIÓN DEL PLAZO** : 13 de septiembre de 2021  
**PERÍODO** : 1-jun-21 A 30-jun-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO
1	Deshbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	5.76	19.14%	3,473.51	3,473.51	
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	9.94	68.11%	4,290.38	127.15	
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	116.00	33.24%	1,905.55	165.70	
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	39,267.41	244.82	38,512.23	38,110.05	
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	0.00%	-	-	
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	83.06%	23,158.03	23,158.03	
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,345.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	4,618.32	4.863.07	26,765.51	1,094.03	
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	0.00%	-	-	
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	12.00	58.77%	1,405.08	1,990.53	
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	108.00	31.21%	27,580.80	22,913.28	
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	100.00%	15,954.00	15,954.00	
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	42.86%	8,518.80	8,518.80	
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	1,783.88	1.924.86	290,768.70	20,695.86	
14	Muro de H.S. (e=180kg/cm2 tipo BCabazales)	m²	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	228.70	33.83%	40,246.63	40,246.63	
15	Material de préstamo importado (señales) (minaada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	21,681.14	4.508.45	26,189.59	11,721.97	
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minaada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	41,495.65	6.295.53	47,791.18	16,494.29	
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	14,745.38	15.869.82	53.52%	148,827.95	
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,037.69	9,331.60	9.331.60	46.51%	138,147.17	
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51	100.00%	5,252.07	5,252.07	
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	944,213.64	1,440,556.64	91.10%	222,973.04	
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	1,807,135.69	2,081,306.02	97.16%	361,427.14	
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	612,670.54	48,969.36	681,639.90	130,553.58	
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	387,727.98	387,727.98	50.17%	82,770.73	
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	73,198.99	73,198.99	53.10%	54,426.36	
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m³	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	52,276.50	52,276.50	53.10%	448,150.47	
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	0.00%	-	
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%	-	
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%	-	
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%	-	
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%	-	
31	Pancarta informativa (letero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	100.00%	1,927.56	1,927.56	
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%	-	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	100.00%	200.10	200.10	
34	Capacitación en el manejo de desechos poligrasos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	100.00%	200.10	200.10	

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO.                      FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE AVANCE No. 13

<b>OBRA</b> : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. <b>FECHA DE CONTRATO</b> : miércoles, 12 de febrero de 2020 <b>CONTRATISTA</b> : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. <b>PLAZO</b> : 365 Días a partir de la orden de inicio <b>AMPLIACIONES</b> : 90 Días <b>SUSPENSIÓN</b> : 0 Días <b>TOTAL</b> : 365 Días	<b>V. CONTRATO</b> : <b>V. PLANILLAS</b> : <b>V. EXCEDENTES</b> : <b>% DE AVANCE</b> :
---	---

<b>FECHA DE PLANILLA</b> : 5 de julio de 2021 <b>INICIO DEL PLAZO</b> : 15 de junio de 2020 <b>TERMINACIÓN DEL PLAZO</b> : 13 de septiembre de 2021 <b>PERÍODO</b> : 1-jun-21 A 30-jun-21	<b>PARCIAL</b> : <b>ACUMULADO</b> :
--	--

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10	200,10
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	0,00%	-	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	100,00%	928,62	928,62	928,62	928,62
<b>DESCUENTOS:</b>											
Anticipo					\$ 3.767.743,27						
Multa por Mora											
<b>LÍQUIDO</b>											\$ 0,00
<b>TOTAL</b>											\$ 100.259,03

SON: CIENTO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES, 03/100 CENTAVOS


 WASHINGTON PEREZ ALVAREZ  
 FISCALIZADOR

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR


 ODILIO VINICIO GUEVARA MARIN  
 CONTRATISTA

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.  
CONTRATISTA



**MAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **PLANILLA N° 13**

## **REAJUSTE**

### **PROVISIONAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 13**

Fecha de elaboración:	5 de julio de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 167,098.38
Fecha de índices sub-uno:	jun-21	Anticipo descontado:	\$ 66,839.35
		Po:	\$ 100,259.03

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 21	Bo 4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505

<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>34.298</b>	<b>33.927</b>
--------------	--------------	--	--	---------------	---------------

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 21	Io 4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	205.71	164.18	0.031
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	160.44	154.41	0.407
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepara	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	216.24	223.04	0.175
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	104.86	105.69	0.014

<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.018</b>
--------------	--------------	--	--	--------------

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 100,259.03
Factor de reajuste -1	(-1)	0.018
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,804.66
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,804.66

Descuentos:

**LÍQUIDO A PAGARSE**

**\$ 1,804.66**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Alvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACION



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# MEMORIA DE CÁLCULO

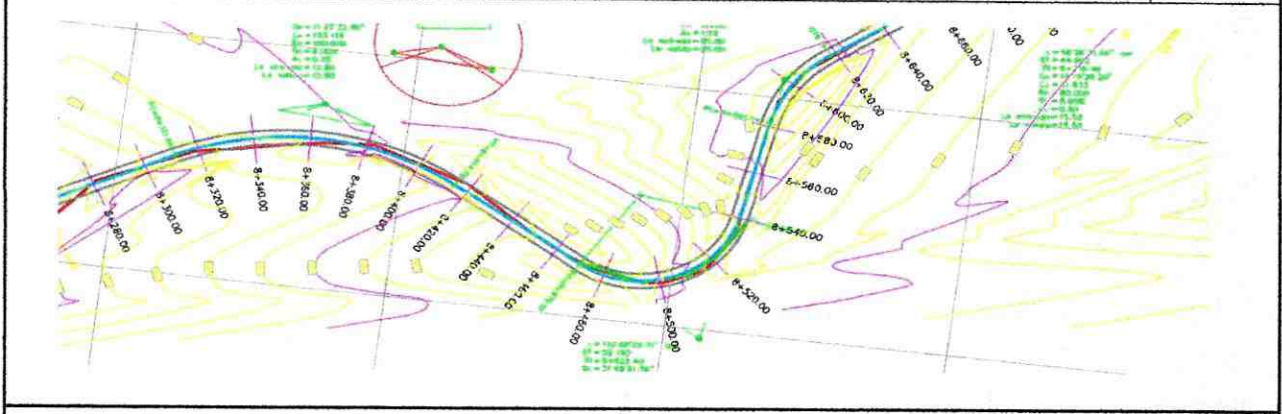
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 16+500 AL KM 17+543.20				KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 17+180 HASTA KM 16+500 PARA SUB BASE CLASE III	16+500.00	17+180.00	680.00	25%	170	1	0.17
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 17+543.3 HASTA KM 17+000 PARA BASE	17+000.00	17+543.30	543.30	25%	135.825	1	0.14
TOTAL DE LONGUITUD			1223.30			TOTAL KM	0.310

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN	0.31	Km
---------------------------------	------	----



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

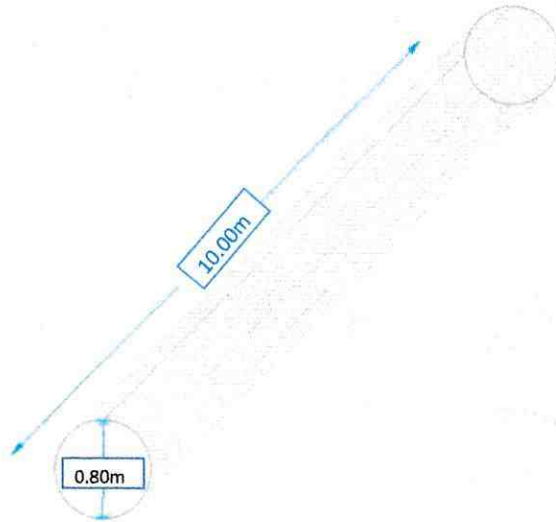
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON, SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO	3	REMOCION DE ALCANTARILLAS			UNIDAD
GRÁFICO					M



REMOCIÓN DE ALCANTARILLA DE ACERO CORRUGADO  
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DESCRIPCION	ABSC	φ(m2)	LONGITUD (m)	MATERIAL	TOTAL
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	16+680	0.80	10.00	ÁRMICO	10.00
TOTAL					10.00

TOTAL DE REMOCIÓN DE ALCANTARILLA 10.00 m



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/6/2021	12
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 17+000 AL KM 16+300				M3



REPRESENTACIÓN GRAFICA  
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
17+000.00		0.576				CAJERA
	20.00		1.72	34.36	34.36	
16+980.00		2.860				CAJERA
	10.00		3.22	32.20	66.56	
16+970.00		3.580				DISEÑO VIA
	10.00		3.49	34.88	101.44	
16+960.00		3.395				DISEÑO VIA
	10.00		2.44	24.40	125.84	
16+950.00		1.485				CAJERAS
	10.00		1.24	12.37	138.21	
16+940.00		0.989				CAJERAS
	10.00		1.15	11.53	149.74	
16+930.00		1.316				CAJERAS
	10.00		0.66	6.58	156.32	
16+920.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+900.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+880.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+860.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+850.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+840.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+820.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+800.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+780.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+760.00		0.000				DISEÑO VIA

	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+740.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	156.32	
16+720.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+710.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+700.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+690.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+680.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+670.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	156.32	
16+660.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.46	9.24	165.56	
16+640.00		0.924				CAJERAS
	20.00		0.91	18.26	183.82	
16+620.00		0.902				CAJERAS
	10.00		0.89	8.89	192.71	
16+610.00		0.875				CAJERAS
	10.00		0.89	8.92	201.63	
16+600.00		0.908				CAJERAS
	10.00		0.89	8.92	210.55	
16+590.00		0.875				CAJERAS
	10.00		0.88	8.81	219.36	
16+580.00		0.887				CAJERAS
	10.00		0.86	8.64	228.00	
16+570.00		0.841				CAJERAS
	10.00		0.84	8.41	236.41	
16+560.00		0.841				CAJERAS
	20.00		0.42	8.41	244.82	
16+540.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	244.82	
16+520.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	244.82	
16+500.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	244.82	
16+480.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	244.82	
16+460.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	244.82	
16+450.00		0.000				DISEÑO VIA

TOTAL      244.82      m3



**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

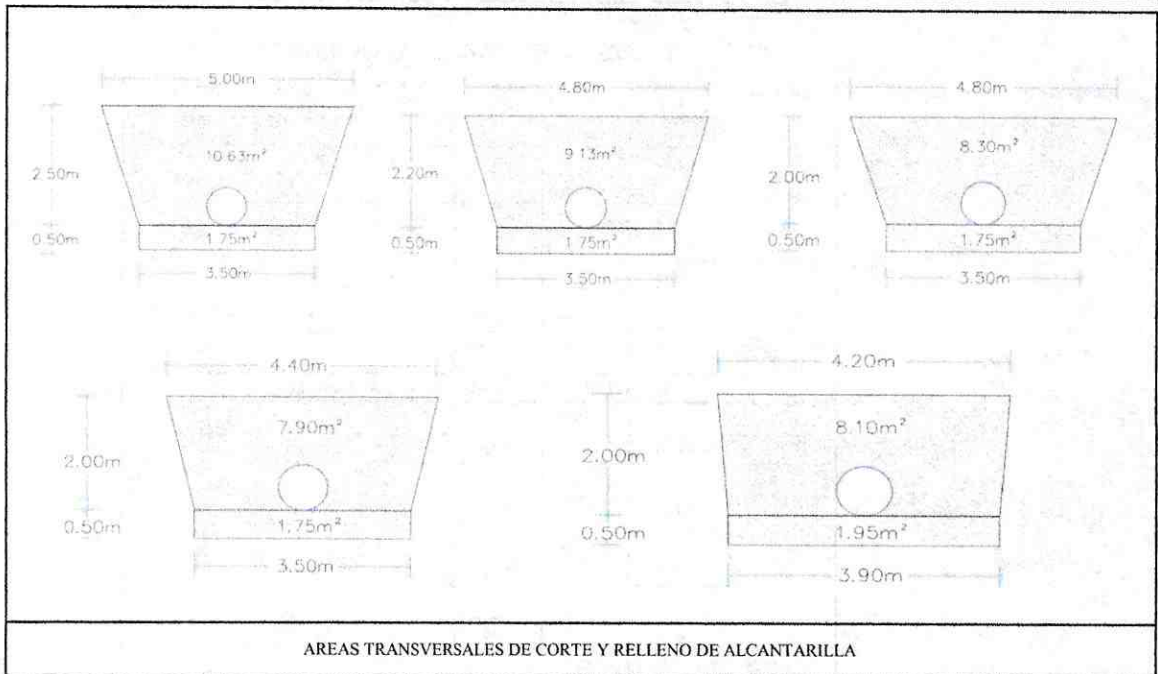


Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES			UNIDAD	M3
TRAMO DEL KM 17+000 AL 17+500						



AREAS TRANSVERSALES DE CORTE Y RELLENO DE ALCANTARILLA

MATERIAL DE RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		10.630				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		9.88	29.64	29.64	
2		9.130				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.72	26.15	55.79	
3		8.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.10	24.30	80.09	
4		7.900				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.00	24.00	104.09	
5		8.100				PERFIL TRANSVERSAL
MATERIAL DE RELLENO PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
1		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	109.34	
2		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	114.59	
3		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	119.84	
4		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.85	5.55	125.39	
5		1.950				PERFIL TRANSVERSAL

RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES		
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
104.09	6.03	98.06
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL (CAMA)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
21.30	0	21.30

TOTAL RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	119.36	m3
--------------------------------------	--------	----

EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		10.630				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		9.88	29.64	29.64	
2		9.130				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.72	26.15	55.79	
3		8.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.10	24.30	80.09	
4		7.900				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		8.00	24.00	104.09	
5		8.100				PERFIL TRANSVERSAL

EXCAVACIÓN PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	109.34	
2		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	114.59	
3		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.75	5.25	119.84	
4		1.750				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.85	5.55	125.39	
5		1.950				PERFIL TRANSVERSAL

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	125.39	m3
---	--------	----

TOTAL RELLENO Y EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	244.75	m3
---	--------	----



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
 GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

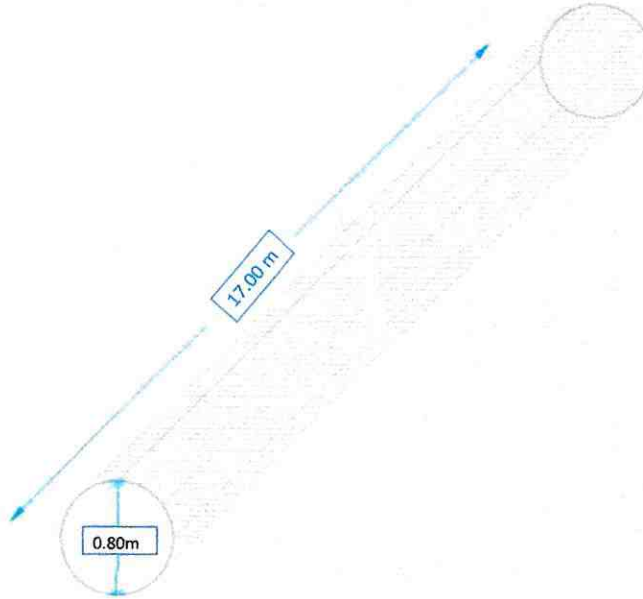


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/7/2021	13
RUBRO	9	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m e=2.0mm PM-100				UNIDAD:
TRAMO KM 17+000 A 17+500						M

GRÁFICO



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO  $\phi$  0.80 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m, e=2.0mm ABSCISA 16+680	0.80	2.50	17.00	1	17.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m e=2,5mm PM-100	17.00	m
--	-------	---



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odiло Guevara  
CIA AMAZONAS BUILDING S.A  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)				UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 10+300 HASTA KM 11+000					M3

PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CALCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
10+300.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	2.66
10+310.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	5.32
10+320.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	7.98
10+330.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	10.64
10+340.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	13.30
10+350.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	15.96
10+360.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	18.62
10+370.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	21.28
10+380.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	23.94
10+390.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	26.60
10+400.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	29.26
10+410.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	31.92
10+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	34.58
10+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	37.24
10+440.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	39.90
10+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	42.56
10+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	45.22
10+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	47.88
10+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	50.54
10+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	53.20
10+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	55.86
10+510.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
10+520.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
10+530.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
10+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
10+550.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
10+560.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
10+570.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
10+580.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
10+590.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
10+600.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
10+610.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
10+620.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
10+630.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
10+640.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
10+650.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
10+660.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
10+670.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
10+680.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
10+690.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
10+700.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
10+710.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
10+720.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38

10+730.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
10+740.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
10+750.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
10+760.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
10+770.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
10+780.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
10+790.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
10+800.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
10+810.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
10+820.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	140.98
10+830.00		0.133	0.133		

<b>Total hormigón para cunetas (m3)</b>	<b>140.98</b>
---	---------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
				AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO				UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 17+000 AL KM 16+300				M3
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO ESCALA: SIN ESCALA CALCULO						

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
17+000.00		2.105				CAJERA
	20.00		2.17	43.32	43.32	
16+980.00		2.227				CAJERA
	10.00		2.74	27.41	70.73	
16+970.00		3.255				DISEÑO VIA
	10.00		3.34	33.39	104.12	
16+960.00		3.423				DISEÑO VIA
	10.00		3.51	35.11	139.23	
16+950.00		3.599				DISEÑO VIA
	10.00		3.63	36.34	175.57	
16+940.00		3.669				DISEÑO VIA
	10.00		3.73	37.31	212.88	
16+930.00		3.793				DISEÑO VIA
	10.00		3.97	39.70	252.58	
16+920.00		2.621				DISEÑO VIA
	20.00		3.06	61.12	313.70	
16+900.00		4.146				DISEÑO VIA
	20.00		3.82	76.37	390.07	
16+880.00		3.491				DISEÑO VIA
	20.00		4.71	94.14	484.21	
16+860.00		5.923				DISEÑO VIA
	10.00		6.48	64.76	548.97	
16+850.00		7.029				DISEÑO VIA
	10.00		5.58	55.80	604.77	
16+840.00		4.131				DISEÑO VIA
	20.00		3.96	79.18	683.95	
16+820.00		3.787				DISEÑO VIA
	20.00		4.04	80.78	764.73	
16+800.00		4.291				DISEÑO VIA
	20.00		3.50	70.07	834.80	
16+780.00		2.716				DISEÑO VIA
	20.00		3.45	68.96	903.76	
16+760.00		4.180				DISEÑO VIA
	20.00		5.74	114.70	1,018.46	
16+740.00		7.290				DISEÑO VIA
	20.00		6.72	134.35	1,152.81	
16+720.00		6.145				DISEÑO VIA

	10.00		6.41	64.06	1,216.87	
16+710.00		6.667				DISEÑO VIA
	10.00		8.20	82.04	1,298.91	
16+700.00		9.741				DISEÑO VIA
	10.00		10.05	100.49	1,399.40	
16+690.00		10.356				DISEÑO VIA
	10.00		7.51	75.12	1,474.52	
16+680.00		4.668				DISEÑO VIA
	10.00		5.84	58.38	1,532.90	
16+670.00		7.007				DISEÑO VIA
	10.00		6.04	60.37	1,593.27	
16+660.00		5.067				DISEÑO VIA
	20.00		3.58	71.63	1,664.90	
16+640.00		2.096				DISEÑO VIA
	20.00		3.33	66.63	1,731.53	
16+620.00		4.567				DISEÑO VIA
	10.00		4.31	43.05	1,774.58	
16+610.00		4.043				DISEÑO VIA
	10.00		3.59	35.89	1,810.47	
16+600.00		3.135				DISEÑO VIA
	10.00		3.34	33.39	1,843.86	
16+590.00		3.542				DISEÑO VIA
	10.00		3.14	31.37	1,875.23	
16+580.00		2.732				DISEÑO VIA
	10.00		3.20	31.98	1,907.21	
16+570.00		3.664				DISEÑO VIA
	10.00		4.02	40.21	1,947.42	
16+560.00		4.377				DISEÑO VIA
	20.00		4.07	81.33	2,028.75	
16+540.00		3.756				DISEÑO VIA
	20.00		4.08	81.52	2,110.27	
16+520.00		4.396				DISEÑO VIA
	20.00		5.02	100.46	2,210.73	
16+500.00		5.650				DISEÑO VIA
	20.00		4.95	99.03	2,309.76	
16+480.00		4.253				DISEÑO VIA
	20.00		7.68	153.50	2,463.26	
16+460.00		11.097				DISEÑO VIA
	10.00		69.89	698.94	3,162.20	
16+450.00		128.690				DISEÑO VIA

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+450.00		128.690				ESTABILIZACION MESA
	10.00		134.63	1,346.25	1,346.25	
16+440.00		140.560				ESTABILIZACION MESA

<b>ESTABILIZACIÓN DE MESA VÍA ABSC 16+400</b>	<b>1346.25 m3</b>
---	-------------------

<b>MEJORAMIENTO DE LA VIA</b>	<b>3162.20 m3</b>
-------------------------------	-------------------

<b>TOTAL (m3)</b>	<b>4,508.45</b>
-------------------	-----------------



Escaneado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
 GERENTE



Escaneado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/6/2021	13
RUBRO	16	MATERIAL PÉTREO DE MEJORMIENTO				UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 16+440 AL KM 16+395				M3
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO ESCALA: SIN ESCALA CALCULO						

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+440.00		140.560				ESTABILIZACION MESA
	10.00		140.56	1,405.60	1,405.60	
16+430.00		140.560				ESTABILIZACION MESA
	10.00		140.56	1,405.60	2,811.20	
16+420.00		140.560				ESTABILIZACION MESA
	10.00		140.56	1,405.60	4,216.80	
16+410.00		140.560				ESTABILIZACION MESA
	10.00		140.56	1,405.60	5,622.40	
16+400.00		140.560				ESTABILIZACION MESA
	5.00		134.63	673.13	6,295.53	
16+395.00		128.690				ESTABILIZACION MESA

ESTABILIZACIÓN DE MESA VÍA ABSC 16+400 6295.53 m3

TOTAL (m3) 6,295.53



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
 GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
 FISCALIZADOR



**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

## ESTABILIZACIÓN DE MESA





**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

## ESTABILIZACIÓN DE MESA



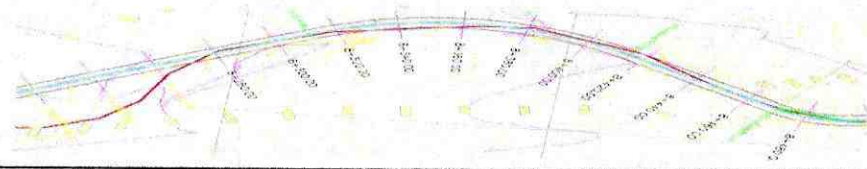
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 17+180 HASTA KM 16+500					M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CALCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
17+180.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	17.00	
17+170.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.89	33.89	
17+160.00			4.00	4.39			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.55	50.44	
17+150.00			4.00	4.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.16	66.60	
17+140.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	82.60	
17+130.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	98.60	
17+120.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	114.60	
17+110.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	130.60	
17+100.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	146.60	
17+090.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	162.60	
17+080.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	178.60	
17+070.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	194.60	
17+060.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	210.60	
17+050.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	226.60	
17+040.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	242.60	
17+030.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	258.60	
17+020.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	274.60	
17+010.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	290.60	
17+000.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	306.80	
16+990.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.67	323.47	

16+980.00			4.00	4.47			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.07	340.54	
16+970.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	357.74	
16+960.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	374.94	
16+950.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	392.14	
16+940.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	409.34	
16+930.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.08	426.42	
16+920.00			4.00	4.48			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.68	443.10	
16+910.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	459.30	
16+900.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	475.30	
16+890.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	491.30	
16+880.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.05	507.35	
16+870.00			4.05	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.37	523.72	
16+860.00			4.32	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.91	540.63	
16+850.00			4.59	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.19	557.82	
16+840.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	575.02	
16+830.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	592.22	
16+820.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	609.42	
16+810.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.98	626.40	
16+800.00			4.38	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.49	642.89	
16+790.00			4.11	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.11	659.00	
16+780.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	675.00	
16+770.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	691.00	
16+760.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	707.00	
16+750.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	723.00	
16+740.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	739.00	
16+730.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.24	755.24	
16+720.00			4.00	4.24			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.79	772.03	
16+710.00			4.00	4.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.25	789.28	
16+700.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	806.68	
16+690.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	824.08	
16+680.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	841.28	
16+670.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			16.68	857.96	
16+660.00			4.00	4.18			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.43	874.39	
16+650.00			4.25	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.75	891.14	
16+640.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	908.14	
16+630.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	925.14	
16+620.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	942.14	
16+610.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	959.14	
16+600.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	976.14	
16+590.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	993.14	
16+580.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,010.14	
16+570.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,027.14	
16+560.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.88	1,044.02	
16+550.00			4.38	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,060.42	
16+540.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	1,076.44	
16+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,092.44	
16+520.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,108.44	
16+510.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,124.44	
16+500.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL

**SUBTOTAL (m3) 1,124.44**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

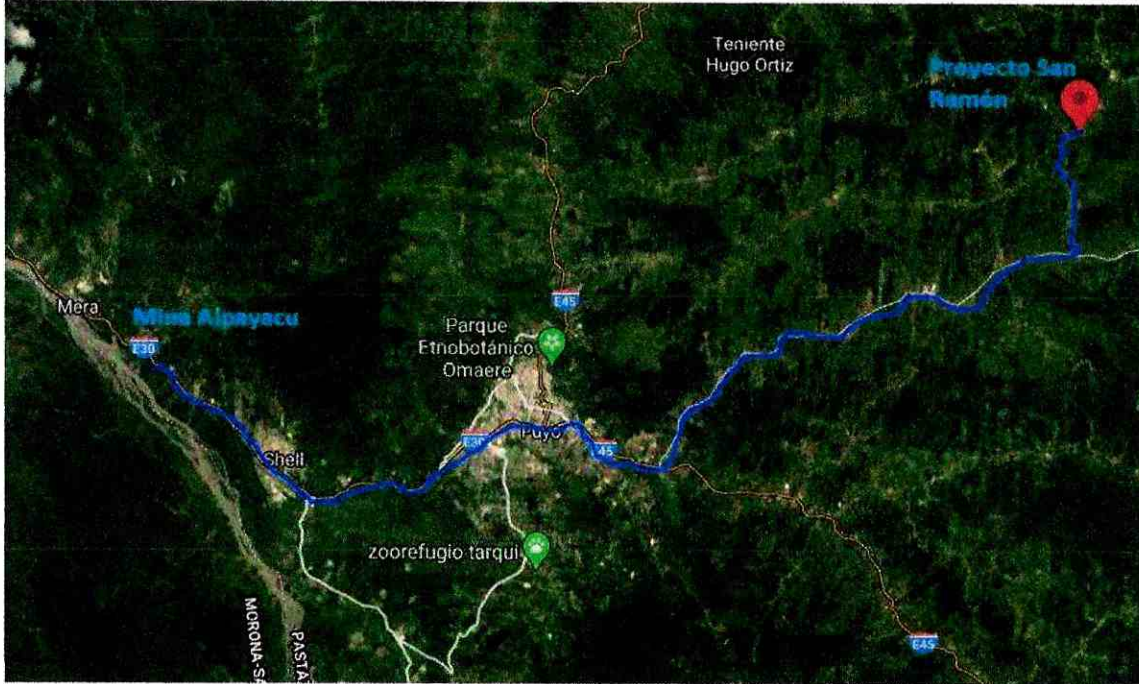


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/7/2021	13
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 17+000 AL KM 16+300			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MEJORAMIENTO EN VIA	4,508.45	43.55	450.845	196,343.00

TOTAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL CAJERAS	196,343.00 m3/km
---	------------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



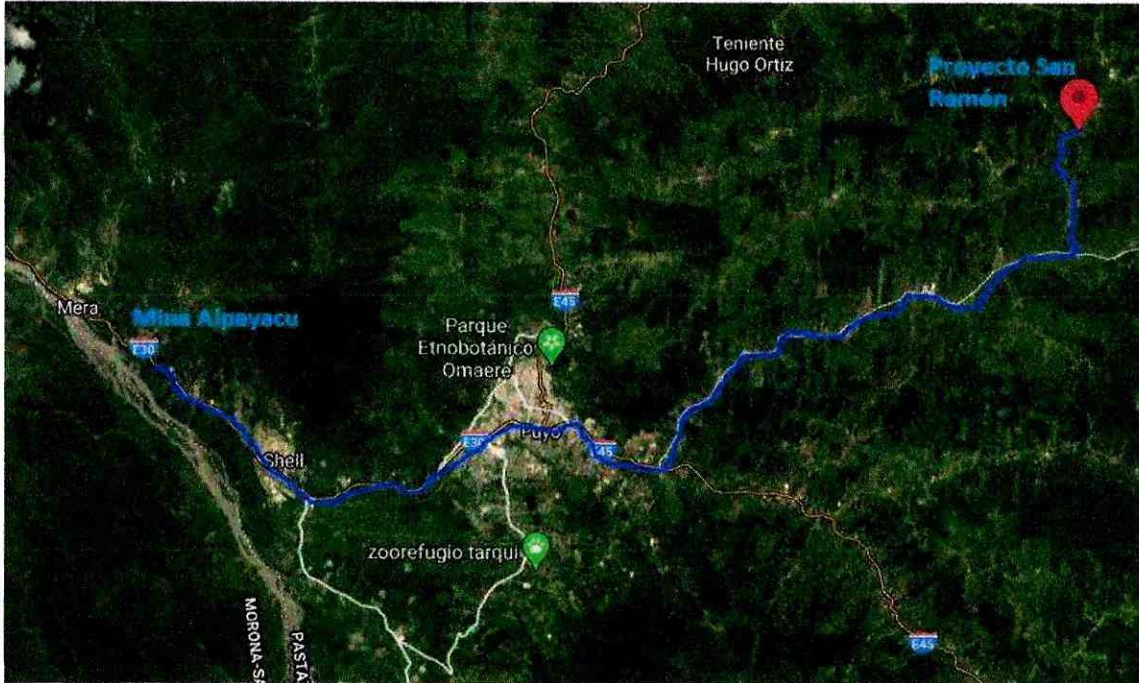
Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/7/2021	13
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTRICO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO KM 16+440 AL KM 16+395			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
ESTABILIZACION DE LA VIA 16+400	6,295.53	43.55	629.553	274,170.33

TOTAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL CAJERAS	274,170.33 m3/km
---	------------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



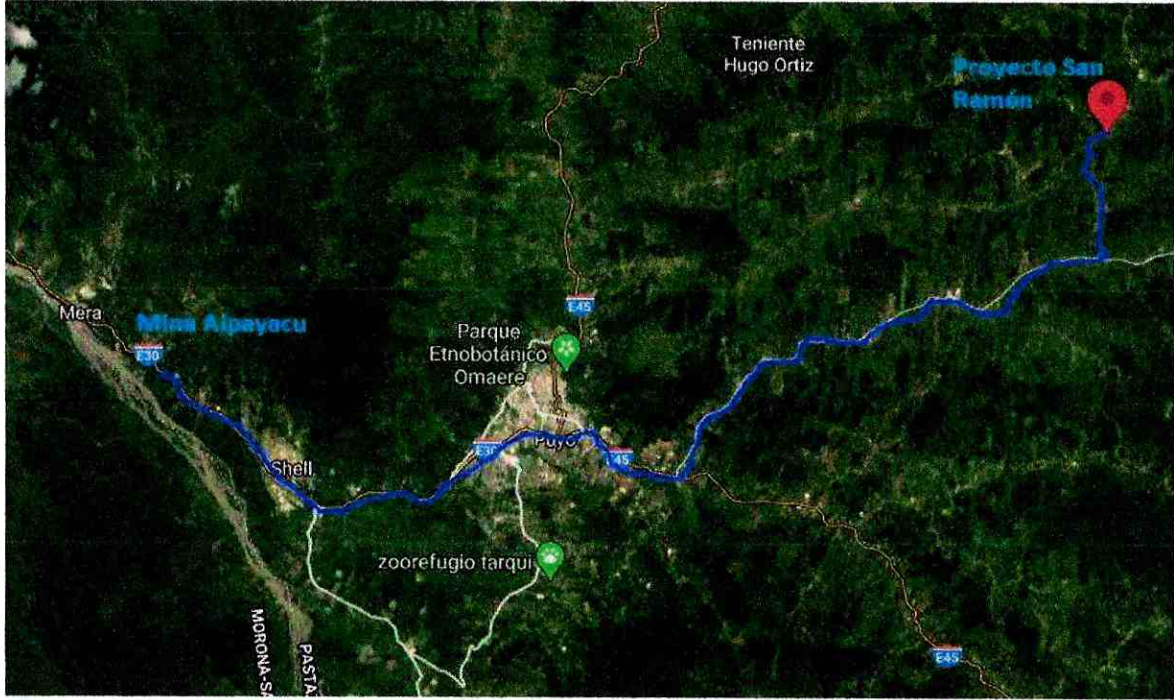
Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/7/2021	13
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 17+180 HASTA KM 16+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 9+000 a Km 10+500	1,124.44	43.55	112.444	48,969.36
			<b>TOTAL</b>	48,969.36

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	48,969.36	m3/Km
--	-----------	-------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

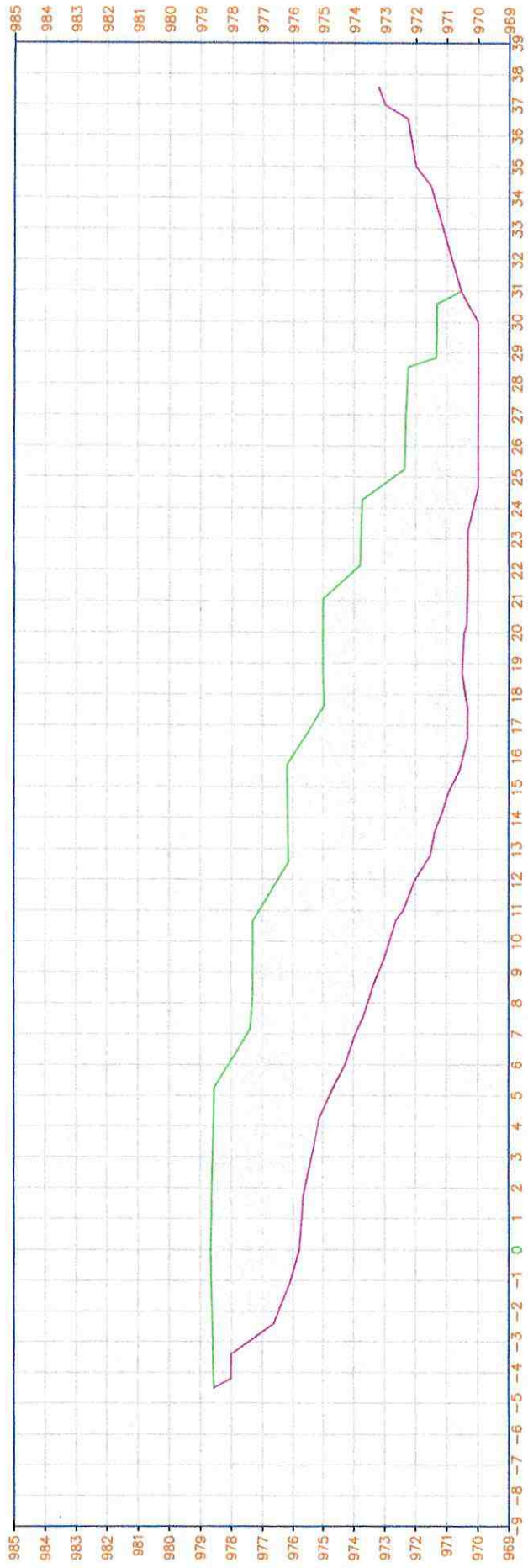
Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# PERFILES TRANSVERSALES

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+395.00

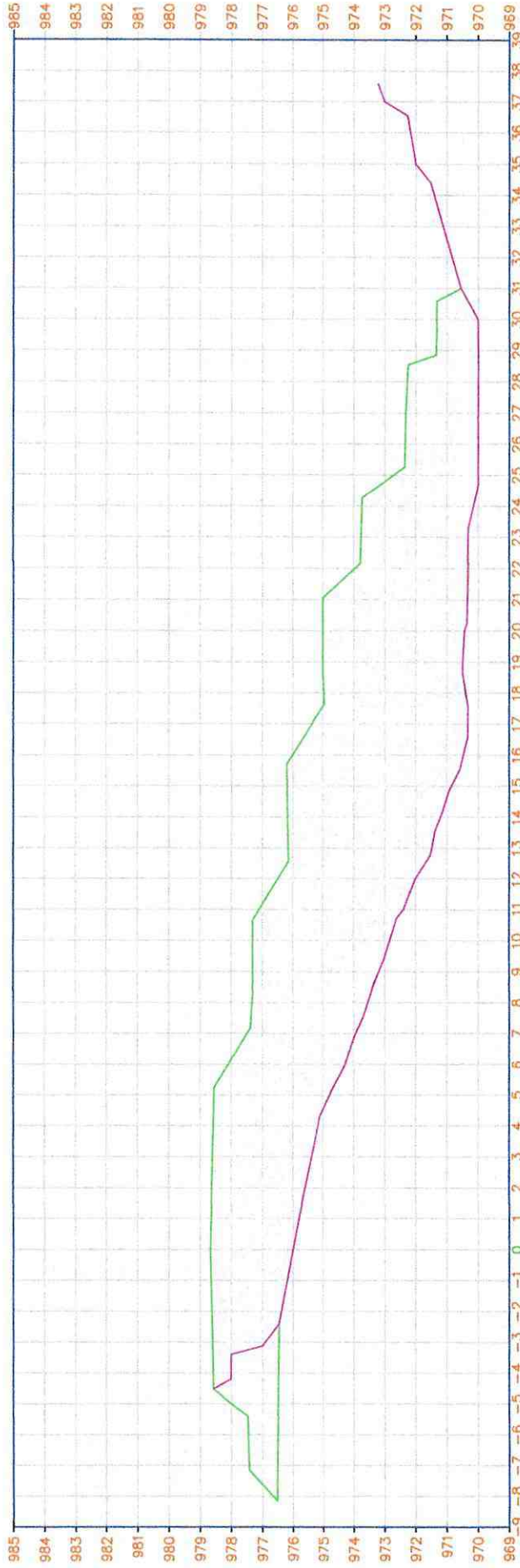


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	128.69	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+400.00

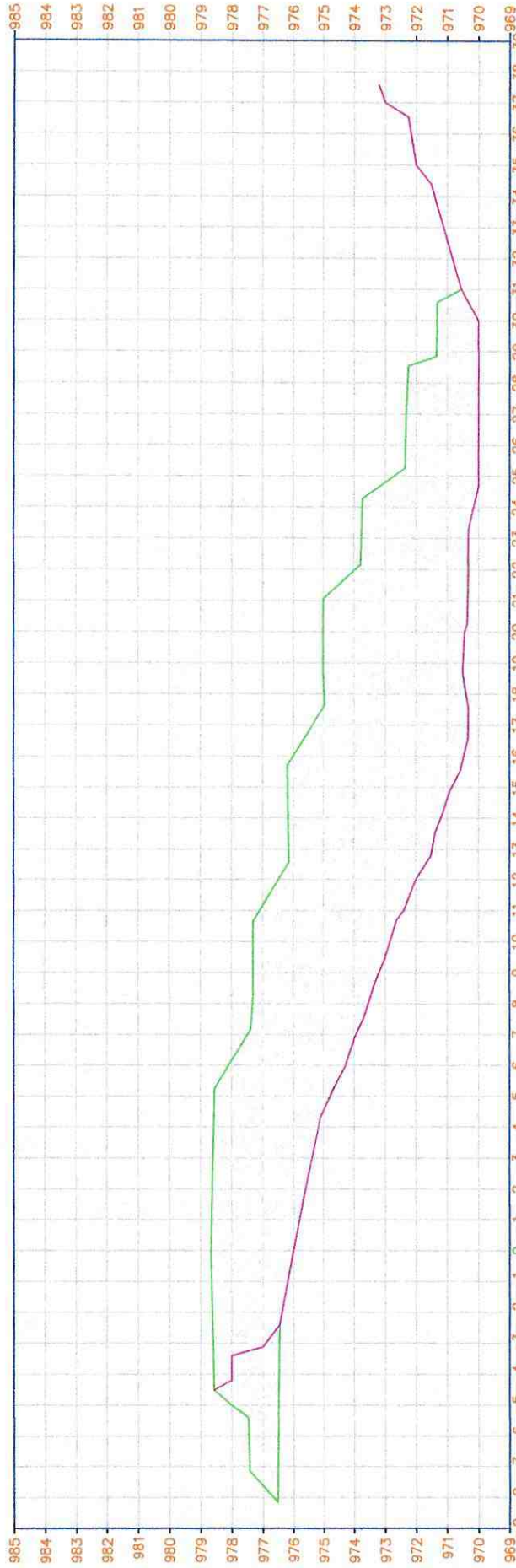


## PROYECTO SAN RAMON

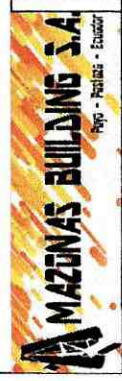


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	140.56	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+410.00

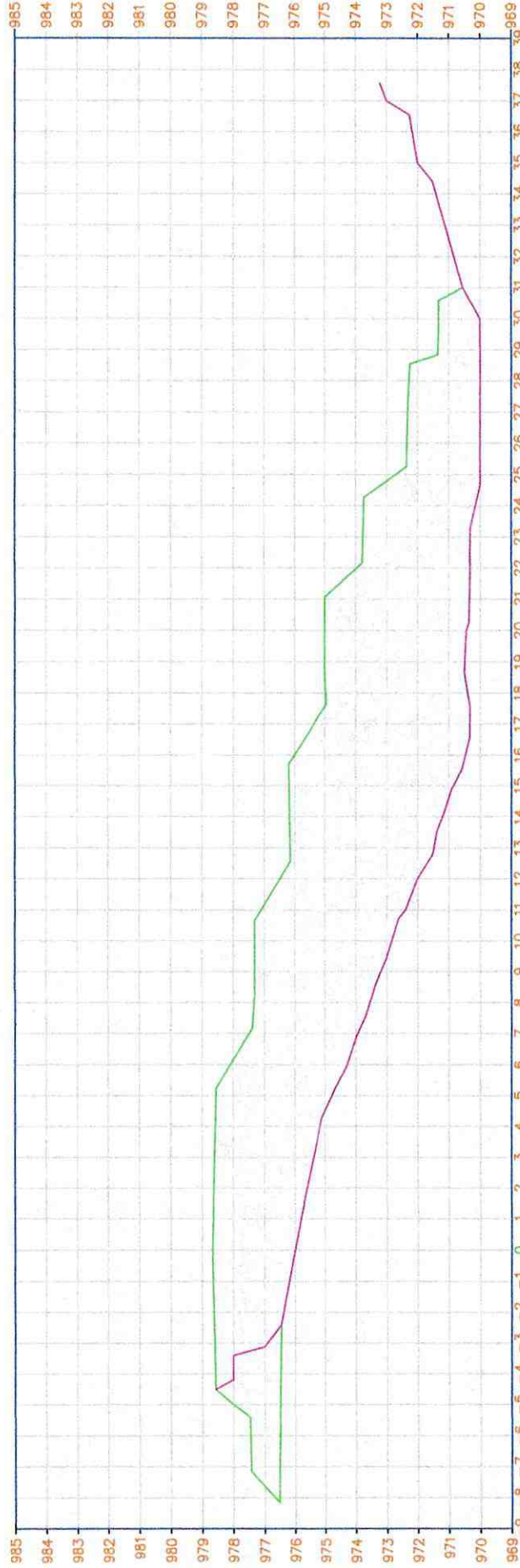


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	140.56	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+420.00



## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	140.56	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+430.00

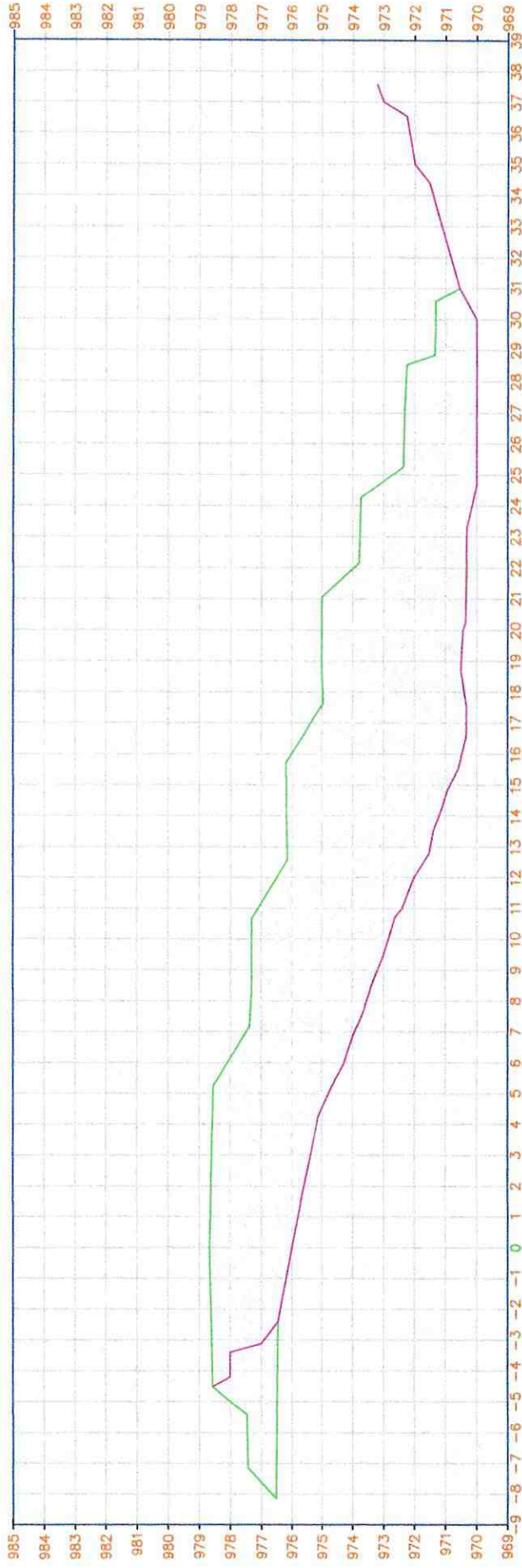


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	140.56	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+440.00

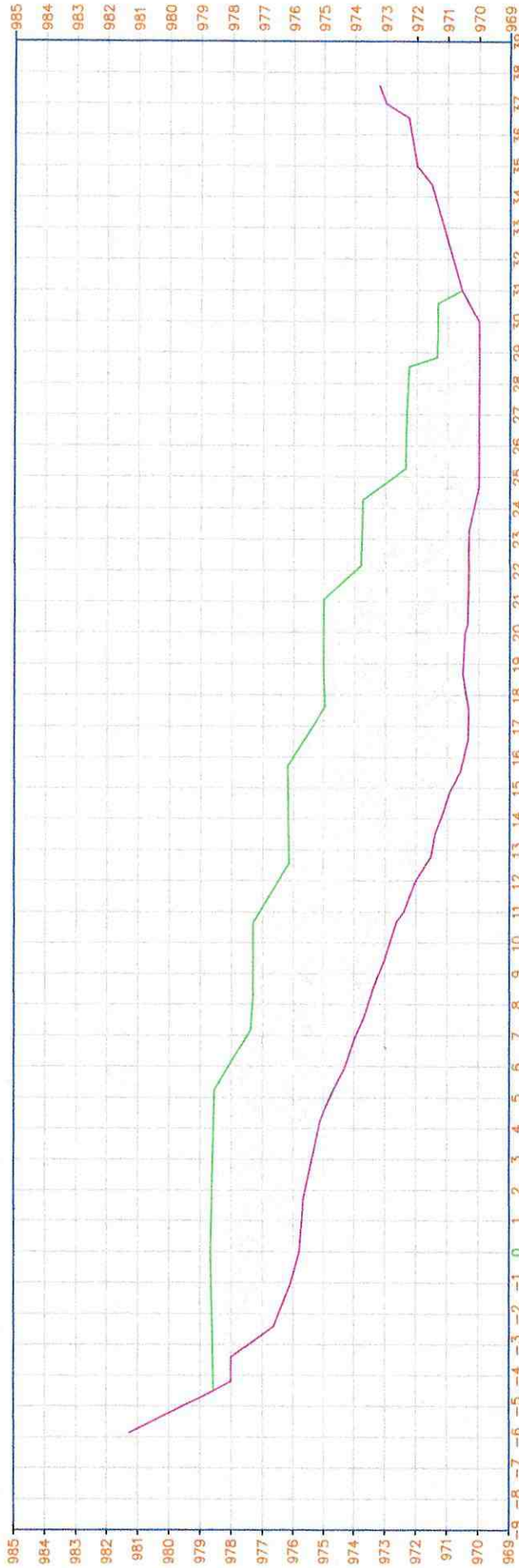


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	140.56	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+450.00

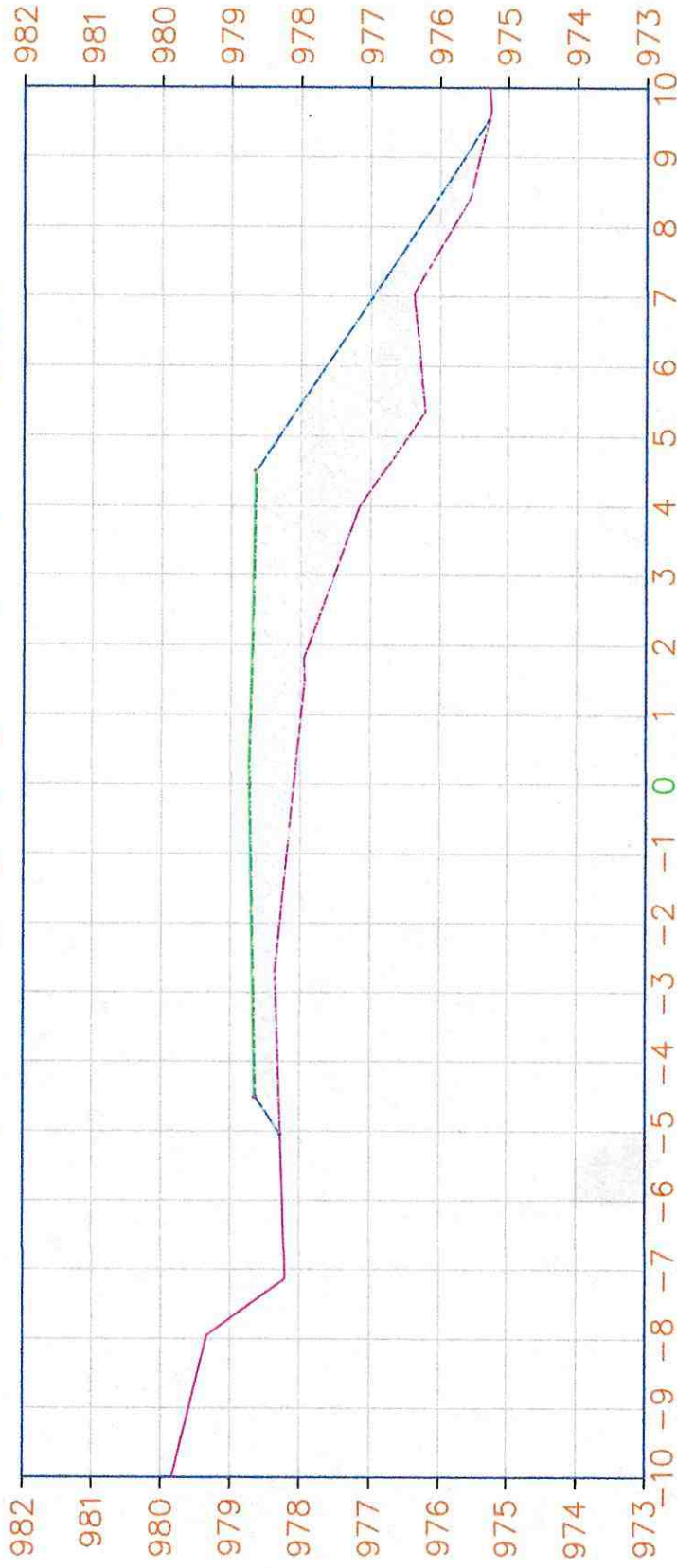


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	128.69	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+460.00

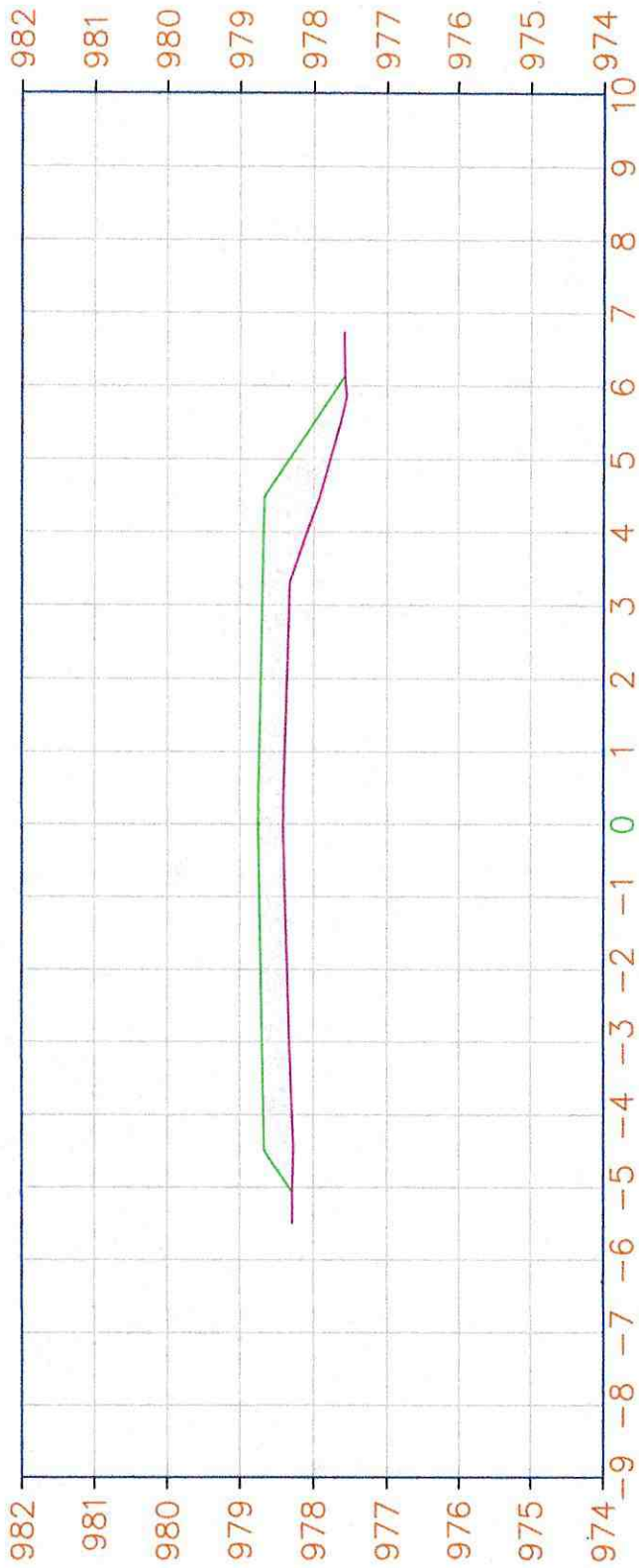


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	11.097	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+480.00

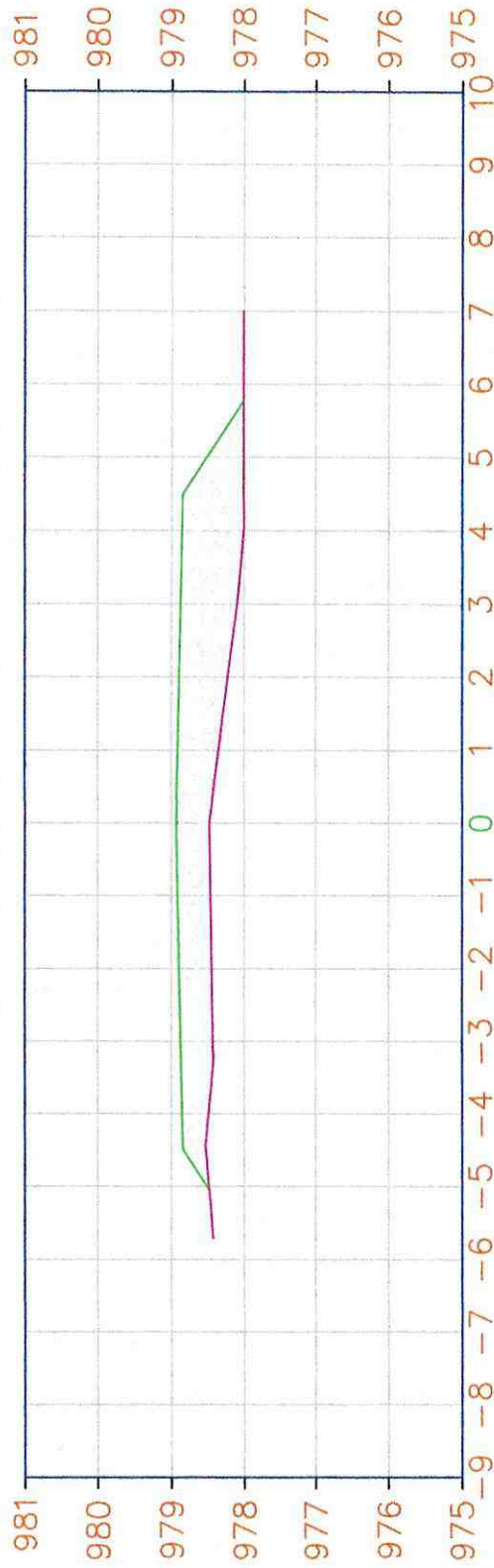


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.253	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+500.00

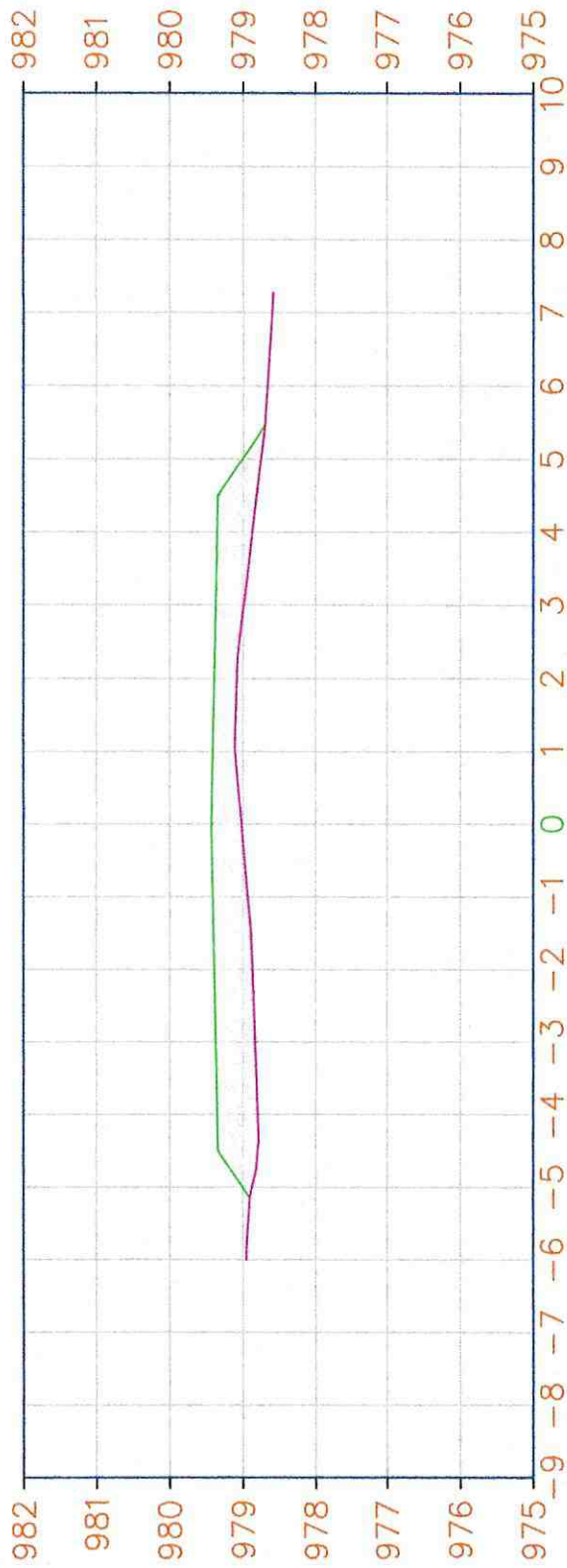


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.650	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+520.00

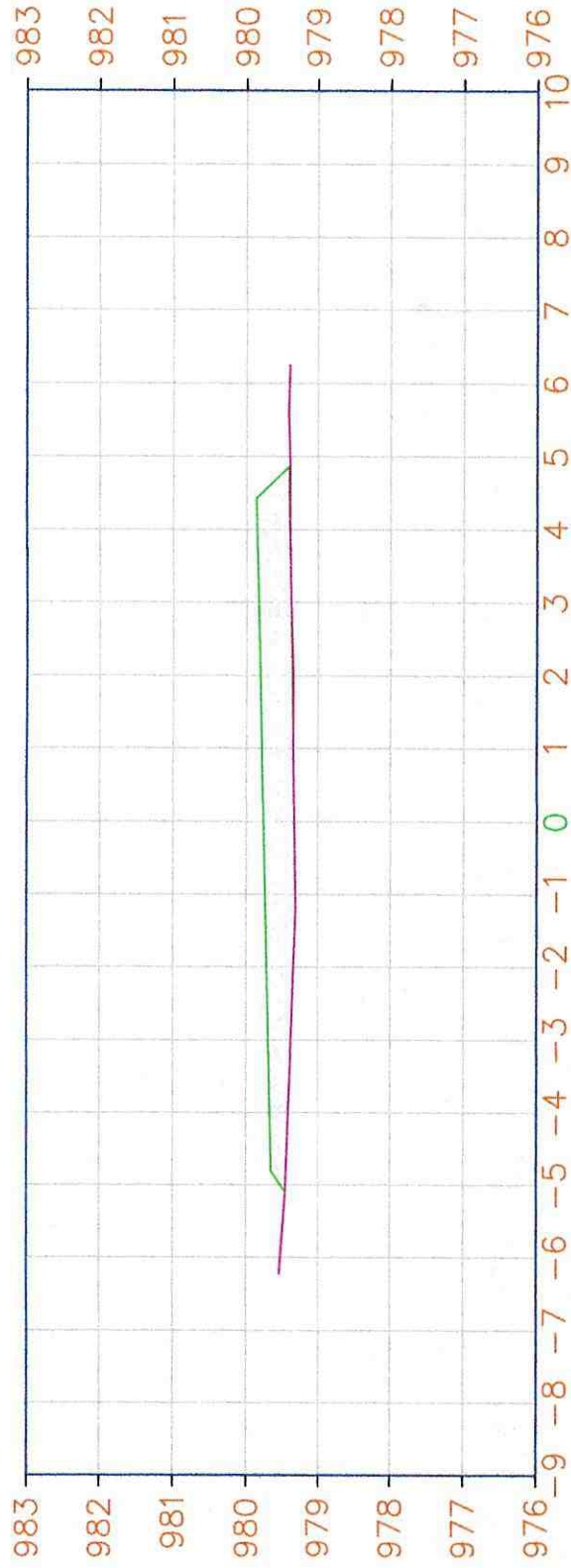


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.396	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+540.00

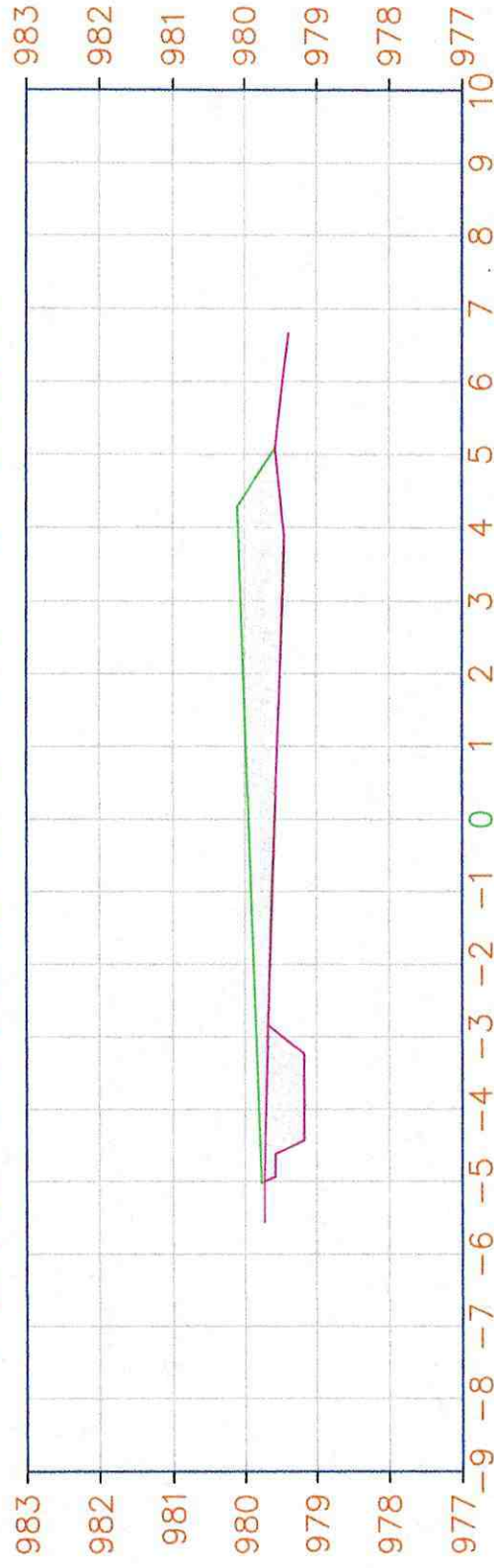


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.756	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+560.00

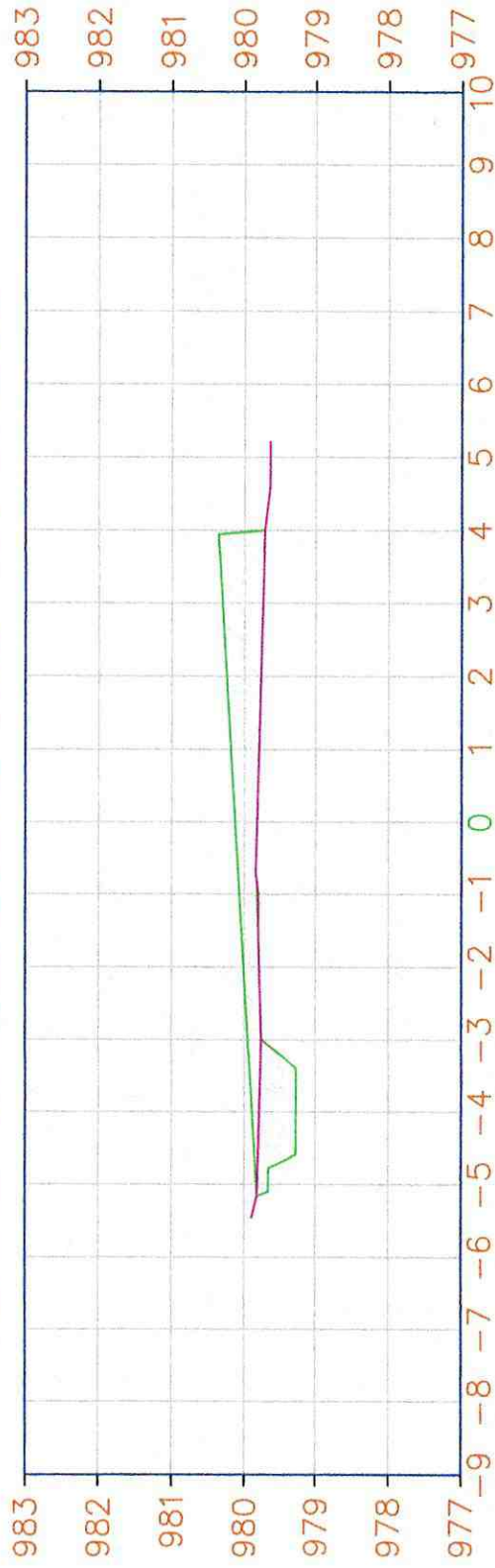


PROYECTO SAN RAMON

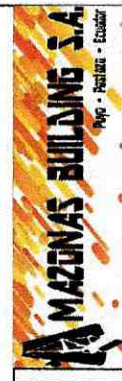


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.841
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.536	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.841
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+570.00

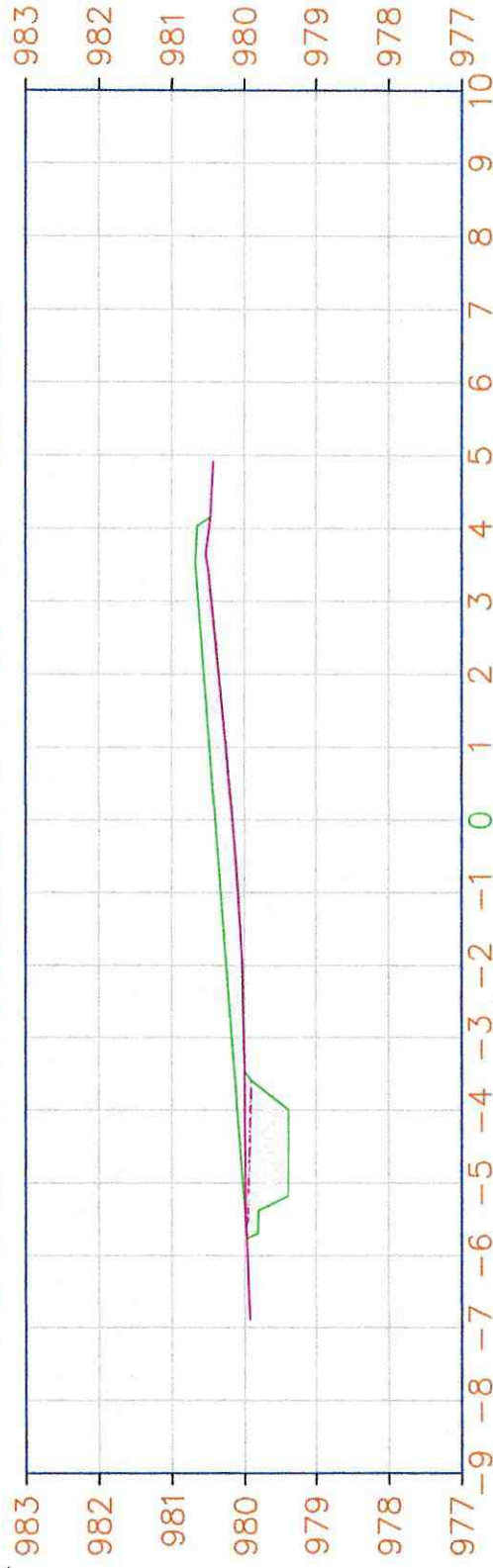


PROYECTO SAN RAMON

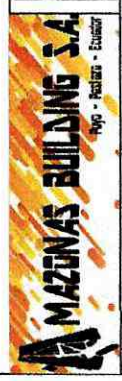


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.841
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.823	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.841
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+580.00

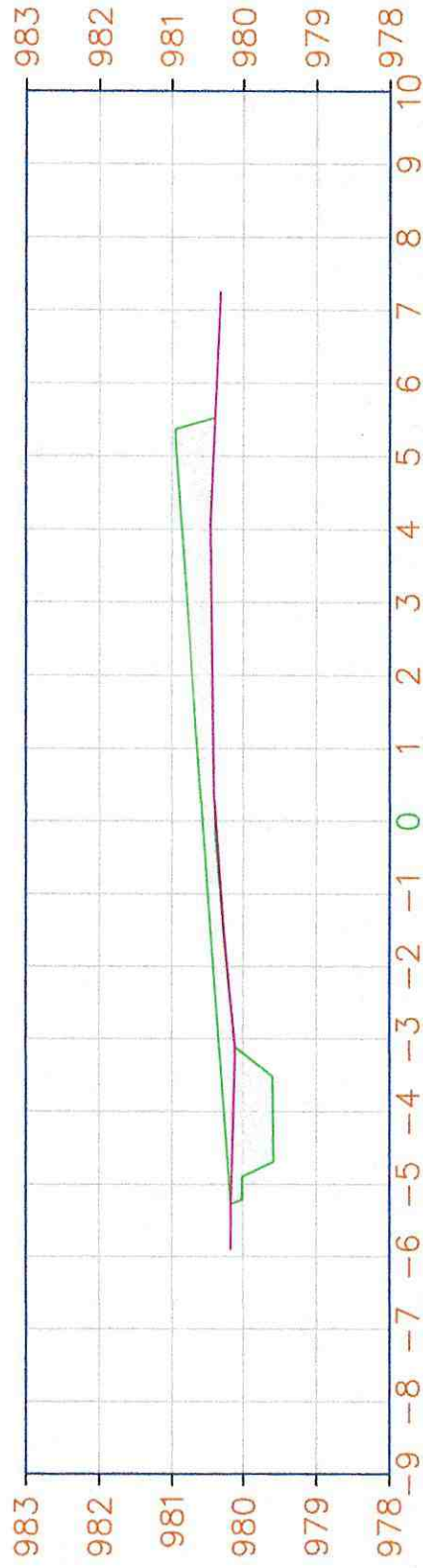


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.887
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	1.845	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.887
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+590.00

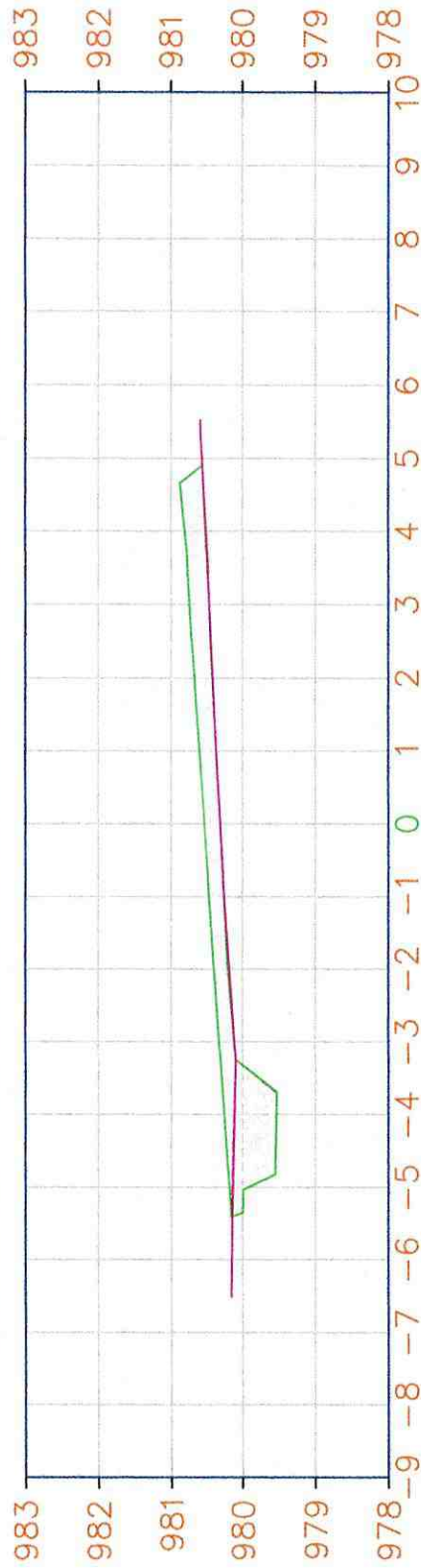


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.875
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.667	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.875
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+600.00

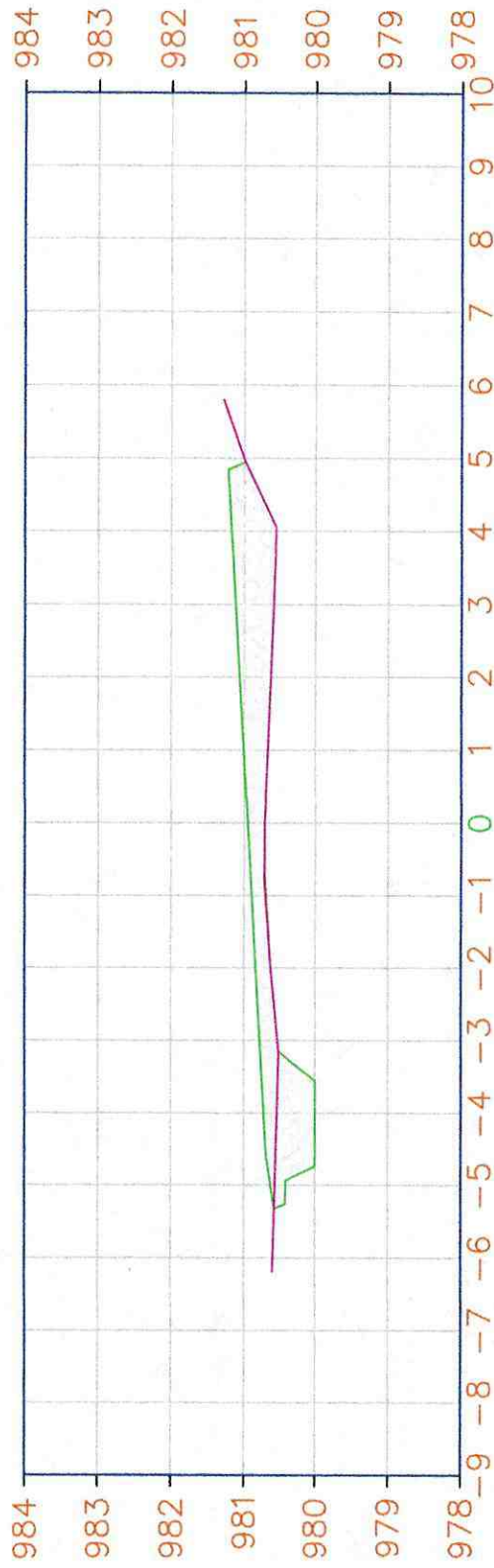


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.908
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.227	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.908
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+610.00

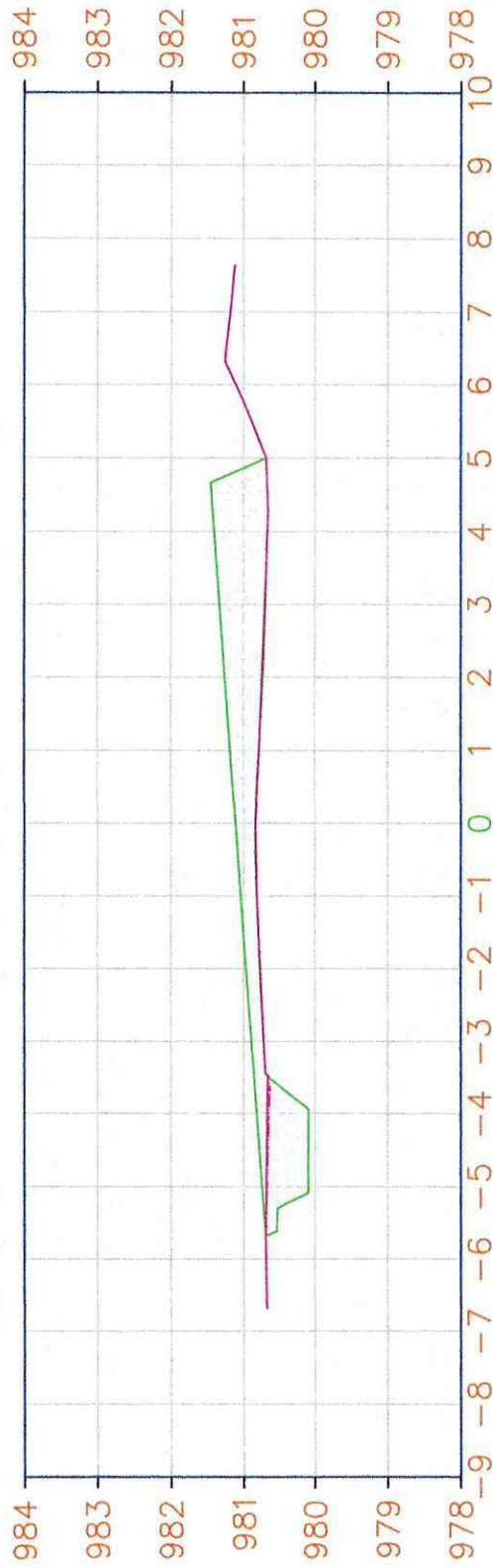


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.875
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.168	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.875
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+620.00

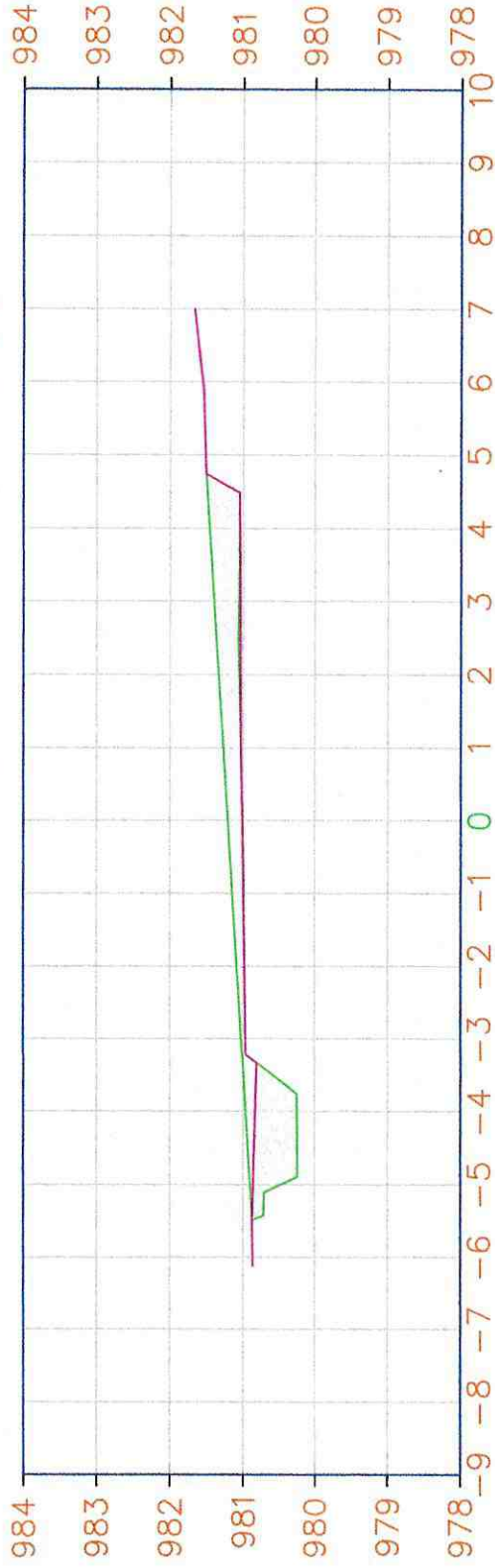


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.902
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.665	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.902
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+640.00

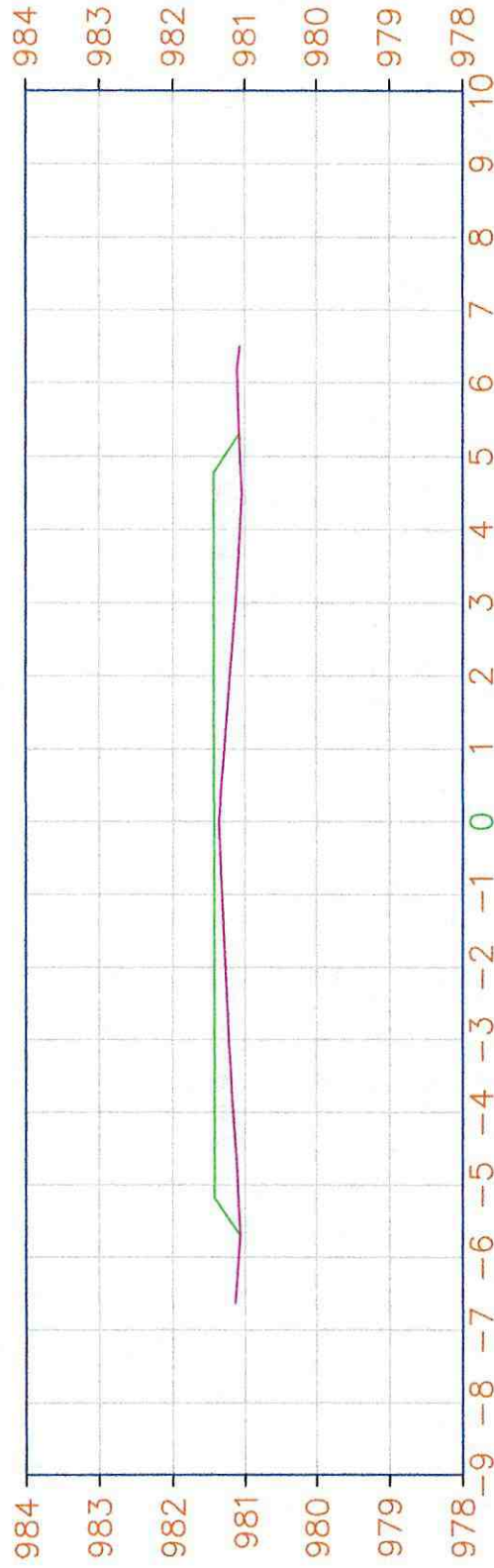


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.924
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.096	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.924
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+660.00

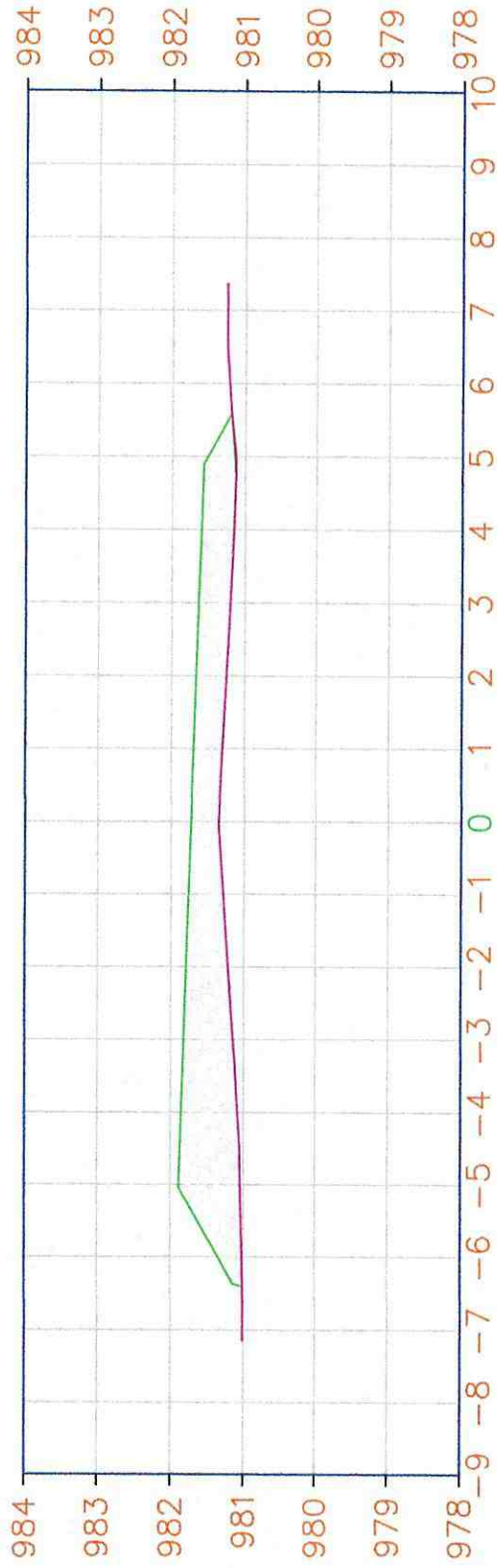


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.067	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+670.00

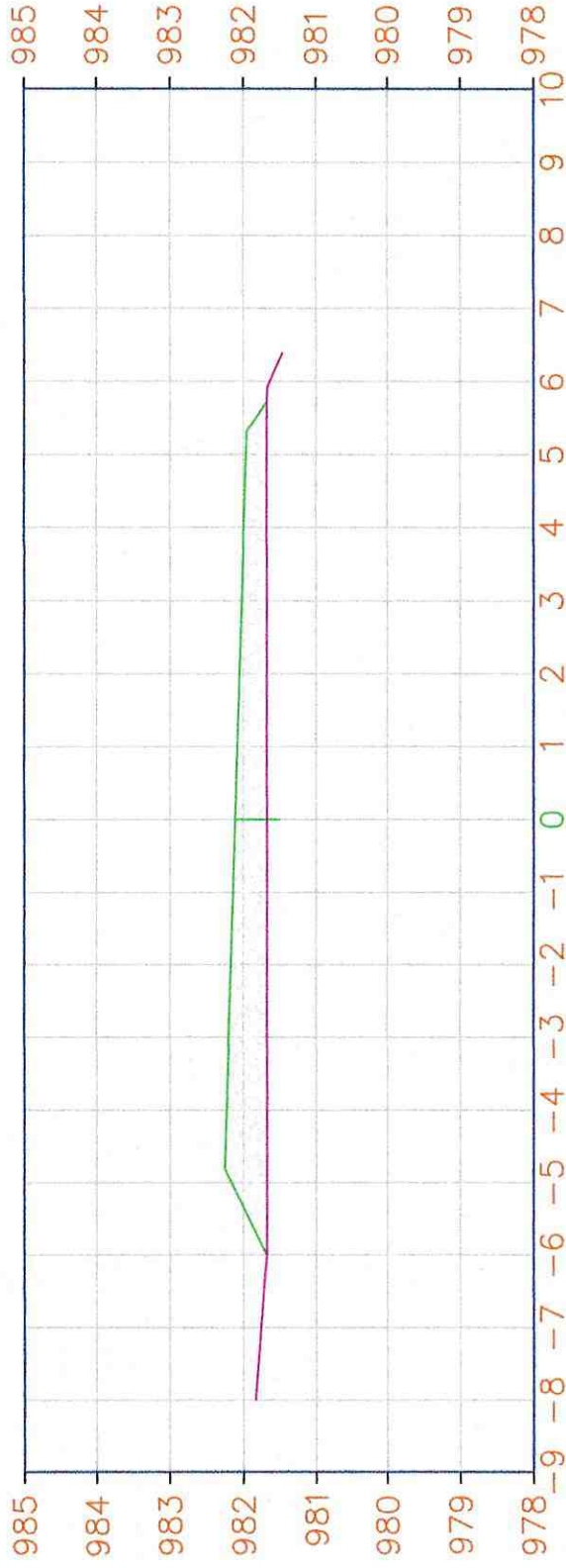


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.007	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+680.00

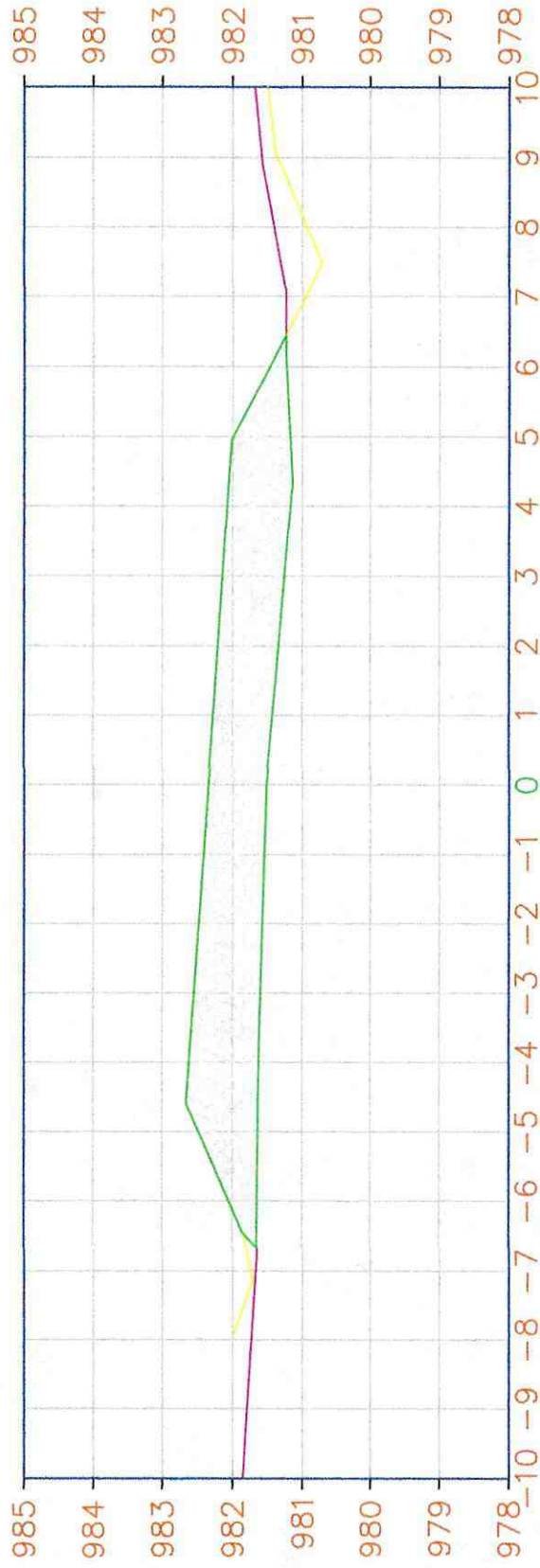


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.668	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+690.00

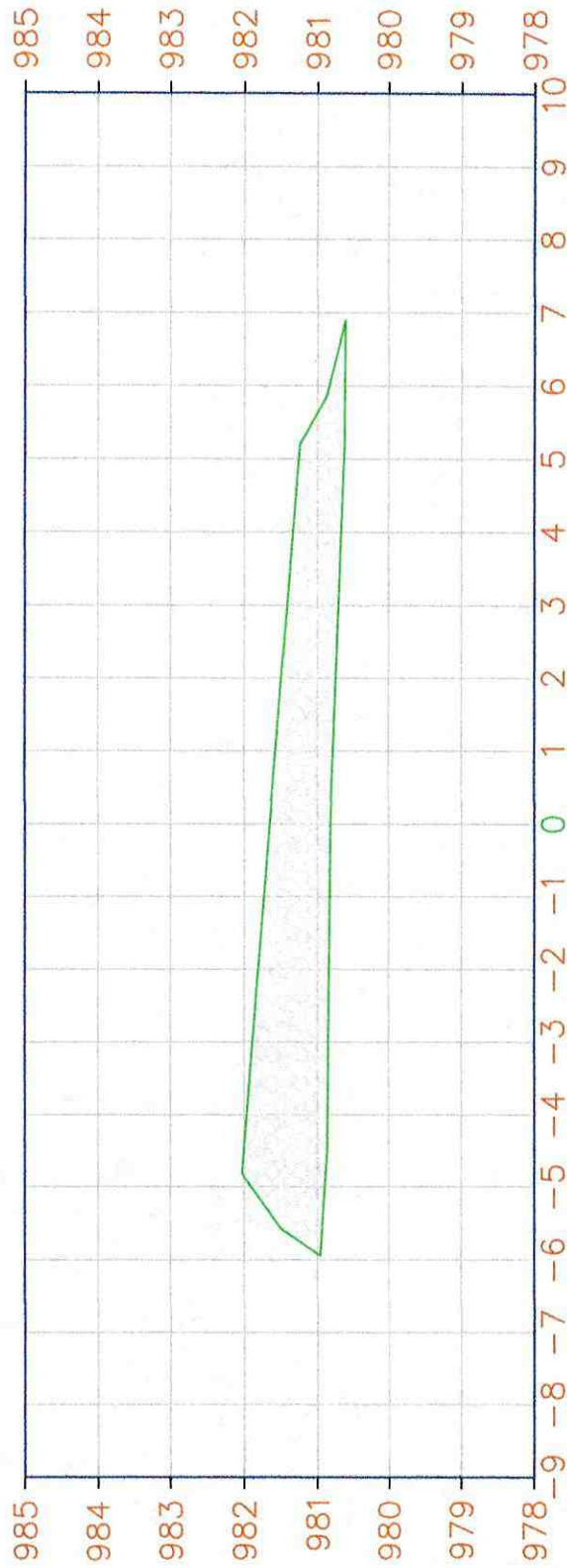


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	10.356	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+700.00

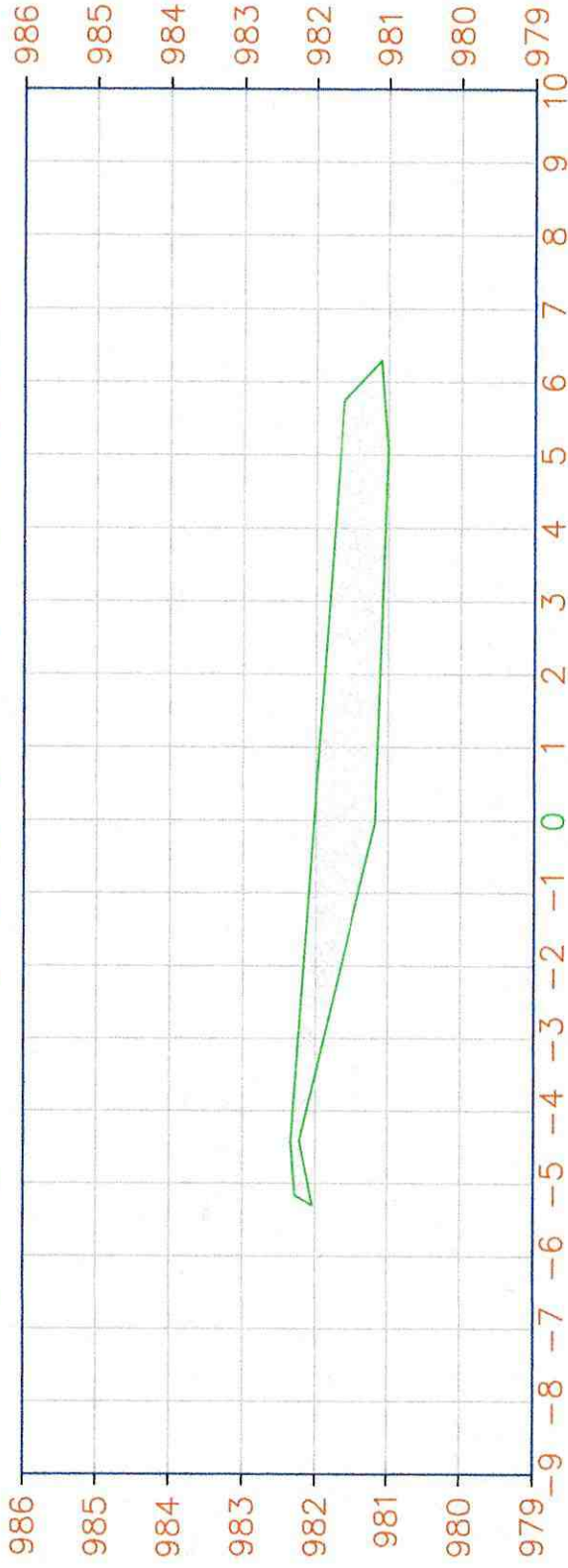


PROYECTO SAN RAMON

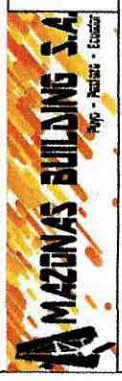


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.741	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+710.00

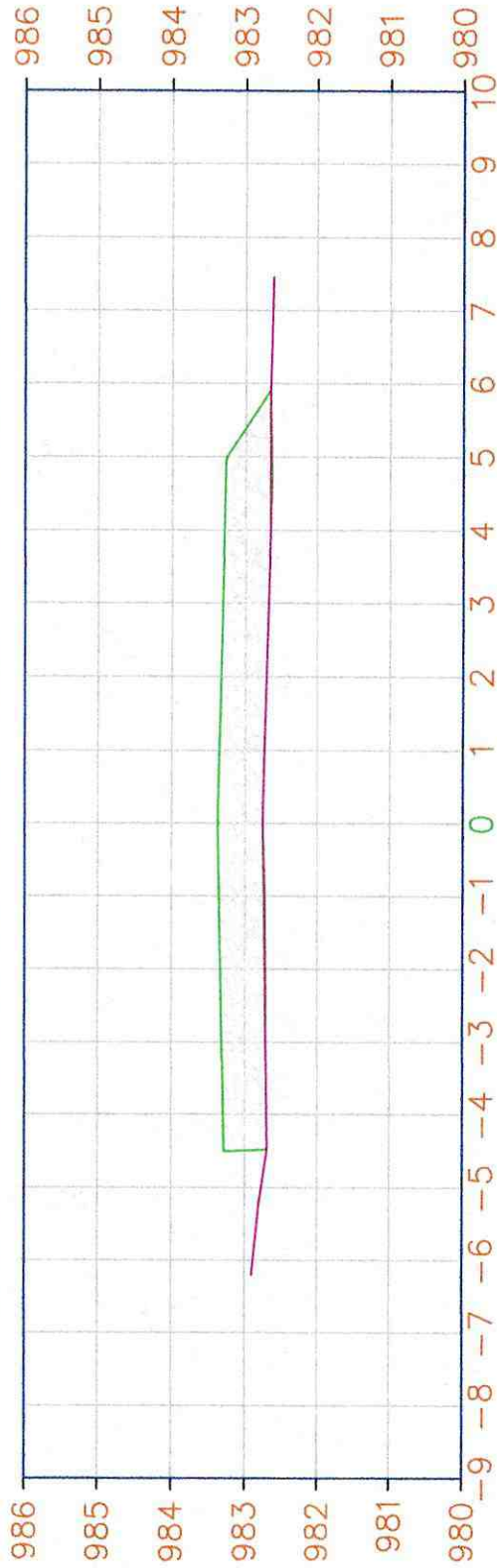


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.667	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+720.00

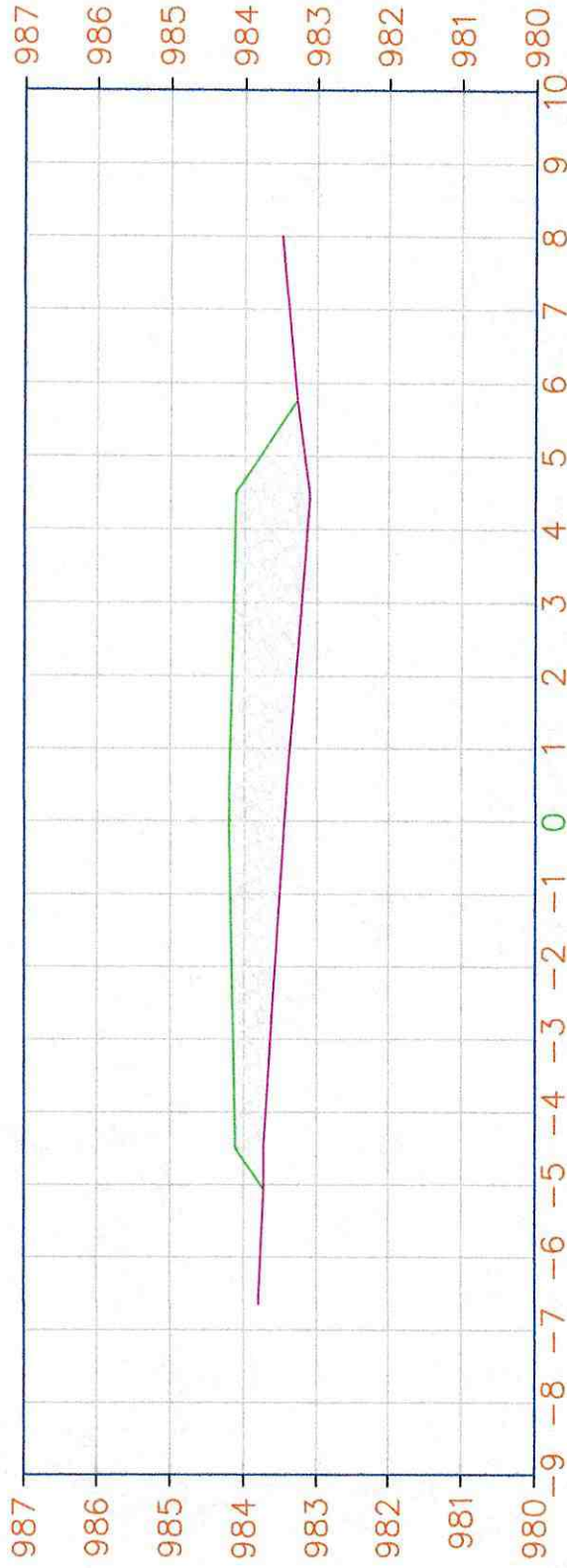


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.145	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+740.00

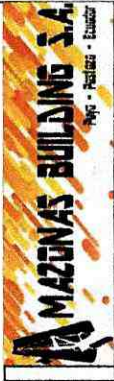
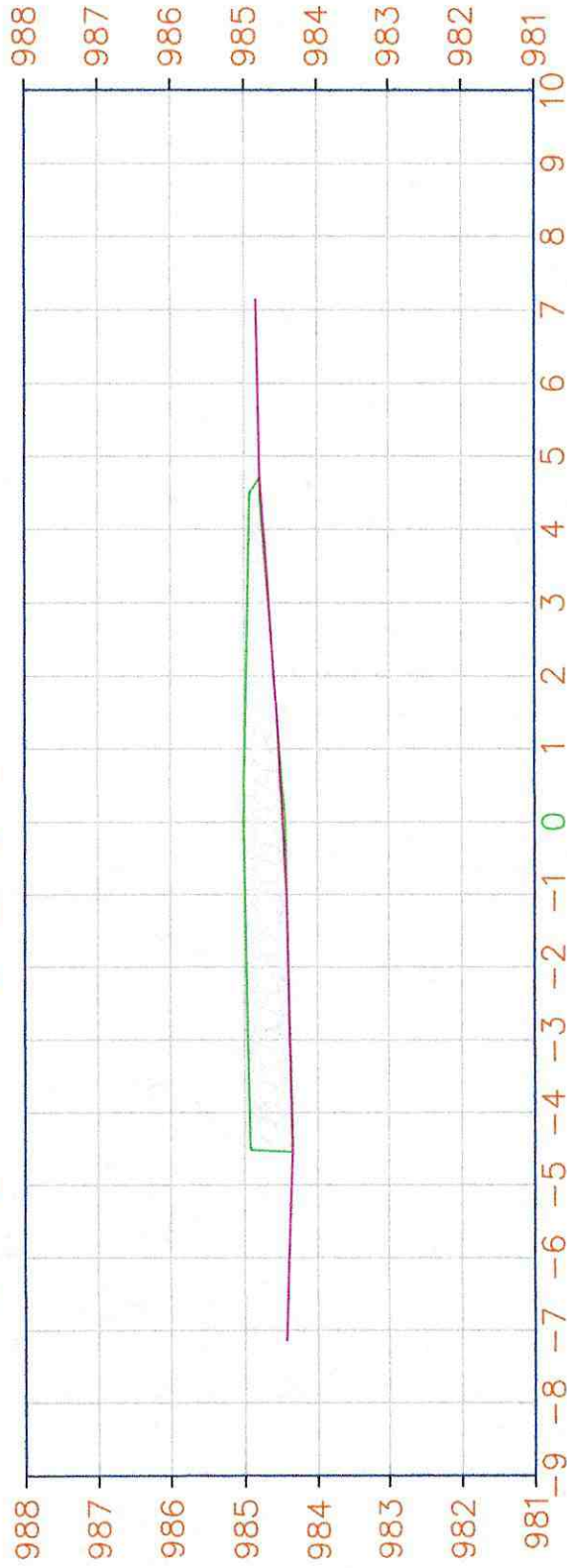


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.290	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+760.00

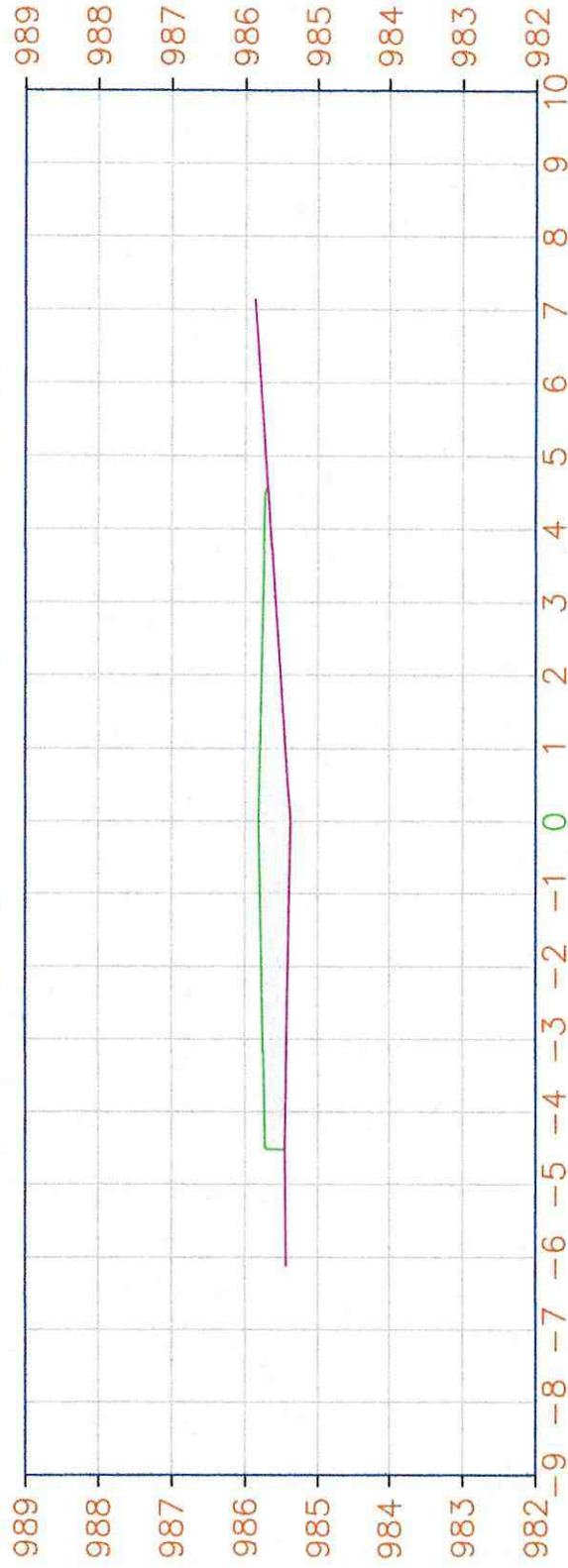


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.180	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+780.00

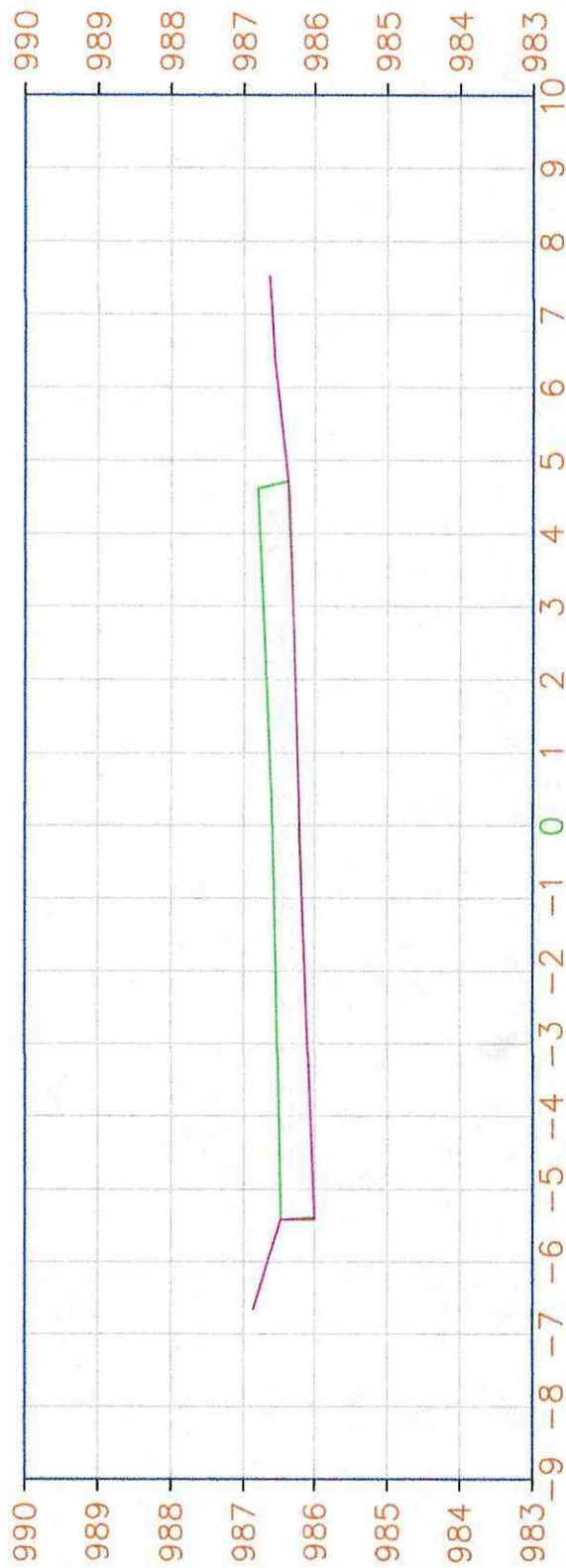


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.712	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+800.00

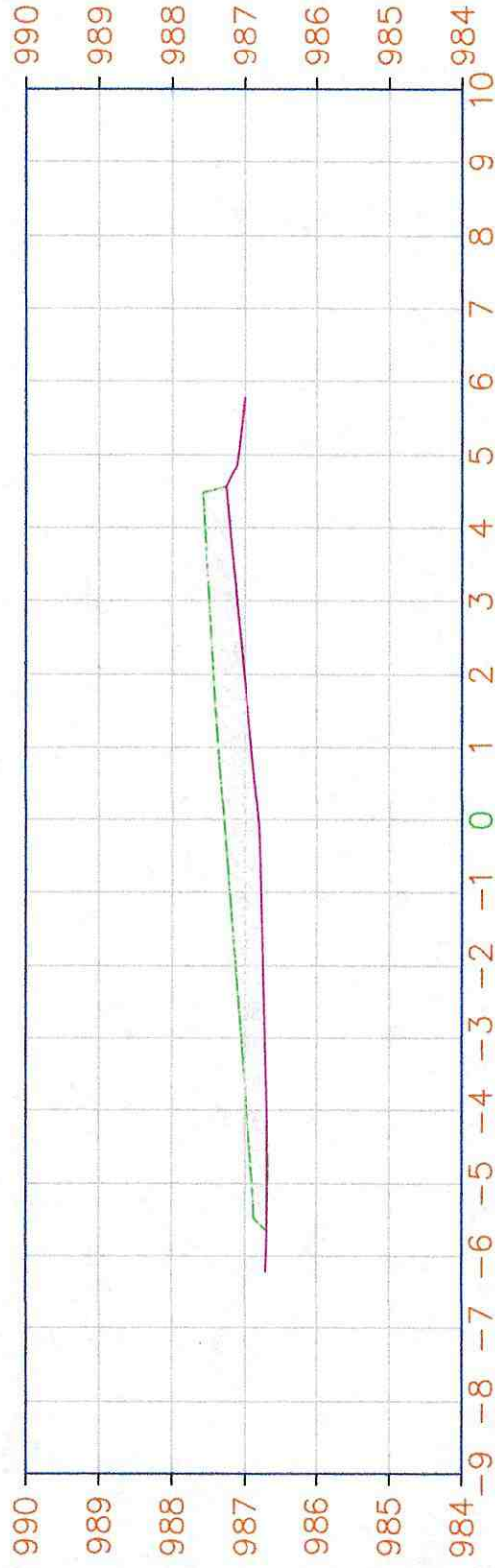


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.291	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+820.00

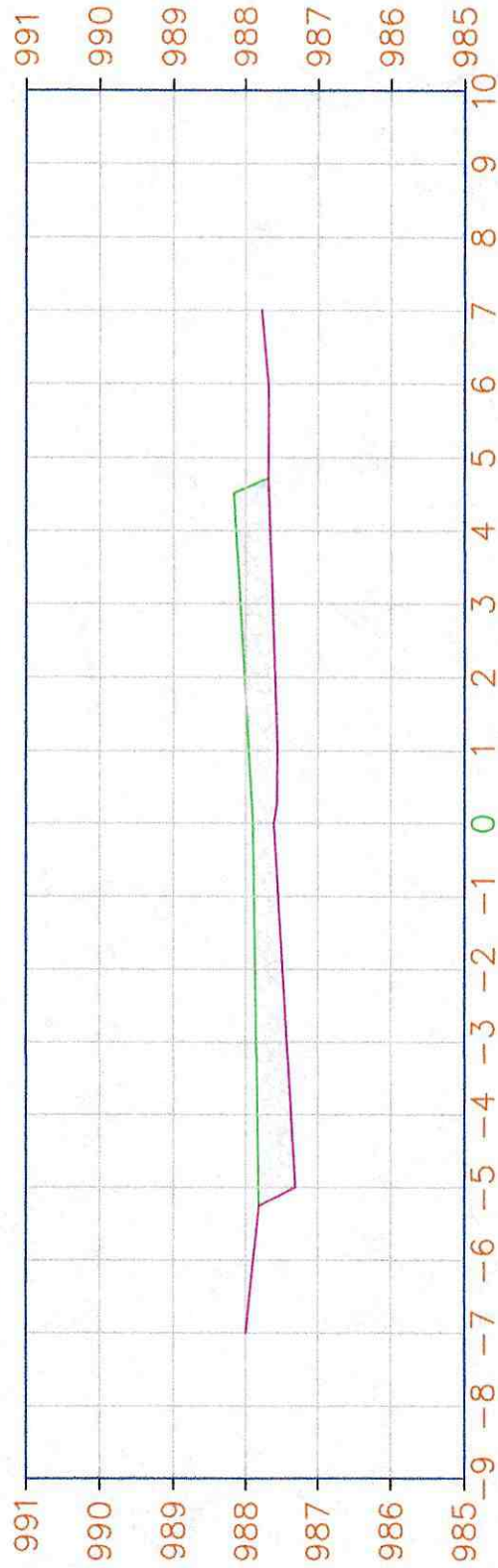


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.787	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+840.00

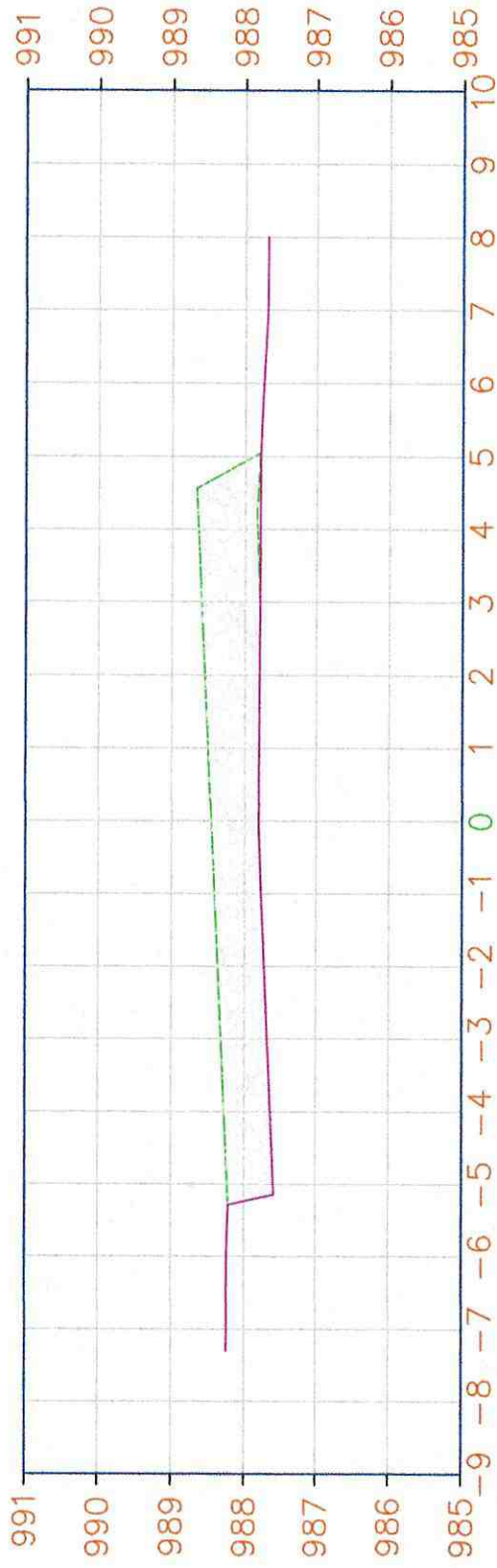


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.131	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+850.00

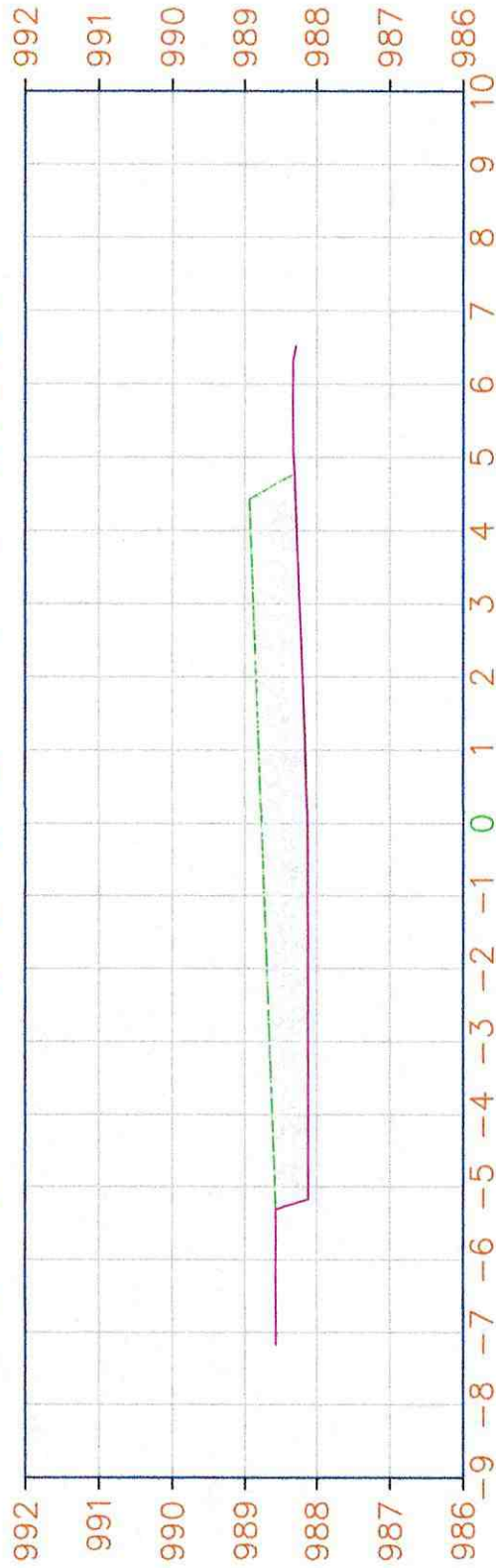


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.029	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+860.00

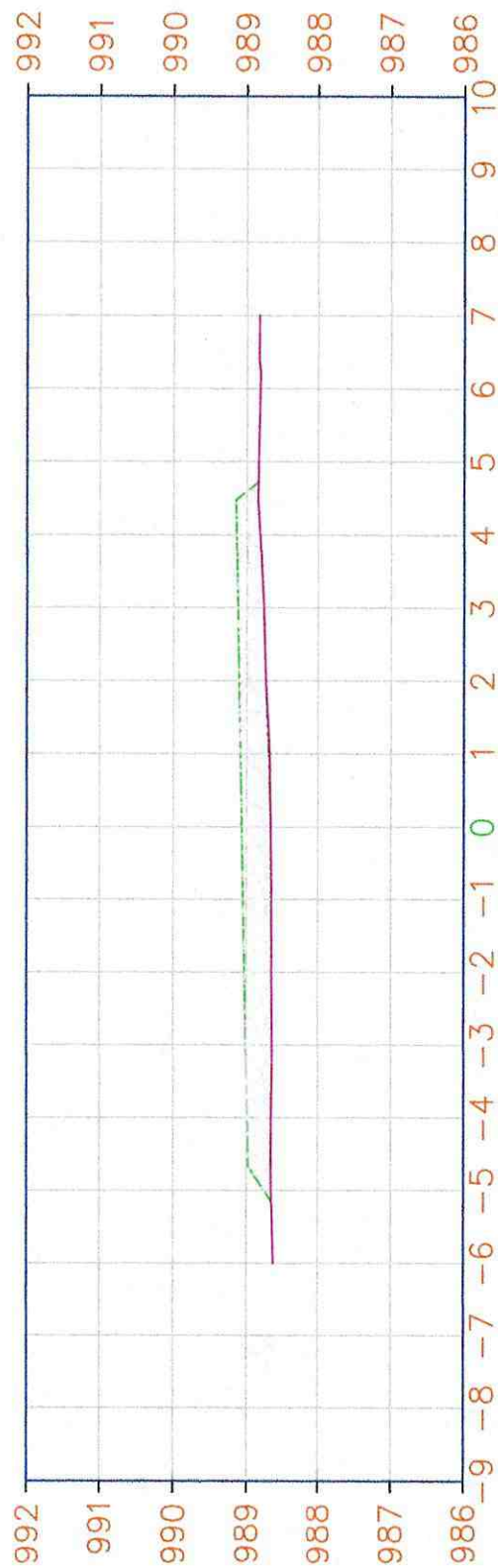


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.923	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

## PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+880.00

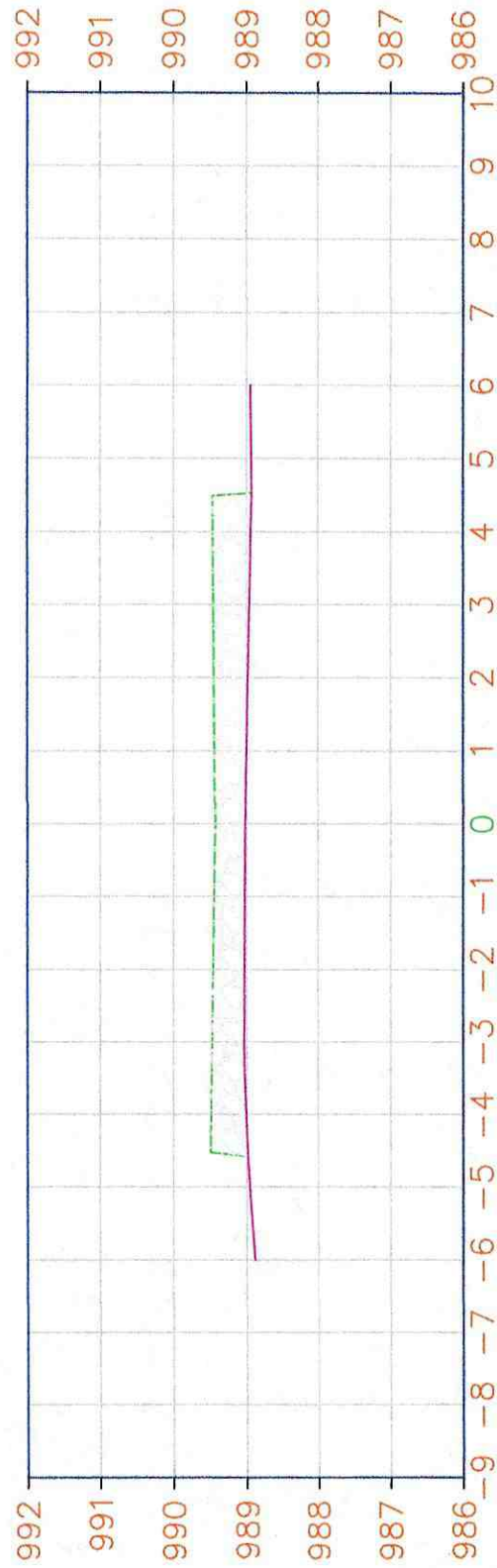


### PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.491	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+900.00

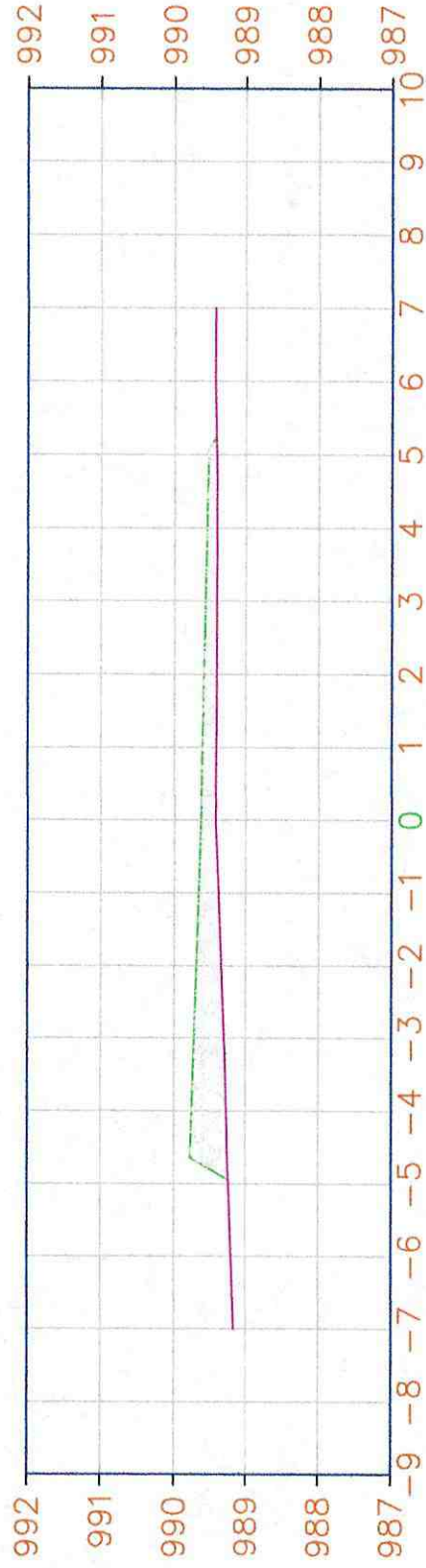


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.146	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+920.00

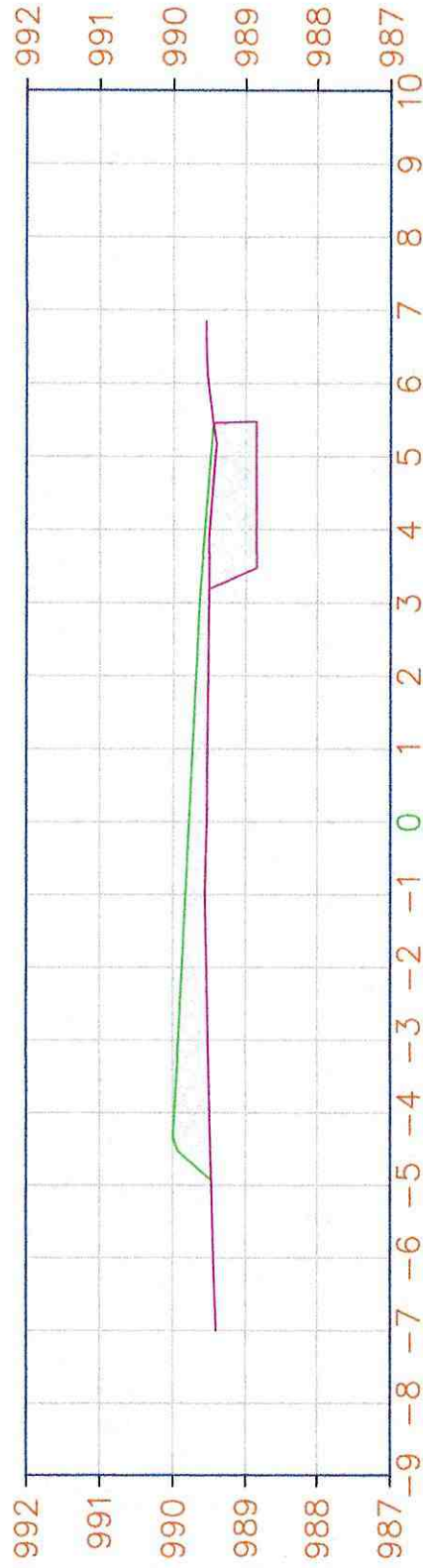


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.621	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+930.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.316
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.477	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.316
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+940.00

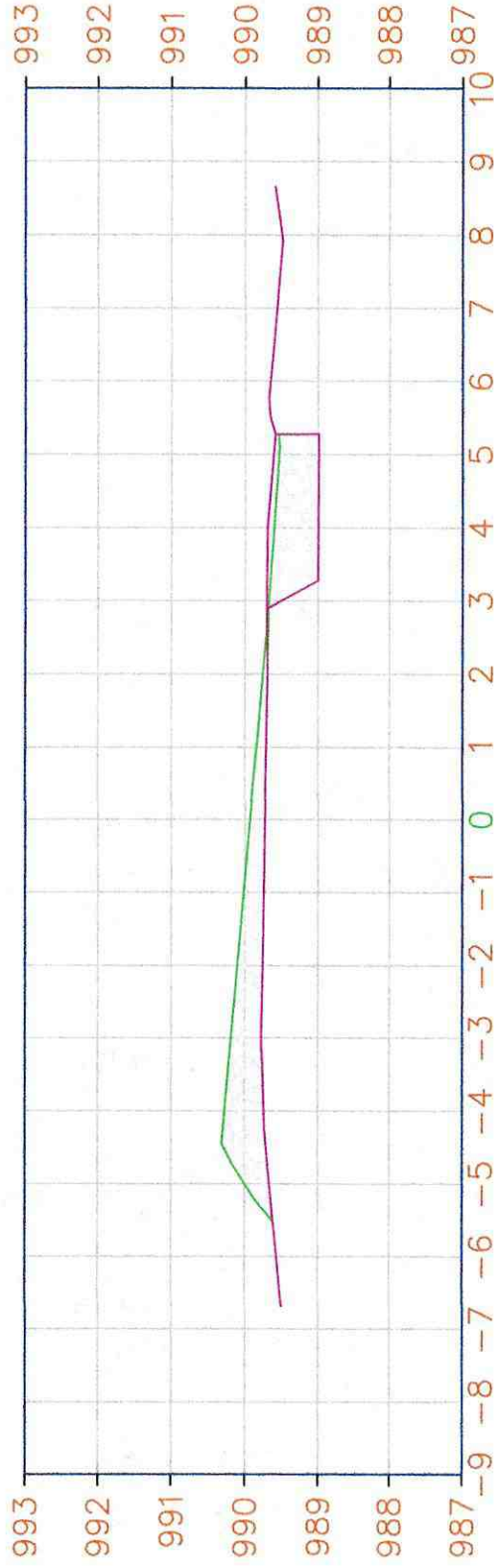


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.989
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.680	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.989
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+950.00

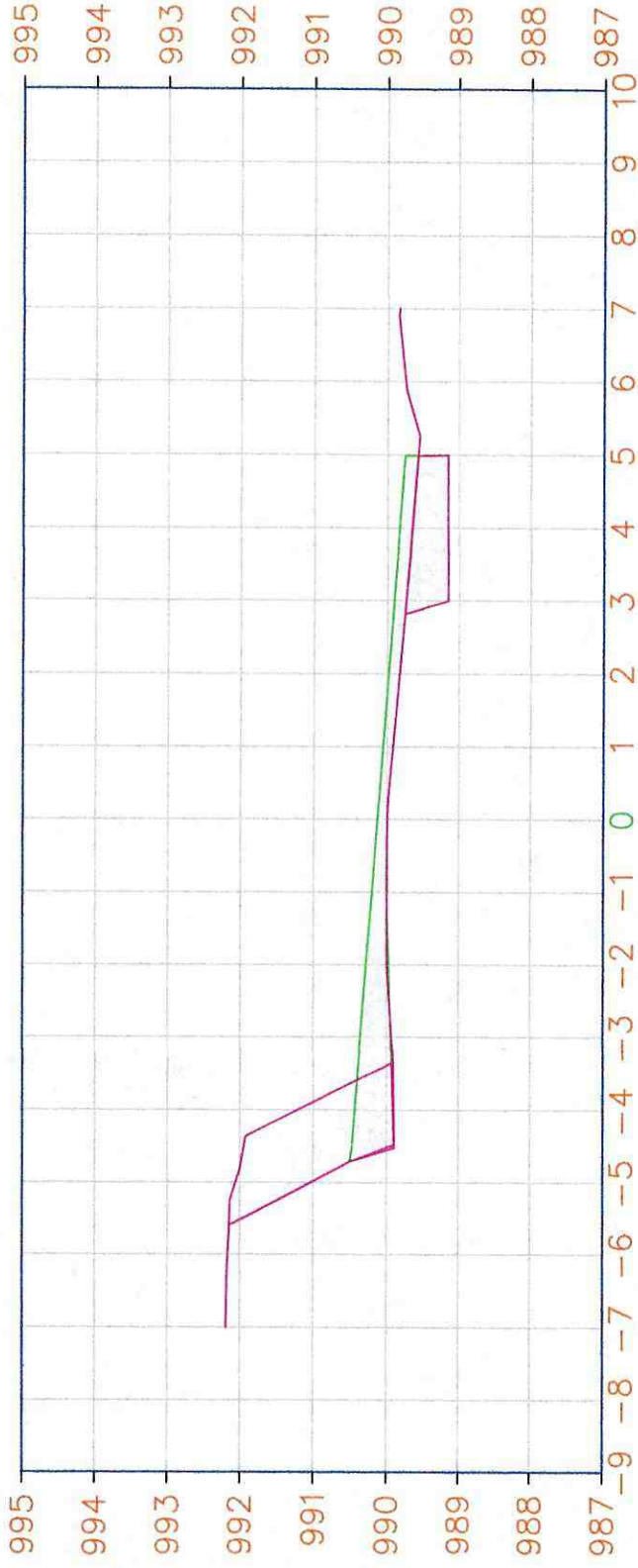


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.485
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.114	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.485
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+960.00

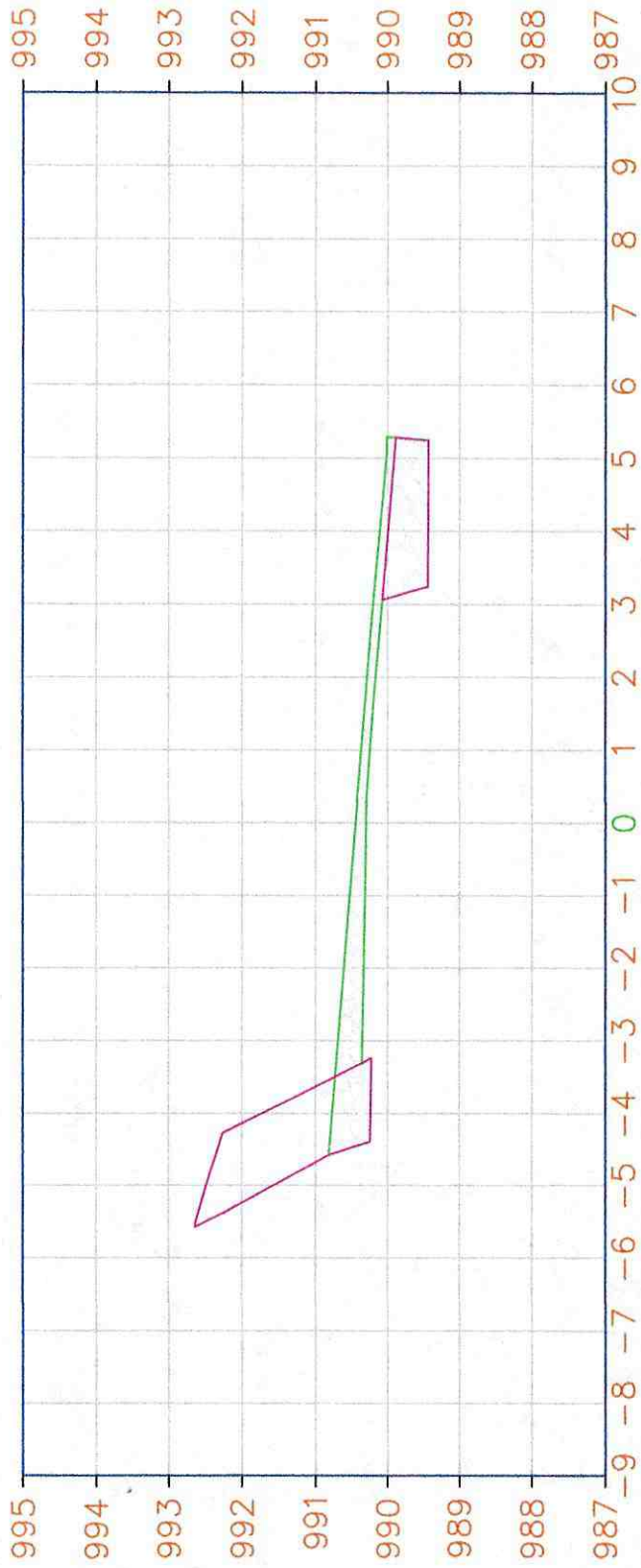


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.044
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.379	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.044
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	2.351	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+970.00

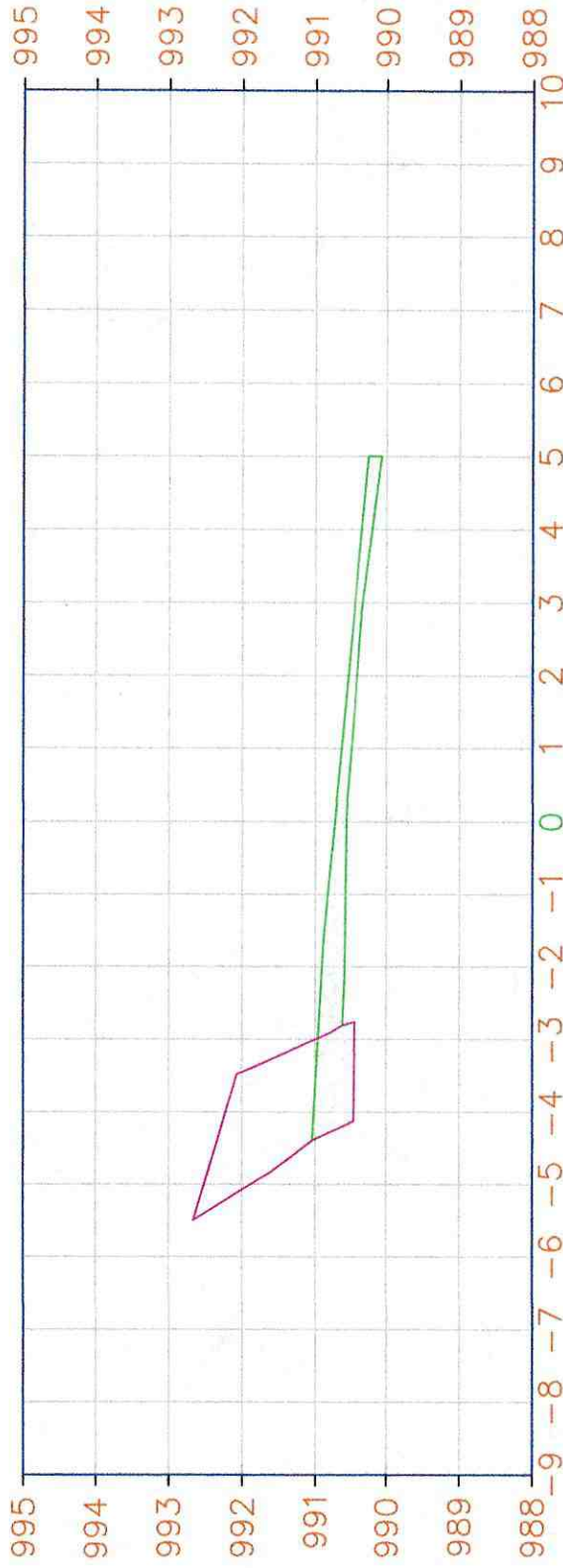


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.166
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.089	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.166
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	2.414	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+980.00

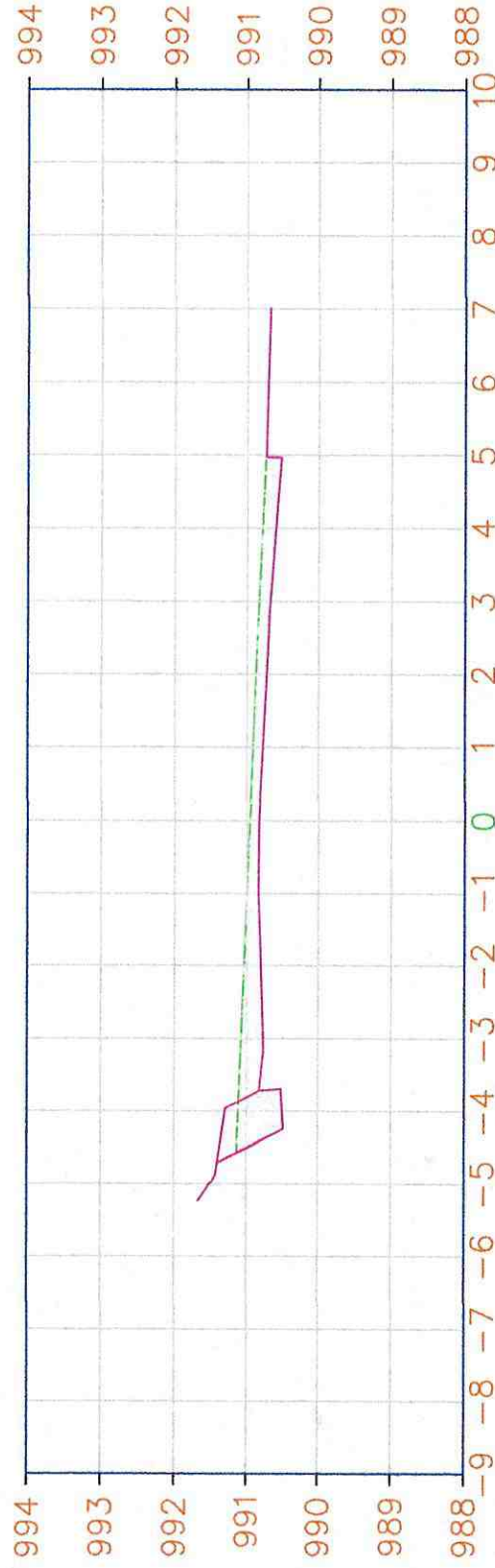


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.227	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	2.860	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 17+000.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.105	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.576	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**





**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# ANEXO FOTOGRAFICO PLANILLA 13

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO-  
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA,  
CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

- **RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACIÓN**  
**ABSCISA 16+000 HASTA ABSCISA 17+543.20**



**RUBRO Nº3.- REMOCIÓN DE ALCANTARILLA**  
**ABSCISA 16+680**



- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000



- **RUBRO Nº7.- EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000**



- RUBRO N°9.- S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.8, e=2.0mm, PM-100  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000



- **RUBRO Nº13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)  
ABSCISA 10+300 HASTA ABSCISA 11+000**



- RUBRO Nº 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (MINADA, CARGADA Y REGADA)  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000



- RUBRO N° 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000



- **RUBRO Nº17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3**  
**ABSCISA 16+800 HASTA ABSCISA 17+180**



- RUBRO N°20.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000



**RUBRO Nº21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO  
ABSCISA 16+400 HASTA ABSCISA 17+000**



- RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3  
ABSCISA 16+800 HASTA ABSCISA 17+180





**MAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# LIBRO DE OBRA

---

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL  
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 vía al Teng

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 01/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
 Desbos que, desbroce y limpieza  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Fundición de plancha de cunetas.  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e inspección de escombreras

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, evidenciadores, chateros, operarios, peones, albañiles, maestro mayor	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, concretera,	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del Uso de EPP. *J.H.P.*

*[Handwritten signature]*

**AUTORIZACIONES:**

*[Handwritten signature]*

**OBSERVACIONES:**  
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 02/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Fundación de plancha de curbs

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, albañiles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
 excavadoras, volquetas,  
 rodillo, herramienta  
 menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: SOLEADO

Tarde: SOLEADO

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Verificación del uso de EPP. *Joff.*

*F. CONFORME*

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

IDEARER EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(2)*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 03/ Junio /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Transporte de material de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Fundación de plancha de cuneta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e inspección de excombreros.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topografos, codeneros, operadores, maestro mayor, choferes, albaniles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topografico, excavadoras, volquetas, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: lluvioso

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. Jfuf.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION

*Jfuf*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 04/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbaste, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Imprimación Asfalto RC-250

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, choferes,  
maestro mayor, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
Equipo de asfalto,  
excavadoras, volquetas,  
herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. *J. J. P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

IMPRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(2)*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00006153

PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 05/ Junio/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Asfaltado capa de rodadura e=2"
Actividad ambiental: Inspección de escombreras, reubicación de serroléfica, y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.	Equipo topográfico, Equipo de asfalto, volquetas, herramienta menor	MAÑANA: SOLEADO TARDES: LLUVIA

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL INSPECCIÓN y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jufel</i>
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
1

OBSERVACIONES:  
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN → INGRESA LABORATORISTA DE FISCALIZACIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LA MEZCLA ASFÁLTICA COLOCADA EN CAMPO, PARA CONTROLAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BUENA CALIDAD DE MATERIALES.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo-San Román Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 06/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes peones	Equipo topográfico, volquetas, excavadoras herramienta menor	MANAÑAS: LUVIA TARDES: (LUVIA)

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 07/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Asfaltado capa de rodadura e=2"   
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafo, cadeneros, operadores, choferes, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, Equipo de asfalto volquetas, herramienta menor, excavadoras

**ESTADO DEL TIEMPO:**

MANANA: NUBIADO

TARDE: LUVIA

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

FISCALIZACIÓN AUTORIZA QUE SE REALICE LA LIMPIEZA DEL DERREMBOLLO EN LA ABSCISA 10750 (APROX) DE MANERA INMEDIATA. *(S)*

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*(Signature)*  
CONTRATISTA

*(Signature)*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 08/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Asfaltado capa de rodadura e=211  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.	Equipo topográfico, Equipo de asfalto, volquetes, excavadoras, herramienta menor.	MAÑANA: SOLEADO TARDE: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. Juff.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**  
 Ingreso Equipo de Topografía de Fiscalización

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	---



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DECENTRALIZADO  
PROVINCIAL  
**PASTAZA**

*Una nueva provincia, un nuevo horizonte.*

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006157

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 09 / Junio / 2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Transporte de material de subbase  
Tendido de material de subbase

##### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafo, cadeneros, operadores, choferes, peones

##### EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadores, herramienta menor, rodillo tangero, motoniveladora

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: SOLEADO

Tarde: LLUVIA

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. JWP.

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR





PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 11/Junio/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
Desbosque, desbroce y limpieza  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido material de mejoramiento

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.	Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor	MAÑANA: LLUVIA TARDE: LLUVIA

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de EPP. *J.P.P.*

**E. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE CORPORA EL MATERIAL DE SUBBASE CLASE IV COLOCADO EN OBRA. (MATERIAL ESTÁ SATURADO Y POSEE EXCESO DE LIGANTE) *(S)*

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

*(Signature)*  
CONTRATISTA

*(Signature)*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 12/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbaste, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento

Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de excombreros y control del uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

MAÑANA o NUBLADO  
TARDE o Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. *Jufit*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE CAMBIE EL MATERIAL DE MEJORAMIENTO COLOCADO EN OBRA PUES PRESENTA PORCENTAJES EXCESIVOS DE MATERIAL CONTAMINADO (LODOSO), PUES AFECTA A LA PLATAFORMA DE LA VÍA CON HUNDIMIENTOS Y ESTÁ OCASIONANDO MOLESTIAS EN LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO, DE CASO DE NO CORREGIR FISCALIZACIÓN NO OBSERVACIONES: CANCELARA DESDE LA ABSCISA 16+850 EN ADELANTE. *(2)*

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN *(2)*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CSA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 13/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
Desbosque, desbroce y limpieza  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido material de mejoramiento

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, codeneros, operadores, choferes, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tero

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA 14/ Junio /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbroce, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cocineros, operadores, choferes, peones	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. Jufel.

**F. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**  
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (S)

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 15/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido del material de mejoramiento  
Actividad ambiental: Inspección de escombreras, reubicación de  
señalética y control del uso de EPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresó Equipo de Topografía de Fiscalización. *(2)*

*[Signature]*

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 16/ Junio /2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido del material de mejoramiento  
Fundición de cunetas y bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores,  
chotero, maestro mayor,  
albaniles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
Volquetas, excavadoras,  
concretera, herramienta  
menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental;  
Verificación del uso de EPP. J.H.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 vía al Tenq

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 17/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido del material de mejoramiento  
Fundición de cunetas  
Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de  
señalética y control del uso de EPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos  
Catereros, operadores, chateros  
albañiles, peones,  
maestro mayor

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
volquetes, excavadoras,  
herramienta menor  
concretera

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde:

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental;  
Verificación del uso de EPP. JFP.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACION

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Auyo-San Ramón Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 18/Junio/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Remoción alcantarilla  $\phi = 0,80$  m (mal estado)  
 Colocación de tubería de acero corrugado  $\phi = 0,80$  m,  $e = 2,00$  m,  $L = 16,00$  m  
 Encofrado y fundición de bordillo  
 Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, concretara, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. *Jff*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Se coloca alcantarilla de diámetro  $\phi = 0,80$  m,  $L = 16$  m; en la abscisa 16+678. Se realiza remoción de alcantarilla en mal estado con taponamiento de sólidos en la mitad del cuerpo. Debido al coter en dos cuerpos la alcantarilla no se procede a recuperarla. *(SE)*

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN *(SE)*

*Jff*  
 CONTRATISTA

*[Firma]*  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Terc

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 19/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud.  
Transporte de material de base

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos  
cadeneros, operadores, cholereros  
maestro mayor, peones,  
albañiles

**EQUIPO:**

Equipo topográfico  
excavadoras, volquetes,  
herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificado del Uso de EPP. *Jff.*

F. CONFORME *\**

**AUTORIZACIONES:**

Disposición AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE 1 M MAS DE ALTURA DE DIÁMETRO = 0.80 M EN LA ABSCISA 16+678. *(3)*

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(2)*

*Jff.*  
CONTRATISTA

*Washington Perez*  
FISCALIZACIÓN

*\**  
SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Romón Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA 20 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
 Desbosque, desbroce y limpieza  
 Transporte de material de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadenero, operador, choferes, peones.	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 21/ Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desboscado, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jufef.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN *(2)*

*(Signature)*  
CONTRATISTA

*(Signature)*  
FISCALIZACIÓN

*(Signature)*  
SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 22/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Encofrado de bordillos  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombros  
 y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albaniles, peones,	Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Nublado.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de EPP - JPP.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

IMPRESA EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE FISCALIZACIÓN

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazones Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 23 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Fundición de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, m excavadoras, volquetes, concretera, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN *(26)*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL

PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006172

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 V/a al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 24/ Junio /2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce y desbosque  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Encastrado y fundación de bordillos  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras,  
 control del uso de EPP.

#### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferos,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones

#### EQUIPO:

Equipo topográfico,  
 excavadoras, volquetas,  
 herramienta menor

#### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
 Tarde: Lluvia

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN  
 DEL USO DE EPP. *Jifil.*

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(25)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 25/ Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Transporte de deslogo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choteros, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**  
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *J.P.*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 26/ Junio/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbroce, desbrosque y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramientos.  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras  
 y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo de topografía, excavadoras, volquetas, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Nublado

CONSULTAS:

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**  
 CONTROL INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.*  
 F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

**OBSERVACIONES:**  
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *J.P.*

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.U. Km 14 Vía Puyo-San Ramon Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazonas Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez.

FECHA 27 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbosque y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Encofrado y fundición de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, choferos,  
maestro mayor, albañiles,  
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
excavadoras, volquetas,  
herramienta menor,  
concretera.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

*[Large handwritten scribble]*  
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Large handwritten scribble]*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 28 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
codereos, operadores, choferes,  
maestro mayor, albaniles,  
peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
excavadoras, volquetes  
herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE L PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(28)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez.

FECHA 29 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbroce, desbosque y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreros  
y control del uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, chateros,  
maestro mayor, albañiles,  
peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
excavación, volquetes,  
herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Soleado.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jwpf.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón Km 31 Vía al Teng

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Bald S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 30 / Junio / 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jefef.*

**E. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *el.*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACION

SUPERVISOR



**MAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# CONTROL DE CALIDAD

---

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL  
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



**MAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

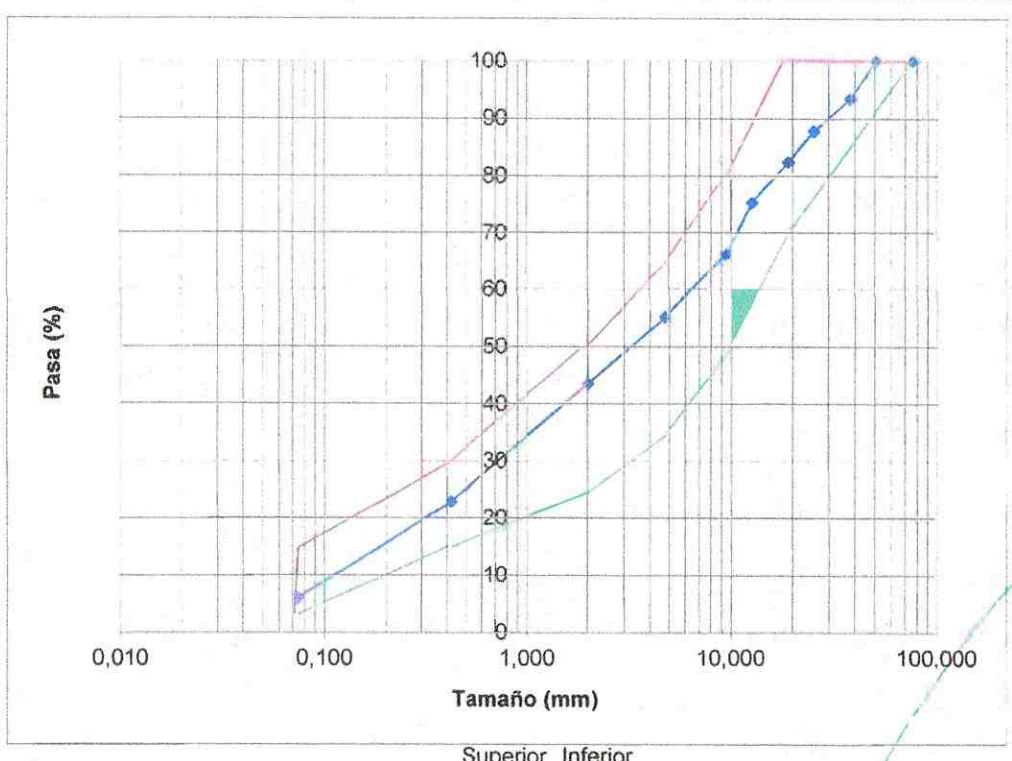
# **RESULTADOS DE LABORATORIO**

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      RAMON CAPA DE SUB-BASE  
 LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      1  
 R.P. 17-01-5489      ABCISIA :      17+140      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      11-07-2021      OPERADOR : I. R.

**GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial g	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE		Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm		Parcial	Acumul.		N°	Masa			
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	0.00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	362.00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25.400	303.00	5,59	12,26	88	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19.100	289.00	5,33	17,59	82	Recipiente N°      1 Masa del recipiente      199 g Masa del recip.+suelo húmedo      5621 g Masa suelo húmedo W      5422 g Masa de suelo seco W <sub>s</sub> 5422 g				
1/2"	12.700	388.00	7,16	24,75	75					
3/8"	9.520	489.00	9,02	33,77	66					
4	4.760	602.00	11,10	44,87	55					
10	2.000	628.00	11,58	56,46	44					
40	0.420	1121.00	20,68	77,13	23					
200	0.074	914.00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326.00								

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Base Clase II (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	55,00	44,87	49,11	6,01

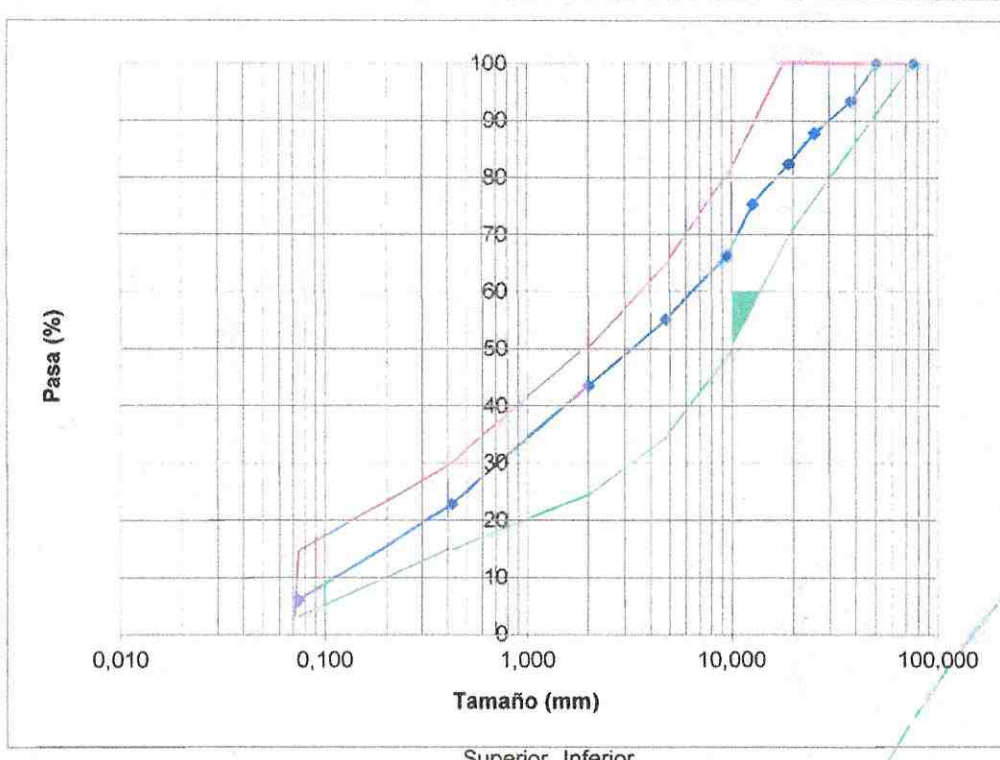
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      RAMON CAPA DE SUB-BASE  
    LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      2  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      16+880      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      11-07-2021      OPERADOR : I. R.

**GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm	g	%	%	%	N°	Masa	g	g	
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25,400	303,00	5,59	12,26	88	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19,100	289,00	5,33	17,59	82	Recipiente N°				1
1/2"	12,700	388,00	7,16	24,75	75	Masa del recipiente				199 g
3/8"	9,520	489,00	9,02	33,77	66	Masa del recip.+suelo húmedo				5621 g
4	4,760	602,00	11,10	44,87	55	Masa suelo húmedo W				5422 g
10	2,000	628,00	11,58	56,46	44	Masa de suelo seco W <sub>s</sub>				5422 g
40	0,420	1121,00	20,68	77,13	23					
200	0,074	914,00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326,00								

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	55,00	44,87	49,11	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

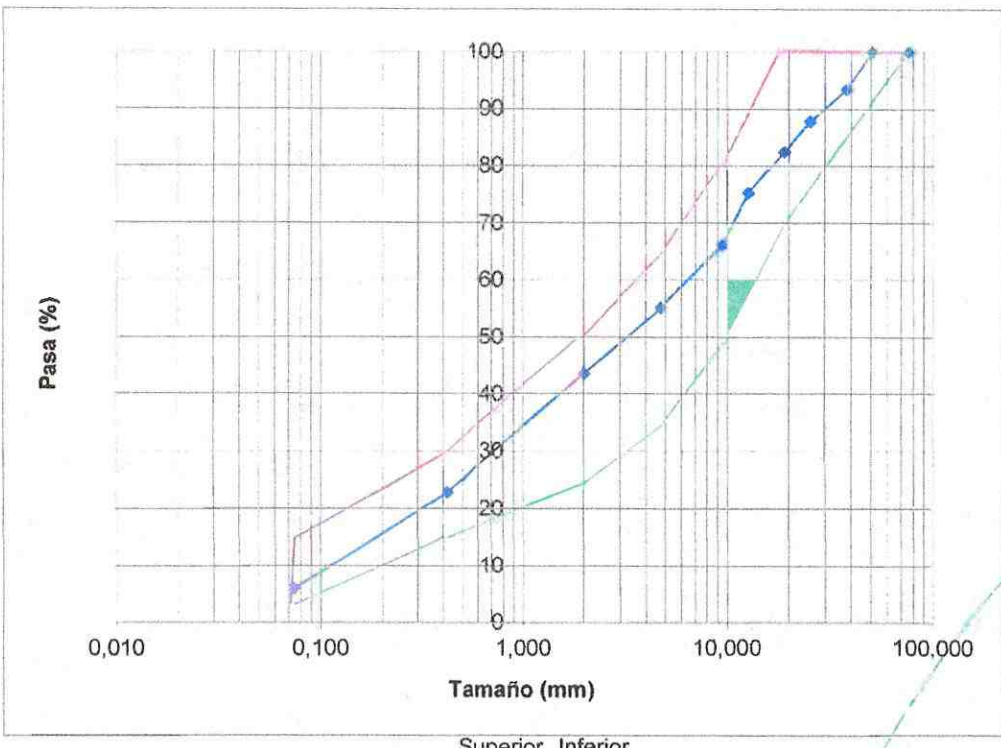
Ing. Ivan Rubio Galvez  
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      RAMON CAPA DE SUB-BASE  
    LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      3  
 R.P. 17-01-5489      ABCISA :      16+530      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      11-07-2021      OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Retenido Parcial g	Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. humedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	0.00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	362.00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	303.00	5,59	12,26	88	<b>CANTIDAD INICIAL</b> Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 5621 g Masa suelo húmedo W 5422 g Masa de suelo seco W <sub>s</sub> 5422 g				
3/4"	19.100	289.00	5,33	17,59	82					
1/2"	12.700	388.00	7,16	24,75	75					
3/8"	9.520	489.00	9,02	33,77	66					
4	4.760	602.00	11,10	44,87	55					
10	2.000	628.00	11,58	56,46	44					
40	0.420	1121.00	20,68	77,13	23					
200	0.074	914.00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326.00								

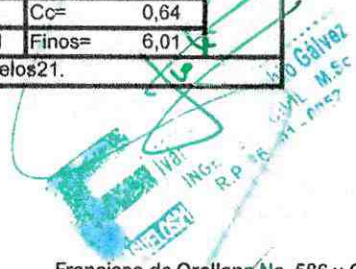
**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	55,00	Grava = 44,87	Arena = 49,11
				Finos = 6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.



# Suelos

## Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO  
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922  
ASTM D-2950  
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA  
FECHA: 11-07-2021  
EQUIPO : Troxler 3411-B  
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	17+140	16+880	16+530		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,279	2,554	2,348		
DENSID HUMEDA CORR (gr/cm3)	2,279	2,554	2,348		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,155	2,415	2,21		
% HUMEDAD	5,75	5,76	6,24		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	101,7	113,9	104,2		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:  
Lab. Marco AndrangoAPROBADO POR:  
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
OBRA: BORDILLOS  
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FECHA DE ENSAYE: 29-06-2021  
ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION  
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1	Bordillos	38200	209	Junio - 2021
2	Bordillos	38000	208	Junio - 2021
3	Bordillos	38400	211	Junio - 2021
4	Bordillos	37800	207	Junio - 2021
5	Bordillos	38000	208	Junio - 2021
6	Bordillos	38200	209	Junio - 2021
7	Bordillos	35168	179	Junio - 2021
8	Bordillos	38200	209	Junio - 2021
9	Bordillos	38000	208	Junio - 2021
10	Bordillos	38400	211	Junio - 2021
11	Bordillos	37800	207	Junio - 2021
12	Bordillos	38000	208	Junio - 2021
13	Bordillos	38200	209	Junio - 2021
14	Bordillos	35168	179	Junio - 2021
15	Bordillos	38200	209	Junio - 2021

OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista.

Iván Rubio Gálvez  
INGENIERO CIVIL  
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho  
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE  
MASTER OF SCI  
R.P. 16-01-0052





**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **DOCUMENTOS CURSADOS**



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **APORTES I.E.S.S**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

julio 16 del 2021 11:38

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-07-15))

(BANCO GUAYAQUIL S.A.)

No. Comprobante: 0000000144773748

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en: 2021-07-08
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-07-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Periodo de Pago:	2021 - 06
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 6	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	205.65	0	INS	42.36	0.00
2021 - 6	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	84.74	0	INS	17.46	0.00
2021 - 6	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	297.65	0	INS	61.32	0.00
2021 - 6	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	266.48	0	INS	54.89	0.00
2021 - 6	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	415.44	0	INS	85.58	0.00
2021 - 6	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	115.15	0	INS	23.72	0.00
2021 - 6	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	115.15	0	INS	23.72	0.00
2021 - 6	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	742.11	0	INS	152.87	0.00
2021 - 6	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	320.00	0	INS	65.92	0.00
2021 - 6	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	115.15	0	INS	23.72	0.00
				<b>2677.52</b>			<b>551.56</b>	<b>0.00</b>

	<b>Valor</b>	578.33
	<b>Intereses por mora (+)</b>	0.00
	<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	0.00
	<b>Honorarios Abogado (+)</b>	0.00
	<b>Gastos Administrativos (+)</b>	0.00
	<b>Subtotal (=)</b>	578.33
	<b>Notas de Crédito (-)</b>	0.00
	<b>Total (=)</b>	<b>578.33</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



COMPROBANTE DE PAGO IESS - 0000000144773748

Cedula/RUC : 1691710080001 AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
Codigo/Rubro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS  
Periodo : 2021-06 Secuencia: 202107150046007  
Valor : 578.33  
Comisión : 0.57  
Efectivo : 578.90  
T.Pagado : 578.90 100.00%

EGS D9W51 2021-07-15 14:25:54

Si realiza el pago a partir de las 17H00, se registrará 202107150046007 190000378046248 I  
en la recaudación del sgte. día hábil.

Consulte su Comp.Venta o Retencion en [WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM](http://WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM) con el No. 54689

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

julio 15 del 2021 09:33

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

**DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO**

No. Comprobante: 0000000144773747

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2021-07-08
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-07-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2021 - 06			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

**AFILIADOS**

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 6	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 6	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 6	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 6	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 6	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 6	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 6	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 6	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 6	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 6	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 6	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 6	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 6	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 6	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 6	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				<b>7367.67</b>			<b>1517.77</b>	<b>0.00</b>

<b>Valor</b>	<b>1591.46</b>
<b>Intereses por mora (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Honorarios Abogado (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos Administrativos (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Subtotal (=)</b>	<b>1591.46</b>
<b>Notas de Crédito (-)</b>	<b>0.00</b>
<b>Total (=)</b>	<b>1591.46</b>

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

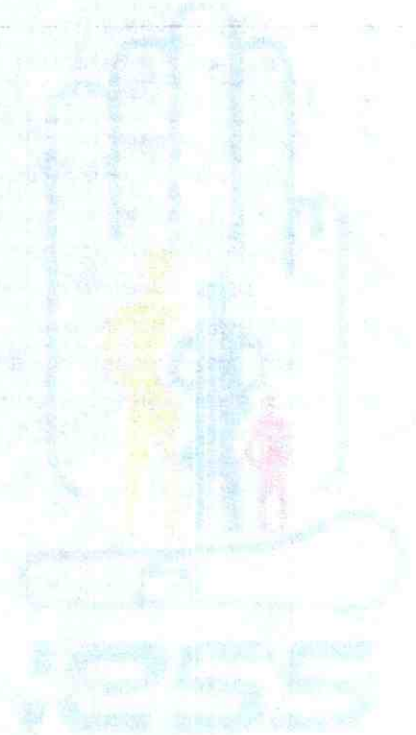
\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECAUDACION TESS		EFFECTIVO:	1591.46
NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		N/D A CTA:	
V.P. IDENTIF: RUC	IDENTIFICACION: 1691710090001	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 0000000144773747	TIPO COMPROBANTE: PLANI	BTROS VAL:	
PERIODO: 202106	AUTORIZACION:	N-CREDITO:	
		TOTAL:	1591.46
EL PUNO-PRINCIPAL 2021-07-15 12:47:00 Caja:00002 REF:1566220 Usr:FUALLEJO			

COPIA: CLIENTE

Rev. 02. 2016

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



**MAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **FACTURAS COMPRAS PROYECTO**

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1803341252001

FACTURA

No. 001-002-000013500

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2806202101180334125200120010020000135001234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/06/2021 17:33:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2806202101180334125200120010020000135001234567816

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO

Dirección Matriz: AVE ALBERTO ZAMBRANO SN Y RIO TIGRE

Dirección Sucursal:

● IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 18/06/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0824		1.00	PASADOR TANDEM ISUZU FVZ/CYZ		200.89	0.00	0.00	0.00	200.89

Información Adicional

Agente de Retención: Resolución No. 1  
● on: LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ  
Email: JINMARINM@HOTMAIL.COM

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	225.00

SUBTOTAL 12%	200.89
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	200.89
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	24.11
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	225.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
9867-01110TZK		4.00	Bocin HINO FS/K13CT 115X125X78 TZK		30.36	0.00	0.00	0.00	121.43
S-502		1.00	Carbon Bomba de Agua HINO KB ASAHI PUMP		28.57	0.00	0.00	0.00	28.57
30H HD		4.00	Bateria HEAVY DUTY KAISER		132.14	0.00	0.00	0.00	528.57
488150K040		2.00	Caucho Barra Estabilizadora TOYOTA VIGO INR		5.36	0.00	0.00	0.00	10.71
1414		1.00	AB.27X92X15 CORREA S/CUAD. HINO		19.64	0.00	0.00	0.00	19.64
PV0057		3.00	P. Rueda GD/GH/FM del RH		6.25	0.00	0.00	0.00	18.75
90942-02072		1.00	P. Rueda HINO Dutro Moderno del LH		6.25	0.00	0.00	0.00	6.25
D65374		1.00	Amortiguador DEL RH CHEV. GRAND VITARA 99-02 DAKAR MONROE		49.11	0.00	0.00	0.00	49.11
N100 HD		4.00	Bateria HEAVY DUTY KAISER		150.89	0.00	0.00	0.00	603.57
13450-EOD91		1.00	VOLANTE MOTOR FM2 CO8BA02 ORIGINAL		1227.68	0.00	0.00	0.00	1227.68
00-0K041BG		1.00	Cable Freno de Mano TOYOTA VIGO LH		31.25	0.00	0.00	0.00	31.25
B76L		1.00	Banda Lisa V-BELT		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93
581017V-05		1.00	HOJA MERCEDES BENZ 384 1721 M/2011		40.18	0.00	0.00	0.00	40.18
D65375		1.00	Amortiguador DEL LH CHEV. GRAND VITARA 99-02 DAKAR MONROE		49.11	0.00	0.00	0.00	49.11
PV0837		1.00	Boya Cabina Post. HINO 700		78.57	0.00	0.00	0.00	78.57
S1632-E9020		2.00	Termostato HINO 700 Original		53.12	0.00	0.00	0.00	106.25
90942-02073		1.00	Perno Rueda POST RH HINO DUTRO 300 MODERNO 88X19X40 EG-HWC		8.04	0.00	0.00	0.00	8.04
PV0812		2.00	Rodela Chumacera HINO FM 500 700		8.93	0.00	0.00	0.00	17.86
HM212049/011		2.00	Ruliman BT1-0827/VKHB2720 SKF		33.93	0.00	0.00	0.00	67.86
34 HPI		1.00	Bateria HIGH POWER KAISER		103.57	0.00	0.00	0.00	103.57
F2001 LH		1.00	P. Rueda GD/GH/FM del LH		6.25	0.00	0.00	0.00	6.25
G5/8X10		1.00	Pernos Guia 5/8X10		5.36	0.00	0.00	0.00	5.36
TM1721		1.00	R. Mecanica/Mano de Obra		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93
PV0900		2.00	Retenedor Tandem ISUZU FVZ/CYZ 155X185X14		10.71	0.00	0.00	0.00	21.43
S4935-41040		2.00	Protector Chumacera HINO 500 KB FS1 ORIGINAL HINO		16.07	0.00	0.00	0.00	32.14
581017V-06		1.00	HOJA MERCEDES BENZ 384 1721 M/2012		31.25	0.00	0.00	0.00	31.25
62062RSC3		1.00	Ruliman		6.25	0.00	0.00	0.00	6.25
37070		2.00	Gran vitara pos MONROE		33.48	0.00	0.00	0.00	66.96
46420-0K041BG		1.00	Cable Freno de Mano TOYOTA VIGO RH		31.25	0.00	0.00	0.00	31.25
G5/8X14CG		2.00	Pernos Guia 5/8X14 CG		6.25	0.00	0.00	0.00	12.50

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1802243541001

FACTURA

No. 001-002-000005016

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

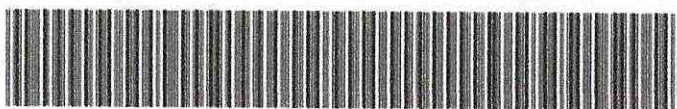
2806202101180224354100120010020000050161738249016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/06/2021 11:58:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2806202101180224354100120010020000050161738249016

SANCHEZ GUEVARA MARIA CLEOTILDE

AUTOBRAVOS

Dirección Matriz: AV ALBERTO ZAMBRANO SN Y ALPAYAC

Dirección Sucursal: AV ALBERTO ZAMBRANO SN Y ALPAYAC

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING SA

Identificación 1691710080001

Fecha 28/06/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
440211V-01		1.00	HOJA HINO FM M/2007 POS		89.29	0.00	0.00	0.00	89.29
581017V-04		1.00	HOJA MERCEDES BENZ 384 1721 M/2010		51.79	0.00	0.00	0.00	51.79
● MBRA M2		1.00	KIT EMBRAGUE FM2 CO8BA02 ORIGINAL		1016.07	0.00	0.00	0.00	1016.07
FW-1414		1.00	Cilindro F. Rueda TOYOTA VIGO 4*4 FIC		22.32	0.00	0.00	0.00	22.32
PV0813		4.00	Bocin Chumacera HINO FM 700/NISSAN		13.39	0.00	0.00	0.00	53.57
HM218210 HM218248		2.00	Ruliman SET414 TIMKEN		60.71	0.00	0.00	0.00	121.43
B001		5.00	Botellas Agua Destilada		0.89	0.00	0.00	0.00	4.46
HS-55542-Z2005		12.00	Buje Templador NEGRO HANSA		22.32	0.00	0.00	0.00	267.86
B76L		1.00	Banda Lisa V-BELT		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93
T24/24FP TRUCK		1.00	Pulmon 24/24 FDTRUCK		40.18	0.00	0.00	0.00	40.18
LP A88		2.00	Banda Alternador DONGIL		7.14	0.00	0.00	0.00	14.29
B75L		1.00	Banda Lisa V-BELT		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93
11115-E0081		1.00	Empaque Cabezote FS1ER-E08AC07 ORIGINAL		200.89	0.00	0.00	0.00	200.89

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600214934001

FACTURA

No. 001-011-110027134

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2506202101160021493400120010111100271341600214914

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/06/2021 12:00:40

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2506202101160021493400120010111100271341600214914

ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO

CONDOR COLOR

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: 9 de Octubre y 24 de Mayo

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 25/06/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
F4743		2.00	UNION PRESION UZ 160MM PLASTIGAMA		32.20	0.00	0.00	0.00	64.40

Información Adicional

Agente de Retención: No. Resolución: 1  
Código: 0  
Email: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	72.13

SUBTOTAL 12%	64.40
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	64.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	7.73
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	72.13

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000005602

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

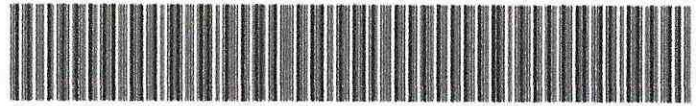
1406202101179247029300120190020000056022041589513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/06/2021 16:00:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1406202101179247029300120190020000056022041589513

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 14/06/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	360.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2185.20

Información Adicional

codigocliente: 21779  
● anta: 21011336 SL  
email: jinmarinm@hotmail.com  
direccion: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG  
telefono: 032884649  
OtrosRubros: LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.48

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2449.90

SUBTOTAL 12%	2185.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2185.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	262.22
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2449.90

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002438

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1406202101179258447700120011000000024382006211413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/06/2021 09:37:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1406202101179258447700120011000000024382006211413

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

Dirección Sucursal: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

●  OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 14/06/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS. PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2.021		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

●  **Ubicación:** Miraflores- Luis Molina y Fidel Rodriguez  
**Telefono:** 022884879  
**Email:** jinmarinm@hotmail.com  
**Descripcion General:** ASFALTO SANTA CLARA: Asfaltado del camino vecinal Km 14 via Puyo - San Ramon, Km 31 via al Tena, canton Santa Clara y Pastaza  
**Referencia:** MANEJOS CONJUNTOS  
**Forma Otros:** 20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO  
**Pago Otros:** 1,120.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000096

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0906202101179128229900120010160000000960000099911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/06/2021 14:54:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0906202101179128229900120010160000000960000099911

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

● IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 09/06/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	33440.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9496.96

Información Adicional

nombre\_num\_factura: 000000096  
● ventas@dieselindustrial.com  
Direccion\_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.  
Telefono\_Cliente: 032884649  
Codigo\_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10636.60

SUBTOTAL 12%	9496.96
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9496.96
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1139.64
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10636.60

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-006-000647651

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0906202101179128229900120010060006476510000000119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/06/2021 17:36:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0906202101179128229900120010060006476510000000119

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

Dirección Matriz: AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Dirección Sucursal: AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 02239

● IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Identificación 1691710080001

Fecha 09/06/2021

Placa / Matricula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9771.97

Información Adicional

Dirección: SE RODRIGO DE TRIANA SN VIA PUYO M TIERR

● No: 2884649

Código Cliente/Petro: 07033045/07033045

Mail Cliente: jinmarinm@hotmail.com

Nombre Estación: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Numero Factura Banco: 26647651

Fecha Despacho: 09/06/2021

Fecha Vencimiento: 17/06/2021

Contribuyente Especial: RESOLUCION NO. 02239 - 07/05/1996

Punto De Partida: ESMERALDAS

SUBTOTAL 12%	9771.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9771.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1172.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10944.58

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10944.58
---	----------

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006115

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

080620210116900056420012002004000006115000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/06/2021 15:36:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



080620210116900056420012002004000006115000007215

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 08/06/2021

Placa / Matrícula: TDM1509

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		4196.49	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.32	0.00	0.00	0.00	5560.35
0101		164.04	GALÓN EXTRA CPC 33310		1.78	0.00	0.00	0.00	292.78

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES

Email: jinmarin@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6555.51

SUBTOTAL 12%	5853.13
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5853.13
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	702.38
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6555.51

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5504-M

Puyo, 27 de julio de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5470-M, remito a Usted, el INFORME- 071-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO - ARAJUNO SAN RAMÓN - EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", correspondiente al periodo desde el 1 al 30 de junio del 2021; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**



Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5470-M

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf
- informe\_no.\_071-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- informe\_ambiental\_cajabamba\_01.pdf
- informe\_13\_fiscalizacion\_plan\_san\_ramon-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - Analista de Gsetion Ambiental 1 / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2 /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

**28 JUL 2021**

Fecha:

Recibido:

**FD**

Número:

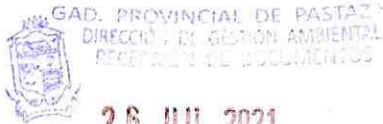
**5504-11**

Hora: **9:11**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**



Fecha: **26 JUL 2021**  
Recibe: Corama G.  
Número: 5470-11 Hora: 12h45

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5470-M

Puyo, 26 de julio de 2021

**PARA:** Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. 80-WAPA-2021, en el cual el Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, el mismo que se encuentra con el 72% de avance de obra. Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe de Conformidad Ambiental correspondiente, y descrito mediante INFORME No. 071-DGA-CEA-RV-2021, dentro del mismo, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 30 de junio del 2021, por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
**ANALISTA DE GSEION AMBIENTAL I**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0166-E

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf
- informe\_13\_fiscalizacion\_plan\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_ambiental\_cajabamba\_01.pdf
- informe\_no\_071-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:  
**GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO**

SEA SECRETA → Toda tramite ambiente

Fecha: 09 JUL 2021  
Recibido: Corama G.  
Número: 0166-E Hora: 15hs

Oficio N.- 80- WAPA-2021

Puyo, 09 de julio de 2021

ASUNTO: Entrega de informes con las observaciones subsanadas del proyecto " " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA "

Ingeniero  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPZ

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-0 recibido el 05 de julio del 2021 por parte de Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL I ,se presenta los informes ya subsanados conforme las observaciones expuestas en el documento mencionado, tanto de fiscalización como de la parte contratista.

Los cuales están en físico y magnético para su posterior revisión y aprobación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ingeniero.  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ing. Rodrigo Villagomez → FODA TRAMITE PERTINENTE  
EN RESPONSABILIDAD  
ADM NROS.

**INFORME No. 071-DGA-CEA-RV-2021**

<b>Tema.</b>	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
<b>Lugar.</b>	Cantón Pastaza y Santa Clara
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez.
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración</b>	26-07-2021

**1. ANTECEDENTES:**

El 30 de junio del 2021, el Ing. Washington Pérez, Ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Oficio Nro. 68 -WAPA-2021; en el que ingresa los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente al proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que cuenta con las fichas ambientales aprobadas COMO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA" Y "ASFALTADO KM 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2".

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-O, de fecha 2 de julio del 2021, se le hace llegar al Ing. Washington Antonio Pérez, las observaciones al Informe de fiscalización. Las mismas, que son respondidas mediante Oficio N.- 80-WAPA-2021, en el que constan las observaciones dirigidas, tanto al Fiscalizador, como al contratista.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O, de fecha 14 de julio del 2021, se le observa por segunda ocasión el informe, presentado por fiscalización, en virtud que según lo detallado en la visita técnica por parte del Ing. Rodrigo Villagómez, refleja inconsistencias con lo emitido en el informe de fiscalización, y, se indica que en 5 días se realizará la visita para evidenciar que las medidas observadas hayan sido ejecutadas en el proyecto.

**2. OBJETIVOS.****2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

## 2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

**Art. 14.-** Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395.-** Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La

finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad

específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.

#### **4. ANÁLISIS Y DESARROLLO**

##### **4.1. Metodología.**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

##### **4.2. Descripción del proyecto y situación actual.**

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de junio las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

#### 4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, e ingresado mediante Oficio Nro. 80-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, y, una vez realizada la visita técnica el día 22 de Julio del 2021, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

#### 5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se observa que el proyecto alcanza el 72% de avance de obra; y, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 30 de junio del 2021.

Elaborado por:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
**GUILLEMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO**

Ing. Rodrigo Villagómez  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES**

Ing. Christian Vargas  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

## ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO







**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

DGA-FA-RV-035-2021

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

**2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia
Coordenadas WGS 84 UTM	X	Y	Referencia de la Ubicación:		
	180258	9839647			
		INICIO			
	179307	9847656			
		FIN			

**3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>				
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN</b>	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	/			

	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	✓			
	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	✓			
	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de <i>disposición final definido para tal efecto.</i>	✓			
	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	✓			
	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	✓			
	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	✓			
	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	✓			
	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente	✓			
	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	✓			
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	✓			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	✓			

<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>				
<p>Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>				
<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>				
<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>				
<p>Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.</p>				
<p>Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes</p>				
<p>La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.</p>				
<p>Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.</p>				
<p>Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.</p>				
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>				

	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno				
	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural				
<b>MEDIDAS DE CONTROL.</b>					
	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad				
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo				
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.				

El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico				
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos				
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc				
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación				
<b>TRANSPORTE Y LOGISTICA</b>				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas				
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas				
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo				
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados				
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas				

	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos	/			

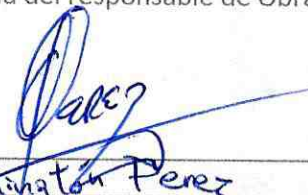
	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL</b>					
	Coordinar con la instituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.</b>	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen				

	estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES</b>					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio				
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.				
PLAN DE CONTINGENCIAS	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Botiquín extintor				
	Almacenamiento de combustibles				
	Kit anti derrame				
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Uso de EPP				
	Señalética preventiva,				
	Señalética informativa				

	Señalética reglamentaria				
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua				
	Visitas técnicas				
	Aplicación del PMA				

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Visita técnica realizado para verificación de medidas de mitigación

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:	Fecha de monitoreo: <u>22/07/2021</u>
	Firma del responsable de Obra  <u>Washington Perez</u>

Fecha: 30 JUN 2021

recibido: mmh

Número: DISI-E Hora: 9h08

Oficio Nro. 68 -WAPA-2021

Puyo, 30 de Junio de 2021

Ingeniero.

David Yedra

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Presente.-

**ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

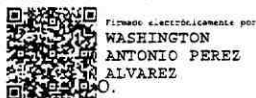
- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

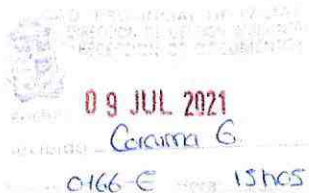


Washington Pérez

**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. R. VILLACOMEZ → FAVOR VERIFICAR FISCALIZACIÓN



Oficio N. - 80- WAPA-2021

Puyo, 09 de julio de 2021

ASUNTO: Entrega de informes con las observaciones subsanadas del proyecto " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPZ

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-0 recibido el 05 de julio del 2021 por parte de Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL I ,se presenta los informes ya subsanados conforme las observaciones expuestas en el documento mencionado, tanto de fiscalización como de la parte contratista.

Los cuales están en físico y magnético para su posterior revisión y aprobación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ingeniero.  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O

Puyo, 14 de julio de 2021

**Asunto:** OBSERVACIONES DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
**Fiscalizador Externo**  
En su Despacho

Estimado Ingeniero, en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 80-WAPA-2021; del 9 de julio del 2021. En el que ingresa los informes ya subsanados y solicita el informe de Fiscalización del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Me traslade al proyecto el martes 13 de julio del 2021 para realizar la visita técnica de verificación; y de acuerdo a la revisión del Documento correspondiente a las observaciones subsanadas del proyecto, se observa lo siguiente:

Nº	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	La ubicación de la carpa informativa se encuentra alejada del sitio donde se están ejecutando los trabajos. Por lo que no cumple con la función planificada para su implementación.	Cumple
2	En el tramo que se encuentra ingresando por la Vía a Tena, no se observa la implementación de señalización preventiva ni informativa. Igualmente el área de trabajo no se encuentra zonificada con cintas de peligro.	No cumple
3	Las volquetas que transportan material pétreo hacia el proyecto, no cubren su balde con carpas.	No cumple
4	El punto 1.62 debe justificarse en todos los informes de cumplimiento, ya que su implementación es constante.	No cumple (Verificación insitu, se observa residuos sólidos en la vía)
5	Las copias anexadas al informe deben ser legibles.	Cumple
6	En el ítem 1.1, en el informe de la empresa constructora en el Anexo 1, no existe ningún documento adjunto.	Cumple
7	Con respecto a los ítem 1.1, 1.2, 1.3; son actividades que deben ser cumplidas por cada tramo regularizado ante el Ministerio del Ambiente, estas actividades, no se justifican con lo realizado en los tramos regularizados como proyectos diferentes.	Cumple
8	En el ítem 1.4, si no se contrató mano de obra local, se considera una no conformidad.	No cumple

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0475-O

Puyo, 14 de julio de 2021

9	En el ítem 1.5, anexas, registro de reuniones de gestión, informes de gestión o registro fotográfico que justifique los hallazgos o la calificación de No Aplica.	Cumple
10	En el ítem 1.6, anexas, evidencias que justifiquen la calificación de No Aplica.	Cumple
11	En el ítem 1.8, anexas registro fotográfico.	Cumple
12	En el ítem 1.9 anexas, solicitud de material para relleno o autorización por parte de los propietarios de los terrenos donde se ha depositado materiales producto de corte de taludes o excavaciones en el proyecto.	Cumple
13	Con respecto al ítem 1.10, se observa que no existe una señalización adecuada, y se les comunica que la misma debe ser implementada inmediatamente.	No cumple (En la visita del día 13 de julio, se observa que no existe la señalización ni delimitación de áreas de trabajo)

Por lo tanto, luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y de la visita técnica realizada el día 13 de julio del 2021, se determina que existen observaciones que no fueron subsanadas en el proyecto. Por lo tanto se señala que en un plazo de 5 días se procederá a la visita técnica para evaluar que las mismas hayan sido corregidas.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL I

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0166-E

Anexos:

- oficio\_n°80-wapa-2021.pdf  
- informe\_no\_069-dga-cea-rv-2021-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - / Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestión Ambient. I** - / Señor Ingeniero Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** - /



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

SAN  
RAMÓN  
13

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE  
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN  
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS  
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA  
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

**PERIOD0: 01 de Junio al 30 de Junio del 2021**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

## Contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
1.1. DATOS GENERALES .....	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	5
3. ANTECEDENTES: .....	6
4. OBJETIVOS: .....	7
4.1. Objetivo General .....	7
4.2. Objetivos Específicos .....	7
5. MARCO LEGAL .....	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	15
7. CUMPLIMIENTO .....	13
8. METODOLOGÍA .....	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL .....	14
11. CONCLUSIONES .....	57
12. RECOMENDACIONES .....	57
13. ANEXOS .....	57

**1. FICHA TÉCNICA****1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTÓ CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

**Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S**

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

**Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental:** Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

**Código del proyecto:** MAE- DPP-2011-0960

**Periodo del informe:** 01 de Junio al 30 de Junio del 2021

**Estado actual del proyecto:** Construcción

**Datos de proponente:**

<b>Operador:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>Representante Legal</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>Domicilio del operador:</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del operador:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.gob.ec">Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</a> <a href="mailto:davidalejandroyedra@gmail.com">davidalejandroyedra@gmail.com</a>
<b>Teléfono</b>	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

**2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

**ING Washington Pérez**  
**FISCALIZADOR**  
**EXTERNO**



Firmado electrónicamente por:  
MEYSI ROCIO  
AGUIRRE

**Ing. Meysi Aguirre**  
**TÉCNICO AMBIENTAL DE**  
**FISCALIZACIÓN**

### 3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre ,con fecha 28 de diciembre de 2020 y con fecha viernes 29 de enero del 2021 se hizo la entrega del octavo informe oficio N.- 010- WAPA-2021 de fiscalización ,Oficio N.- 015- WAPA-2021 conforme al informe 9, oficio ,Oficio N.- 36- WAPA-2021 correspondiente al 10 informe oficio N.- 43- WAPA-2021 correspondiente al 11 informe, oficio N.- 54 - WAPA-2021 correspondiente al 12 informe y el oficio N.- 68 - WAPA-2021 correspondiente al 13 informe . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **4.1. Objetivo General**

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

##### **4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
  
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
  
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

**5. MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

**TITULO II**

**DERECHOS**

**Capítulo Segundo**

**Sección Segunda**

**Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Capítulo sexto**

**Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**TITULO VI**

**RÉGIMEN DE DESARROLLO**

**Capítulo primero**

**Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

**TITULO VII**

**RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

**Capítulo Segundo****Biodiversidad y Recursos Ambientales****Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

**TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

**TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL****CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o

modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

### **CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

### **LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009**

**Art 56.-** Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

**Art 86.-** Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986**

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

**Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

**INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)**

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

## 6.1 Requisitos específicos

### 6.1.1 Personal

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

### **ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del

primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
  1. Prevención
  2. Minimización de la generación en la fuente
  3. Clasificación
  4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
  5. Tratamiento y
  6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
  - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
  - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
  - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica

correspondiente.

**Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajas
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 4.5 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando
- Colocación de la capa asfáltica

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 13+100, ubicada en el 13 km. Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 8 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

#### Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m<sup>3</sup>. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por

tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

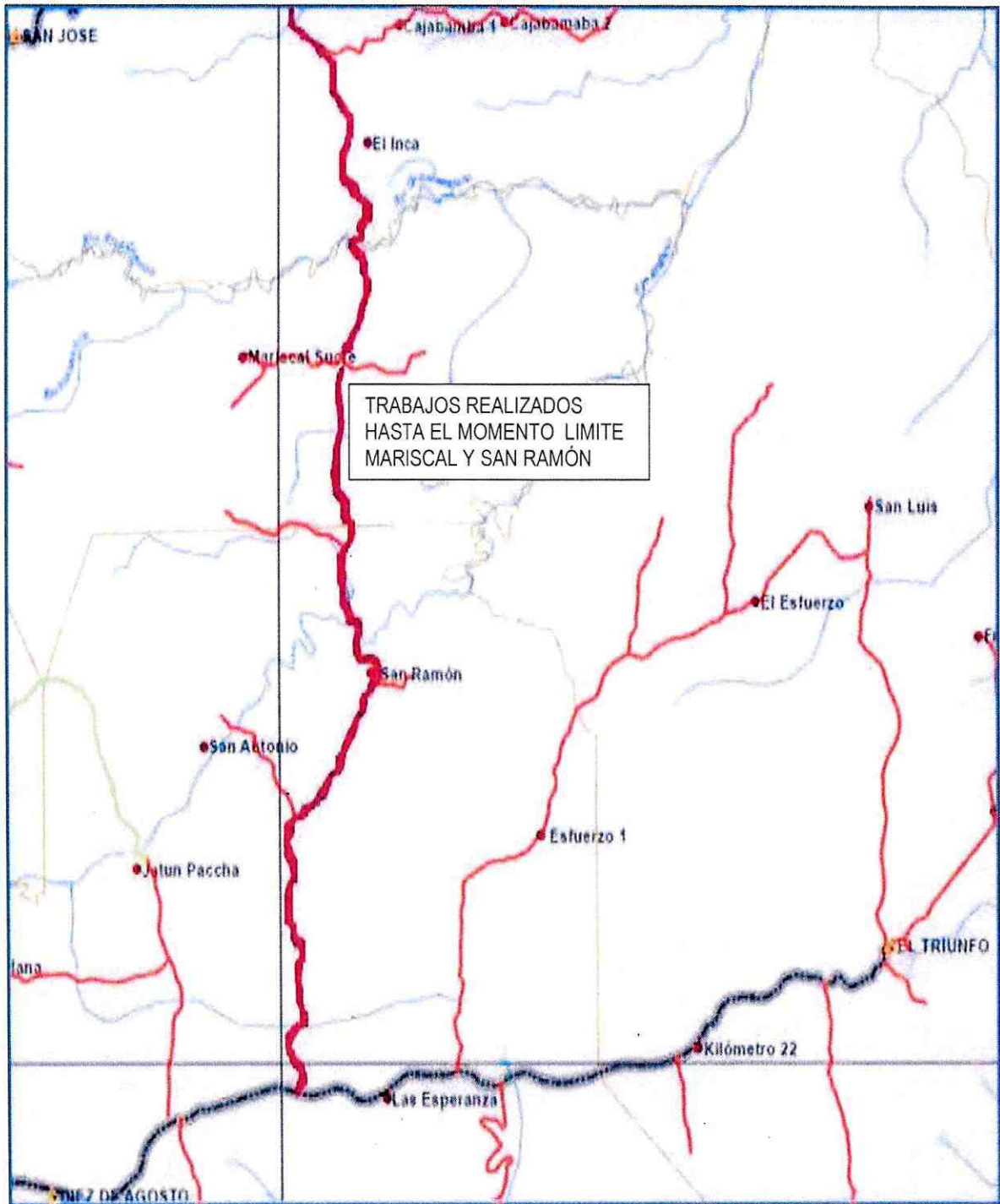
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental ( Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización ( Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización ( Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

## 6.1. MAPA DE UBICACIÓN



## 7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales ( 2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales ( de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos ( de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional ( de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

## 8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL**  
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL					
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN					
ITE M	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
				C NC CN+ NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	C NC CN+ NA x	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 - Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p> <p>x</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p> <p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>
--	--	--	---	-------------------	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>DPAP-009-2015</p>	<p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, por contaminación agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	<p>X</p>	<p>Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1</p>
<p>1. 2</p>	<p>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</p>				
<p>1. 3</p>	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES</p>		<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	<p>X</p>	<p>Ver anexo 01</p>
<p>1. 4</p>	<p>MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.</p>		<p>- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 2</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1. 6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN -- ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X	ANEXO 03
1. 7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X	ANEXO 04
1. 8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>					
<p>1. 9</p>		<p><b>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-</b> Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el area intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 4</p>
<p>1.1 0</p>		<p><b>Art. 79 Desechos peligrosos.-</b> A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>			<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 1 1	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p> <p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerlos de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	-Se anexa registro fotográfico	X		ANEXO 2
1. 1 2	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR	<p>El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarbúfera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.</p>	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP- 2015-221918	X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

I. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)							
ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	N	C	NA	
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x				Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x				Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x				Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.	x							El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, el incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X							El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	X							Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7			X							Se justificó en el primer informe del ANEXO 11



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.</p>	<p>inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria. Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquín en el campamento provisional</p>								
<p><b>1.12</b></p>	<p>Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).</p>	<p>Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento</p>	<p>X</p>							<p>Ver anexo 12 Check list</p>
<p><b>1.13</b></p>	<p>El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.</p>	<p>El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud</p>	<p>X</p>							<p>Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	<p>Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.</p>	<p>El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir</p>	X						<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
1.15	<p>El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.</p>	<p>El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio</p>	X						<p>Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe</p>
1.16	<p>Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.</p>	<p>El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico</p>	X						<p>Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18</p>
1.17	<p>El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.</p>								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.18	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>						
------	--	--	--	--	--	--	--

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X				Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X				Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.22</b></p>	<p>Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.</p>	<p>El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante tripticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p><b>1.23</b></p>	<p>Se prohíbe la tala de árboles</p>		<p>X</p>					<p>Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida</p>
<p><b>1.24</b></p>	<p>La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.</p>	<p>Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5</p>
<p><b>1.25</b></p>	<p>En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.</p>	<p>La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no</p>	<p>x</p>					<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19</p>



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.		X				
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X				NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.36	<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántales arbóreos entre estos: braehiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X																																																																																																																																																																																																																															
1.37	<p>Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X																																																																																																																																																																																																																															
1.38	<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X																																																																																																																																																																																																																															



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.43</b></p>	<p>Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.</p>	<p>No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.</p>	<p>X</p>				<p>No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO I</p>
<p><b>1.44</b></p>	<p>Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.</p>	<p>Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida</p>	<p>X</p>				

FASE DE ABANDONO

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.45</b></p>	<p>Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción</p>	<p>X</p>			
<p><b>1.46</b></p>	<p>Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida</p>	<p>X</p>			
<p><b>1.47</b></p>	<p>Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.</p>	<p>La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y tripticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	X			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará a las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz	X			



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>							
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X				
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE CONTROL</b>							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.59	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.60	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.61	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara tripticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>	X			Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																		
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>																			
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS</b>																			
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																ANEXO 10
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																ANEXO 04,

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x					Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>								
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>								
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio		x				No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	x					Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>								
<b>MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL</b>								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>							
1.69	Segun el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X				ANEXO 06
<b>OPERACIONES DE REGISTRO</b>							
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SENALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X					ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción		X				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>								
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	x					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.78</b></p>	<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	<p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
<p><b>1.79</b></p>	<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19</p>



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	X	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
<b>PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>									
1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones	X						NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1
<b>PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS</b>									
<b>ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>									
1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento	Se llevó a cabo la reunión programada con la comunidad de la Mariscal para tratar temas referente al avance de la obra y acuerdos con la	X						Se justificó en el informe 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.89</b></p>	<p>Implementar ciclos de charlas, cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente</p>	<p>X</p>	<p>Registro de firmas y fotografías de la charla</p>	<p></p>	<p></p>	<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO I</p>	<p></p>
<p><b>1.90</b></p>	<p>El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.</p>	<p>X</p>	<p>El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	<p></p>	<p></p>	<p>SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO I</p>	<p></p>
<p><b>1.91</b></p>	<p>Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad</p>	<p>X</p>	<p>La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe</p>	<p></p>	<p></p>	<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO I</p>	<p></p>

1.92	<p>Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.</p>	<p>Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes</p>	x			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	<p>Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores</p>	<p>El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	X			SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>						
1.94	<p>Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida</p>	<p>Dentro de la mano de obra o calificada se contrato personal de la zona</p>	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>						
1.95	<p>Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquin: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia</p>	<p>El personal técnico procedió a la colocación del botiquin en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según</p>	x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO										
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad									
	el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción									
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.									
	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas									
	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial									
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO										
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc.,. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los									
	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas									
	Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos									

<p>arrastrés a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p> <p><b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>									
1.99					<p>X</p>	<p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimientos de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalojo</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>ANEXO 06</p>	
<p><b>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.</p> <p>Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:</p> <p>PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>						<p>Ver anexo 13 oficina ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</p>									
<p>REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>									
<p>1.101</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>						



**10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

**NOTA:** Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

## 11. CONCLUSIONES

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.

## 12. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

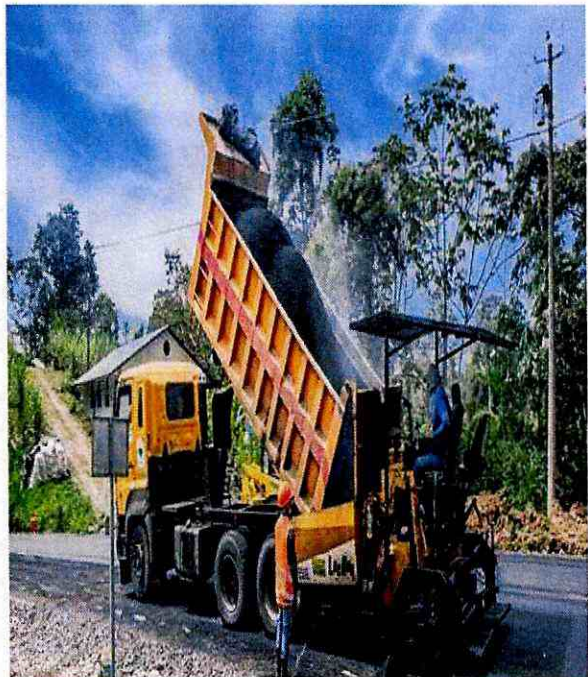
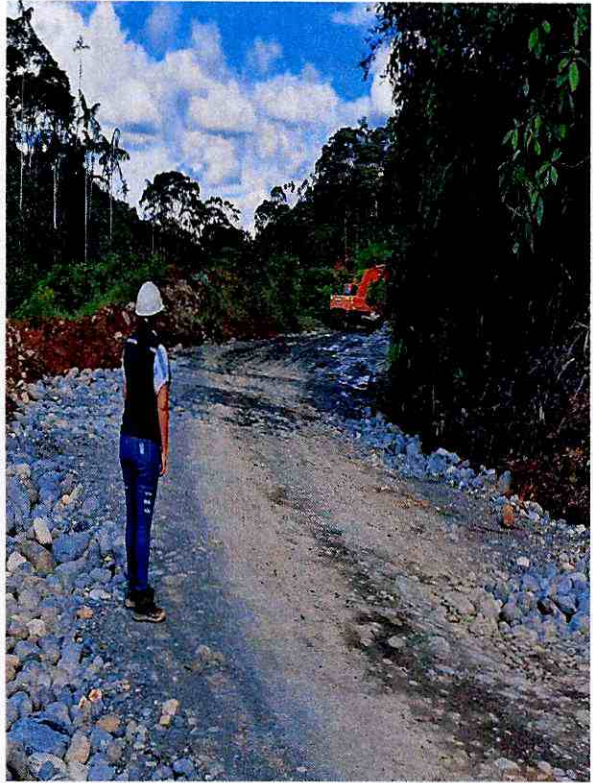
# 13. ANEXOS

**ANEXO 01**  
**PUNTO DE HIDRATACIÓN**



**ANEXO 2**

**USO DE EPP**



# ACTAS DE ENTREGA DE EPP

**BUILDING S.A.**  
 CONSTRUCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
 AV. BOLIVAR 1000, QUITO, ECUADOR

PROYECTO: ASPHALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA HUAYO - AMAZUNO - SAN RAMON - EL RICA - ENTRADA A CALASARUBA Y TI. COM SIB  
 FORMATO: MAHALES SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESPERANZO LA MANSICAL Y PANTANAL - PALMA SOLA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL										RECIBO						
			CASCO	GUANTES DE PUEPOS	GUANTES DE CUERO	GUANTES DE NITRILU	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GUINOS TRANSPARENTES	GUINOS OSCURAS	PUNCHO DE AGUA		OTROS					
Gallardo Luis Carlos	052008535	Leopoldo		X	X														
Piñonada Pablo Edgar	0501916327	Leopoldo		X	X														
Jimenez Vargas Robinson	1600574402	Chivero			X														

DECLARO POR BEN RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y CUIDADO EL CUAL PROPORCIONE QUI SE EXHIBEN DE:

1. Un libro de instrucciones de uso de los elementos de trabajo en las áreas de trabajo de uso de maquinaria en las áreas.  
 2. Conocer el estado de los elementos de trabajo, así como el estado de los elementos de trabajo de su propiedad.  
 3. Entender un nuevo elemento de trabajo de la entrega de los elementos de trabajo.

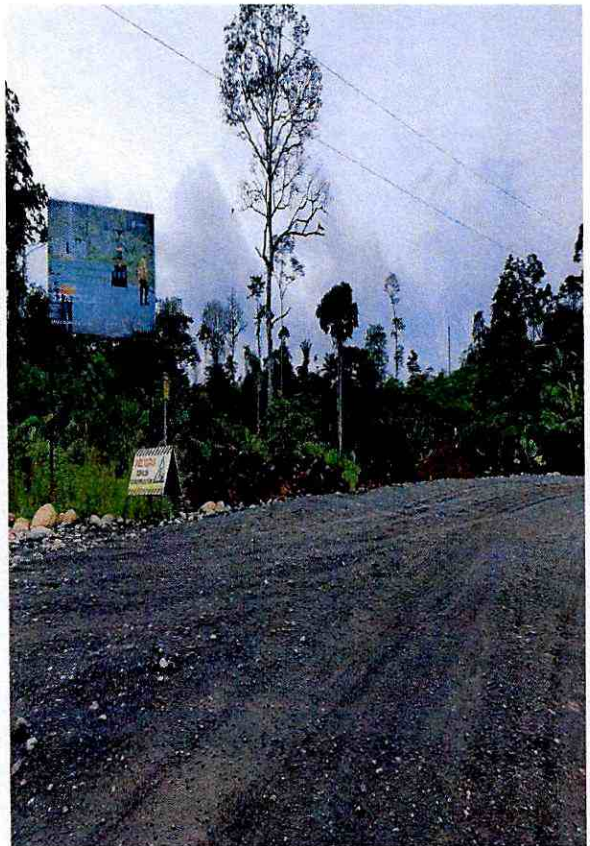
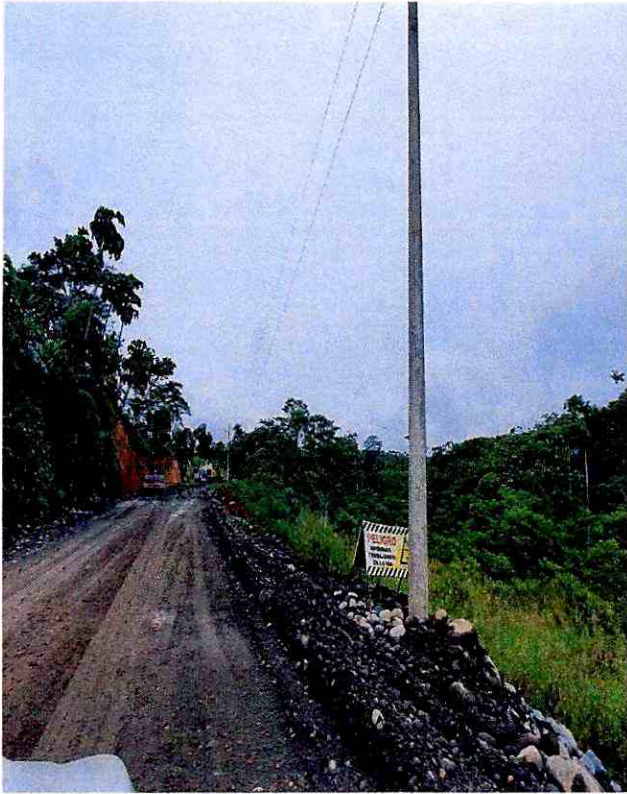
Sr. Odilio Buevara  
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Mrs. Gonzalo Llerena  
 TECNICO AMBIENTAL

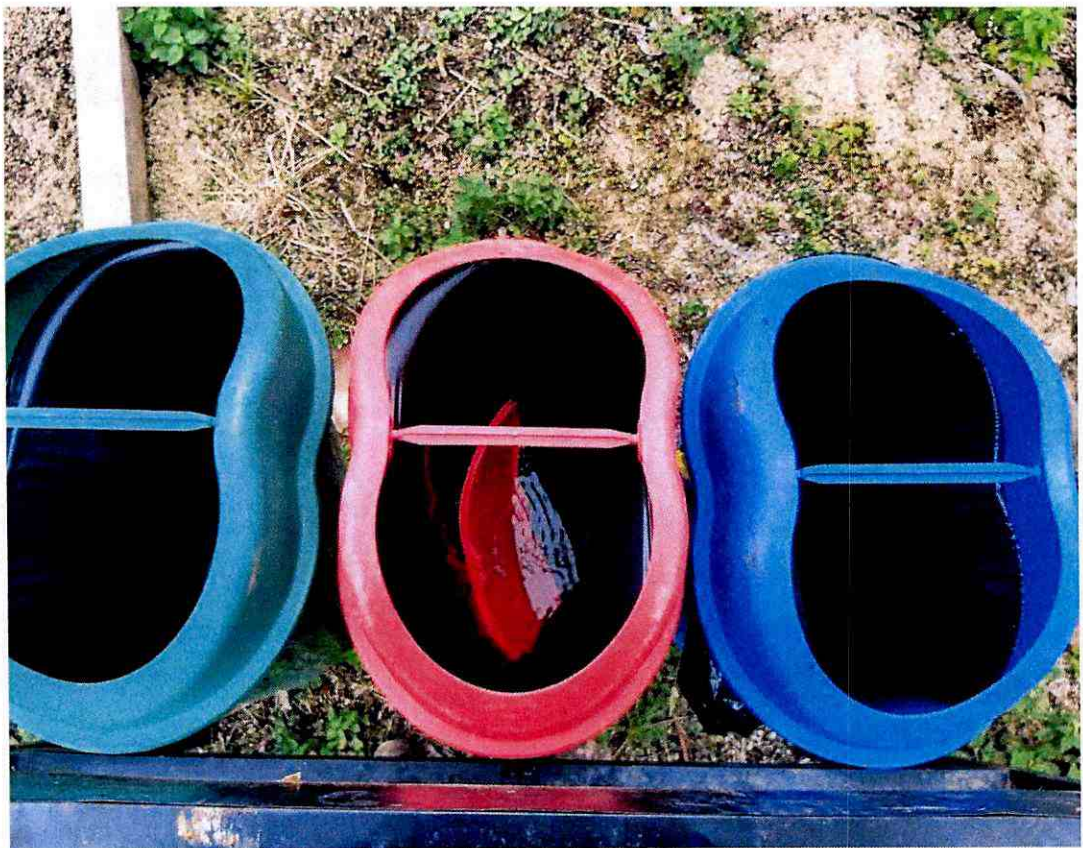
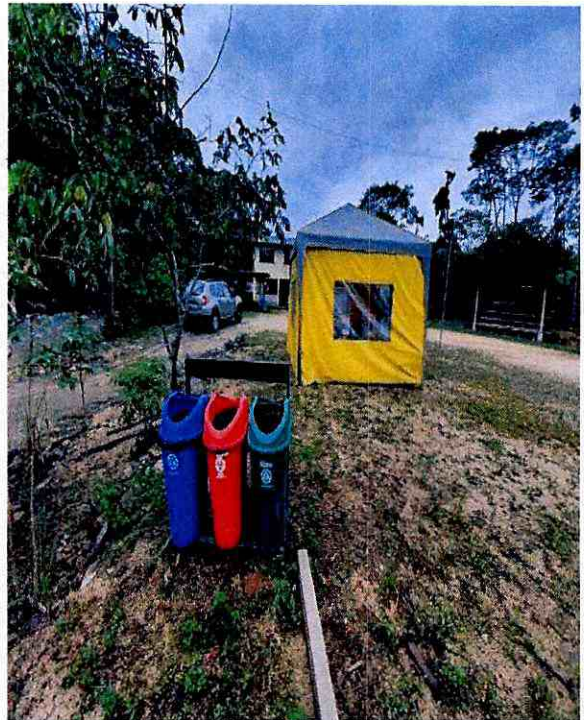
Lidia Jenthy Jaccime  
 JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A. EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. DIRECCION LARRIO MINA SORRE. CALLE LUIS JACUANA Y PUEL RODRIGUEZ. (ENTRADA DEL COLEGIO DE SANTANDRES DE PASAJA) Y TELS. 022284149  
 FAX: 022284149 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN GARCIA TUPAC (CALLE 87) CEL. 0994507803 SHILIPASTAZA

**ANEXO 03**  
**SEÑALÉTICA**



**ANEXO 04**  
**TACHOS DE BASURA**



**ANEXO 05**  
**RETIRO DE COBERTURA VEGETAL**



**ANEXO 06**  
**ÁREA DE DESALOJO**



**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA  
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Oficio N. - 040- WAPA-2021

Puyo, 20 de Abril de 2021

Sr.  
Odilo Guevara  
**PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO**  
Presente.-

**ASUNTO:** Información del punto de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICD- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato UCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto tomando como antecedente el oficio N. - CABA-56/BDE/2021, emitido por el Sr. Odilo Guevara GERENTE DEL CONSORCIO AMAZONAS BUILDINGS S.A., en el que detalla lo siguiente: tengo a bien solicitar se establezcan las respectivas escombreras para depositar el material de desalojo, con coordenadas del lugar ya que se realizarán cortes del talud con volúmenes considerables en el sector la Mariscal.

Expuesto esto me permita poner a su conocimiento el área de desalojo seleccionada para el proyecto en el sector establecido, la misma que cuenta con el espacio suficiente para almacenar el material a extraer en los cortes de talud, efecto de la construcción del proyecto.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-

Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos, nombres de los propietarios para el trámite correspondiente y autorizaciones.

**PUNTO DE DESALOJO**

**SECTOR RIO RIVADENEIRA**

**PROPIETARIO: VÍCTOR PILAMUNGA**

**COORDENADAS DEL ÁREA DE DESALOJO**



**Coordenadas**

Latitud Longitud

-1.3596701941976435; -77.8826064016223

Latitud Longitud (DMS)

1° 21' 34.81" S 77° 53' 57.08" W

Universal Transverse Mercator

181057 3576 9849525 9164 18M

NATO Military Grid Reference System

18M00 81057 49526

CRS: EPSG:4326

-77.8826061 -1.3596703

Elevación

876.49 m asl

FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE DESALOJO



AUTORIZACIÓN DE DESALOJO DEBIDAMENTE FIRMADA

**AUTORIZACIÓN DE DESALOJO**

LUGAR Y FECHA: San Ramón, 12 de mayo de 2017

YO Carlos Plascencia Con CC: 1400054020-7  
Autorizo mi propiedad a la empresa  
contratista San Ramón Balsa desalojar 2000 metros cúbicos,  
en mi propiedad ubicada en el  
sector San Sebastián, San Ramón provenientes de los  
trabajos realizados en el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14  
VIA FUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y  
PASTAZA".

Para constancia firman las partes involucradas

[Firma]  
PROPIETARIO

[Firma]  
CONTRATISTA

ANEXO 07 VOLQUETES CON CUBIERTA



**ANEXO 08**  
**CARPA MOVIL**

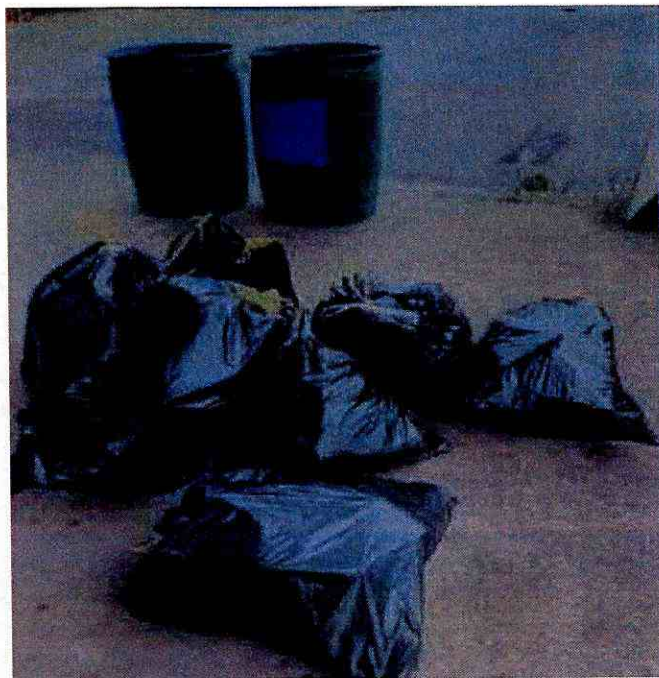


**ANEXO 09**

**CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS**



**ANEXO 10**  
**LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO**



## ANEXO 11 MECANIZADO D EL IESS

**ANEXO 12**  
**CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS**  
**AMBIENTALES**



# AMAZONAS

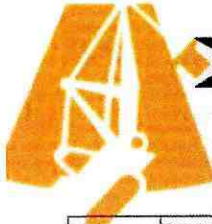
## BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS  
RUC. 1691710060001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA  
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES " LISTA DE CHEKEO "

No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>			
	PRELIMINARES			
1.1	DES BROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DES BOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desboscue
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se describe
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cel
<b>2.</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
2.1	ALTERACIÓN HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCAC.ALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESIZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓON		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
<b>3.</b>	<b>RECUPERACIÓN DEL PAISAJE</b>			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ÁRBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ ( EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA ) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



# AMAZONAS

## BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS  
RUC. 1691710090001

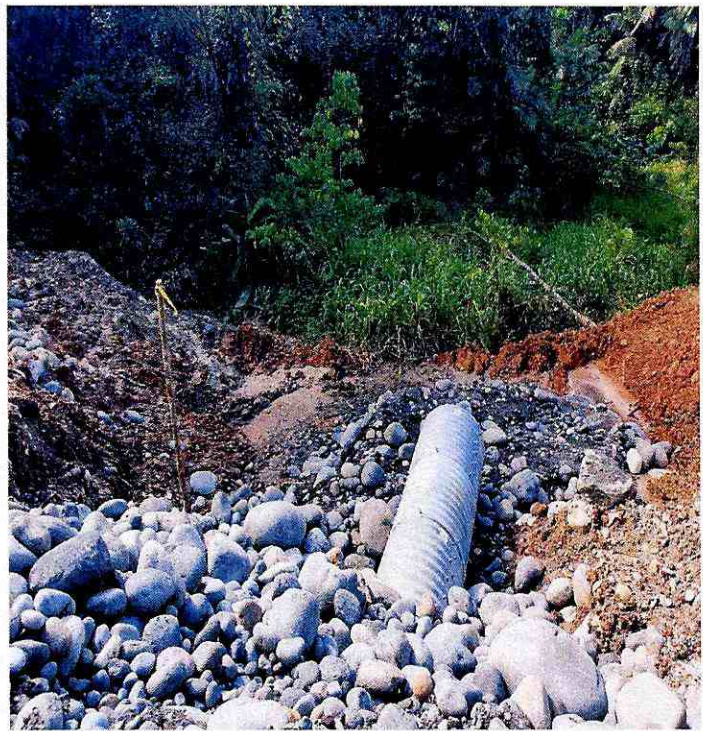
3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
<i>No aplica Etapa en Construcción</i>				
<b>4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO</b>				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
<b>5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS</b>				
5.1	SEÑALES MÓVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	HOMBRES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
<b>6. RIESGOS DEL TRABAJO</b>				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
<b>7. RIESGOS NATURALES</b>				
7.1	DESIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
<b>OBSERVACIONES:</b>				
 <b>TECNICO RESPONSABLE</b>				

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ ( EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA ) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

**ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE  
FISCALIZACIÓN**

## **ANEXO 14**

# **FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS**



**VER ANEXO 15  
REGISTRO DE MAQUINARIA**

# MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES  
RUC: 1001700000



## CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

LUGAR DEL MANTENIMIENTO  
 TALLER COMPAÑIA  
 AMAZONAS BUILDING S.A.

FECHA: 15-03-2011  
 PLACA: 380 245

VEHICULO	TIPO / ACEITE
VEHICULO CHASSIS	FF 1600
VEHICULO PLATE	CANTIDAD
VEHICULO PLATE	7 galones
VEHICULO PLATE	

**CAMBIO ACEITE MOTOR**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO
--------------	----------	-----------------------	----------------------

**CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

**CAMBIO FILTROS DE ACEITE**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

**CAMBIO FILTROS DE AIRE**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

**CAMBIO ACEITE CORONAS**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	TIPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO
15-03-11	Figueras	361966	391966

**CAMBIO ACEITE CAJAS**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

**CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

**CAMBIO DE RUEDAS**

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

**OTROS MANTENIMIENTOS**

DETALLAR: CAMBIO DE ACEITE CORONAS DE LA IS429

REGULADA DE FRENOS

F:   
**MECÁNICO RESPONSABLE**  
 NOMBRE: Darwin Robalino  
 C.I. 1600317125

CASABAMBA

07

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE  
MANEJO AMBIENTAL**

**“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA,  
CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

**PERIOD0: 01 de junio al 30 de Junio del 2021**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

## Contenido

1. FICHA TECNICA.....	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	4
3. ANTECEDENTES: .....	5
4. OBJETIVOS:.....	6
a. Objetivo General .....	6
b. Objetivos Específicos.....	6
5. MARCO LEGAL.....	7
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	13
8. CUMPLIMIENTO.....	10
9. METODOLOGÍA.....	10
13. CONCLUSIONES .....	26
14. RECOMENDACIONES .....	26

## 1. FICHA TECNICA

### 1. DATOS GENERALES

Nombre de Proyecto:

“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II “

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Fecha De Emisión Del Permiso Ambiental: 03 - 08 - 2010

Emisión de Permiso Ambiental: MAE-DPP-2010-0319

Periodo del informe: 01 Junio – 30 de Junio

Estado Actual del Proyecto: Construcción

Datos de proponente:

<b>Operador:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>Representante Legal</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>Domicilio del promotor:</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del promotor:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.">Jaime.guevara@pastaza.</a> <a href="mailto:davidalejandroyedra@gmail.com">davidalejandroyedra@gmail.com</a>
<b>Teléfono</b>	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

**2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**



**ING Washington Pérez  
FISCALIZADOR  
EXTERNO**



**Ing. Meysi Aguirre  
TÉCNICO AMBIENTAL DE  
FISCALIZACIÓN**

### 3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2010-0319, con fecha 03 de agosto de 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 69-WAPA-2021, con fecha 30 de junio de 2021 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

[Escriba aquí]

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **a. Objetivo General**

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

##### **b. Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
  
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
  
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

[Escriba aquí]

## **5. MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

### **TITULO II**

#### **DERECHOS**

##### **Capitulo Segundo**

##### **Sección Segunda**

##### **Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

##### **Capitulo sexto**

##### **Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

### **TITULO VI**

#### **RÉGIMEN DE DESARROLLO**

##### **Capitulo primero**

##### **Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

[Escriba aquí]

## **TITULO VII**

### **RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

#### **Capitulo Segundo**

#### **Biodiversidad y Recursos Ambientales**

##### **Sección primera**

##### **Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

### **TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

### **TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**

#### **CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

[Escriba aquí]

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

### **CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

### **LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009**

**Art 56.-** Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

**Art 86.-** Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de  
[Escriba aquí]

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986**

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

**Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

**INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)**

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

**6.1 Requisitos específicos**

[Escriba aquí]

### 6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

### **ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos,**  
[Escriba aquí]

### **desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
  - 1. Prevención
  - 2. Minimización de la generación en la fuente
  - 3. Clasificación
  - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
  - 5. Tratamiento y
  - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

### **Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción,  
[Escriba aquí]

extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministerial.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 motoniveladora
- 1 cama baja

[Escriba aquí]

## Materiales

- pétreo
- arena

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m<sup>3</sup>. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

[Escriba aquí]

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

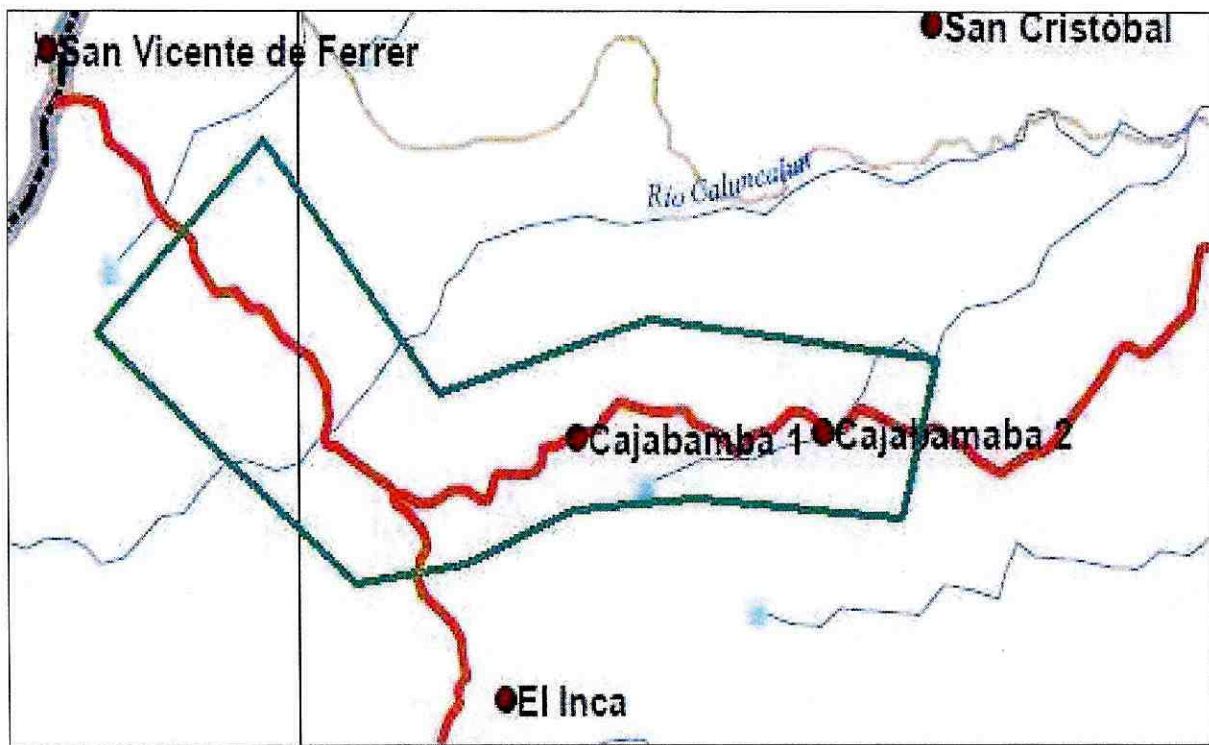
Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental ( Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización ( Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización ( Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

[Escriba aquí]

7. MAPA DE UBICACIÓN



## 8. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales ( 2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales ( de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos ( de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional ( de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	

## 9. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X			ANEXO 01
			-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319	X			ANEXO 02
			-Permiso de la concesión minera	X			ANEXO 03

1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda personanatural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	X			ANEXO 01, 03
1.3	LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	<p>Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de riego, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Plan de Manejo Ambiental</p>	X			ANEXO 02

1.4	LEY DE RECURSOS HIDRICOS	<p><b>DISPOSICIONES GENERALES</b></p> <p><b>SÉPTIMA.-</b> Todas las concesiones del derecho de aprovechamiento de agua, destinadas para uso y aprovechamiento del agua, otorgadas a plazo indefinido o por el periodo de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.</p>	El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerlos de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.</p>	<p>Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra ( maquinaria- ayudante-operadores) -Firmas de entrega EPP</p> <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO 04</b></p>
1.6	LEY DE HIDROCARBUROS	<p>Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente</p>	<p>-Permiso ambiental de la planta de asfalto</p> <p>MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-462</p> <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO 05</b></p>

11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACION Y REMEDIACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
a) Programa de fortalecimiento de la organización social						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			C	NC-	CN+ NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y las verificaciones in situ de las acciones implementadas.	X			ANEXO 01-06, Se presenta la reunión que se realizó hasta el momento con la comunidad del sector, en los próximos informes se evidenciará nuevas reuniones
b) Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+ NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X		ANEXO 01-06	
<b>c) Programa de capacitación de las organizaciones sociales</b>						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.3	<p>Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación Ambiental</b>, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente.</li> <li>• <b>El Medio Rural</b>, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones</li> </ul>	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	X		<p>ANEXO 07 Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos</p>	

	<p>de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminación por Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manejo de Residuos Sólidos</b>, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad.</li> <li>• <b>Manejo de Pastos y Bosques</b>, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y</li> </ul>			
--	---	--	--	--

	<p>ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo Personal</b>, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores.</li> </ul>				
d) Plan de utilización de mano de obra local					
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
1.4	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúa la mano de obra local contratada.	C	NC- x	NC+
e) Programa de saneamiento básico y salud rural					Por el momento no se contrata personal local

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.	x			Anexo 10 se llevó a efecto la construcción de cabezales y alcantarillas
<b>f) Plan de manejo de residuos sólidos</b>						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.			X	Sin embargo se implementó contenedores para el proyecto, ya que para la comunidad no existe un rubro para su implementación. VER ANEXO 12
<b>g) Programa de reforestación y diversificación agrícola</b>						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES

		C	NC-	NC+	NA	Etapa en construcción
1.7	Siembra de plantas endémicas				X	
h) Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA			OBSERVACIONES	
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	X				Ver anexo 10

	empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro-empresas de mantenimiento.										
<b>i) Programa de Manejo de materiales no aprovechables</b>											
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA			OBSERVACIONES						
1.9	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas.  Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se	Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.	C	X	ANEXO 08						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>NC-</th> <th>NC+ NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="657 660 1324 831">[Yellow]</td> <td data-bbox="657 499 1324 660">[Red]</td> </tr> </tbody> </table>						CUMPLIMIENTO		NC-	NC+ NA	[Yellow]	[Red]
CUMPLIMIENTO											
NC-	NC+ NA										
[Yellow]	[Red]										

	complementará con la medida de Reforestación.							
j) Programa de señalización								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	
			C	NC-	NC+	NA		
1.10	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:  PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES	Se colocó señalética en el área de influencia	x				Anexo 11 ver registro fotográfico	

<p>BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>						
<b>k) Programa de seguimiento y monitoreo</b>						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA			OBSERVACIONES	
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	C	CUMPLIMIENTO		Ver anexo 9 oficio de entrega	
			NC-	NC+	NA	
		x				

## 12. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA. El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación, se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental total 9 medidas, ejecutadas 8 correspondiente al 90% el 10% equivale a 1 medida que no aplica
- Programa de fortalecimiento de la organización social ejecutado al 100%
- Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias ejecutado al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales ejecutado al 100%
- Plan de utilización de mano de obra local, este plan aún no se lleva a efecto ya que las actividades que se han venido desarrollando son únicamente trabajos de maquinaria y por ende no se ha necesitado contratar más personal
- Programa de saneamiento básico y salud rural, no se ha ejecutado aun, en lo posterior se empezará a trabajar en la construcción de canales y bordillos
- Plan de manejo de residuos sólidos, este plan no se ejecutará ya que no existe un rubro para su cumplimiento.
- Programa de reforestación y diversificación agrícola, se ejecutará una vez se haya culminado la fase constructiva
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales se llevará a efecto La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
- Programa de Manejo de materiales no aprovechables, se ejecutó al 100%
- Programa de señalización
- Programa de seguimiento y monitoreo

### **13. CONCLUSIONES**

- La actividad se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.

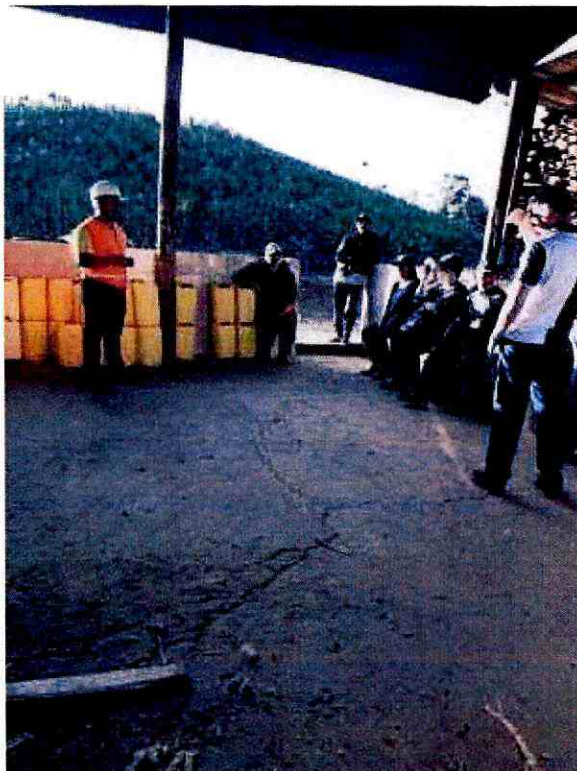
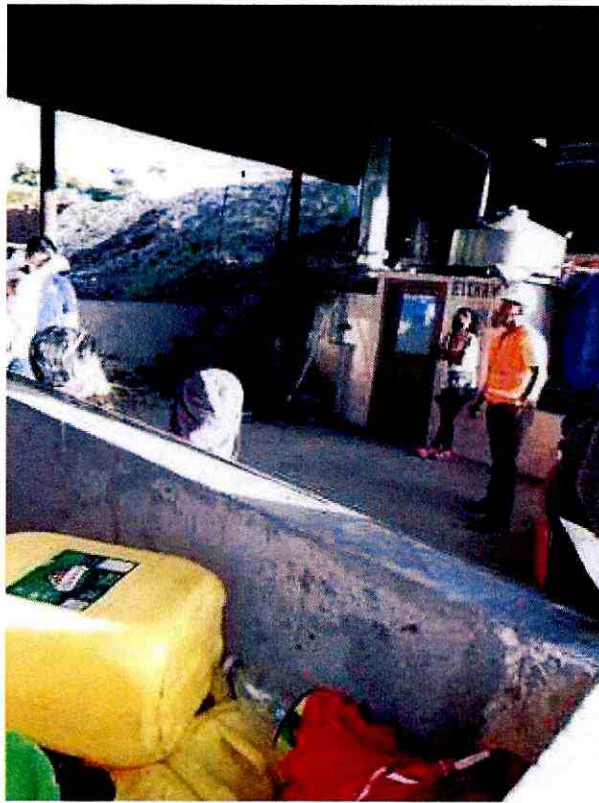
### **14. RECOMENDACIONES**

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

# **15. ANEXOS**

**ANEXO 01**

**REGISTRÓ DE FIRMAS SOCIALIZACIÓN**  
**INICIADE LA OBRA**  
**Y REGISTRO FOTOGRAFICO**



Fecha de Realización  
 Lugar de Realización  
 Hora de la realización

07 - Mayo - 2021  
 La Libertad  
 17:30:00

N°	NOMBRES APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Milda Macha	1100220808	Libertad	
2	Teresa Lizuranga	1801204834	Libertad	
3	Joaquin Kubi		Libertad	
4	Gabriel Guí	1100011303	Libertad	
5	Laura Morochos	1500418000	Libertad	
6	Nilton Villacrez	1100262526	Libertad	
7	Estran Villacrez	1600186207	Libertad	
8	Parguito Cueto	17008385376	Libertad	
9	Jenny Caguano	0602727208	Libertad	
10	Miguel Velasco	1600184582	Libertad	
11	Juan Velasco	1600441115	Libertad	
12	Alexandro Yanez	0302112136	Libertad	

TÉCNICO AMBIENTAL  
 AMAZONAS BUILDING S.A.

CONTRATISTA AMAZONAS  
 BUILDING S.A.

OTIA AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR PASTAZA-PLYO. DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE LUIS MOLINA Y HUEL  
 OFICINA DE CONTADORES DE PASTAZA | TEL: 0322584649 FAX: 032284649 Y DIRECCION AV. LA  
 PASTAZA

**ANEXO 02**

**PERMISO AMBIENTAL DE LA OBRA**

Puyo, 03 de agosto de 2010

Oficio No. MAE-DPP 2448-2010

Ingeniero  
Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
Presente.

En respuesta al oficio N° 179 EV-GPRZ, de lugar y fecha, Puyo 07 de julio de 2010, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Técnico Ambiental del Gobierno Provincial, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: "ASFALTADO KM. 31 PUYO-TENA-CAJABAMBA I - CAJABAMBA I", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico 099 UCA-DPP de 27 de Julio de 2010, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

  
Mario Vinicio Alvarez Cortez  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXO 03**  
**PERMISO DE LA CONSECIÓN MINERA**  
**ALPAYAKU**

**ANEXO 04**

**ACTAS ENTREGA DE EQUIPO DE  
PROTECCIÓN PERSONAL**

PROYECTO: **GRUPO 1000 CAMINO VERONAL KM. 14 VIA PERU - MARIANO - SAN RAMON - EL MOCA - ENTREGA A CALIBRACION Y TIPO CON SUS**  
**REQUISITO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL										RECIBO			
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO (DNI/OTRO)	CARGO	CASCO	GUANTES DE PUEPO	GUANTES DE CUEGO	GUANTES DE MITRAL	ALBETINOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GUAYAS TRANSPARENTES	GUAYAS OSCURAS	PONCHO DE AGUA	OTRO	FECHA	FECHA
Gallo Juan Carlos	052008535	Lebel Lino		X	X									21-02-2021	
Rosales Pablo Edgar	0601716322	Lebel Lino		X	X									21-02-2021	
Bernaldo Longo Robinson	110051440 L	Donato			X										

DECLARACION: DECLARACION DE VERDAD DE LA INFORMACION REGISTRADA, ADECUADA PARA LOS EFECTOS DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

SR. Otilio Buevara  
**GERENTE ANAZONAS BUILDING S.A.**

ING. Gerardo Urbina  
**TECNICO AMBIENTAL**

CON: ANAZONAS BUILDING S.A. TECNICO: MATHIAS URIBE, DIRECTOR: ESTEBAN MORALES, DATE: 11/02/2021 Y FIRMAS: GERENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, JEFE PERSONAL ANAZONAS BUILDING

# BUILDING S.A.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE OBRERÍA

PROYECTO: **AMPLIACIÓN CAMBIO ORIGINAL EN LA VIALIDAD - PARILERO - SAN RAMÓN - SAN RAMÓN - D. R. C. - ESTADADA A CARRETERA Y 1.ª CON R/S**  
**PARALELO, SAN RAMÓN - SAN RAMÓN - 1.ª Y 2.ª CALLE - EL ESPALDO LA MARISCA Y VENTANAL - PARRAL R/OA**  
 REQUISITO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE FORTIFICACIÓN PERÍODO 2011

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO				
			DETECTORES DE FUEGO	GUANTES DE CUERO	GUANTES DE METAL	ALBORNOS	BOCAS DE VENTILACIÓN	MASCARILLA	GRAPAS TRANSPARENTES	BARRO CALIENTE	CHUBASQUEROS	RETRAYENTES					
Gallo, Luis Carlos	08500805	Asesor Técnico	X	X													01-05-2011
Flamand, Abel	000716327	Asesor Técnico	X	X													01-05-2011
Jimeno, Sergio Robinson	000874402	Asesor Técnico	X														

DECLARACIÓN JURADA, ASISTIDA POR EL SEÑOR ASESOR TÉCNICO, DE QUE LA INFORMACIÓN FURNICIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y CORRECTA, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA LEY Y DEL REGLAMENTO QUE LA REGULAN.  
 1. - Ubiere de declarar que el presente es un documento de carácter profesional y que el contenido de los datos suministrados es verídico y correcto.  
 2. - Declarar que el presente documento es el resultado de un trabajo profesional y que el contenido de los datos suministrados es verídico y correcto.  
 3. - Declarar que el presente documento es el resultado de un trabajo profesional y que el contenido de los datos suministrados es verídico y correcto.  
 4. - Declarar que el presente documento es el resultado de un trabajo profesional y que el contenido de los datos suministrados es verídico y correcto.

ST. Odilio BUCARTE

GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

ING. Gerardo LIBRERA  
 TÉCNICO AMBIENTAL

Lidia JIMENO / Asesora  
 JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING

QUE AMAZONAS BUILDING S.A. EQUIPOO: JIMENO, SERGIO ROBINSON DIRECCION: PARILERO, SAN RAMÓN, D. R. C. - ESTADADA A CARRETERA Y 1.ª CON R/S  
 PARALELO, SAN RAMÓN - SAN RAMÓN - 1.ª Y 2.ª CALLE - EL ESPALDO LA MARISCA Y VENTANAL - PARRAL R/OA

**ANEXO 05**

**PERMISO DE LA PLANTA DE ASFALTO**



**RESOLUCIÓN No. 204135**  
**SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**CONSIDERANDO:**

- el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión pública o privada que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es el herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, contempladas en el catálogo o listado por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de control ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, obra o actividad PLANTA DE ASFALTO AMAZONAS BUILDING, UBICADO(A) EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA y cuyo sector actividad es Otros Sectores - PLANTA PROCESADORA DE HORMIGÓN TEMPORALES.
2. Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad PLANTA DE ASFALTO AMAZONAS BUILDING, UBICADO(A) EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA

**MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 204135**

**REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD PLANTA DE ASFALTO AMAZONAS BUILDING, UBICADO(A) EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA**

Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a MARIN MONTERO EVER JANSOP, en la persona de su Representante Legal, ubicado en el cantón MERA provincia de PASTAZA, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental aprobado, ejecute el proyecto en los períodos establecidos.

**TORGA A:**

## MARIN MONTERO KLEVER JINSOP

El Registro Ambiental otorgado con el No. MAE-SUIA-RA-OPAP-2015-452, facilita la ejecución del proyecto actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. Las características generales del proyecto/actividad aprobado son las siguientes:

### DATOS TÉCNICOS

Proyecto/Actividad: PLANTA PROCESADORA DE HORMIGÓN TEMPORALES  
Sector: Otros sectores  
Ubicación Geográfica: PASTAZA, MERA, MADRE TIERRA  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

### DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del representante legal: MARIN MONTERO KLEVER JINSOP  
Dirección: Ministros, Luis Molina y Fidel Rodríguez  
Teléfono: 032844279  
Email: marinm@hotmial.com  
Código del Proyecto: No. MAE-RA-2015-221918

En virtud de lo expuesto, MARIN MONTERO KLEVER JINSOP, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicarse, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos temporales de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar al Ministerio del Ambiente los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental, en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. La Autoridad Ambiental verificará la veracidad de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.
7. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
8. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 22 de octubre de 2015.

PAOLA MAGDALENA CARRERA UBIDIA  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Yo, MARIN MONTERO KLEVER JINSOP con cédula de identidad representante legal de la actividad, declaro bajo juramento que la información que aparece en el presente Registro Ambiental es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier cambio al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas por la ley.

Atentamente,  
MARIN MONTERO KLEVER JINSOP

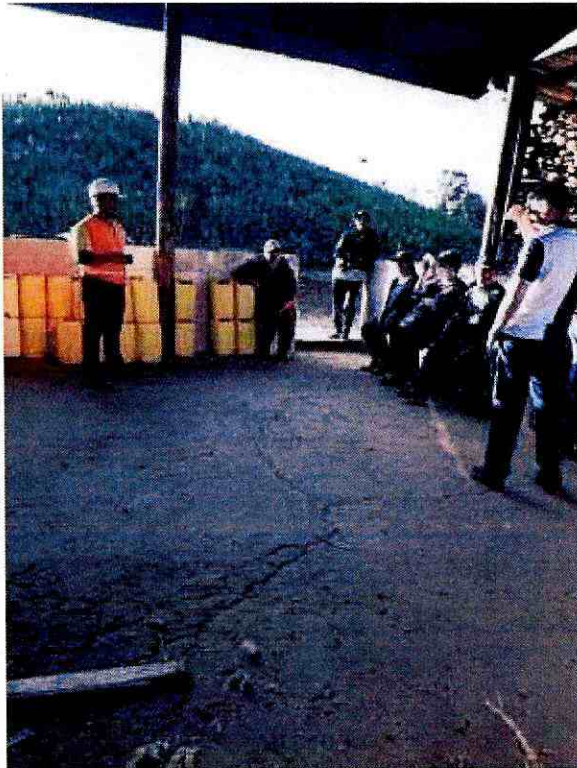
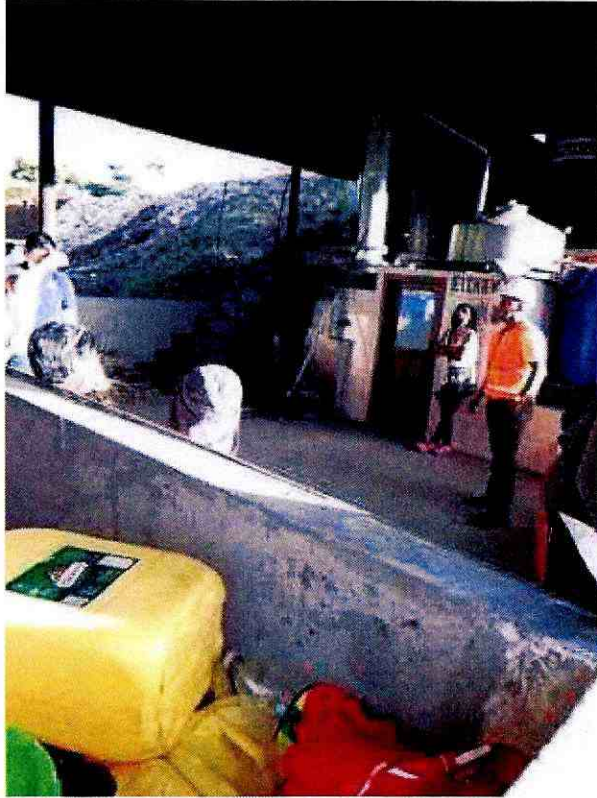
**ANEXO  
COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL  
PLANTA DE ASFALTO AMAZONAS BUILDING**

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
830560.0	9826769.0		Polígono
830600.0	9826769.0		Polígono
830600.0	9826784.0		Polígono
830560.0	9826784.0		Polígono
830560.0	9826769.0		Polígono

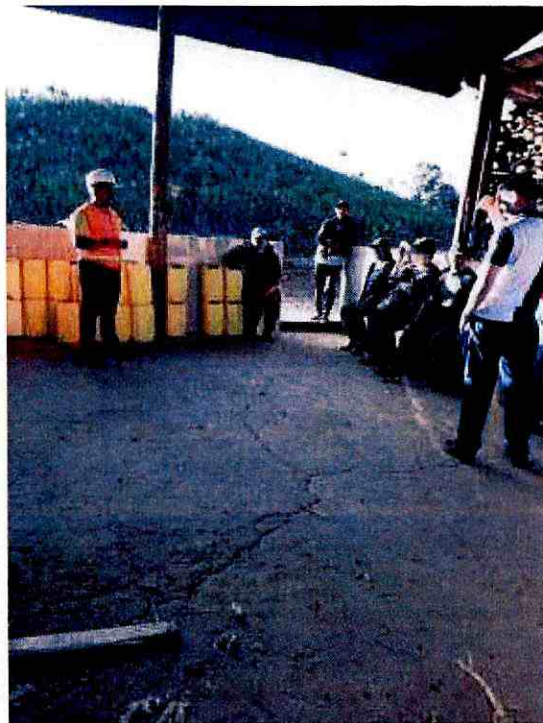
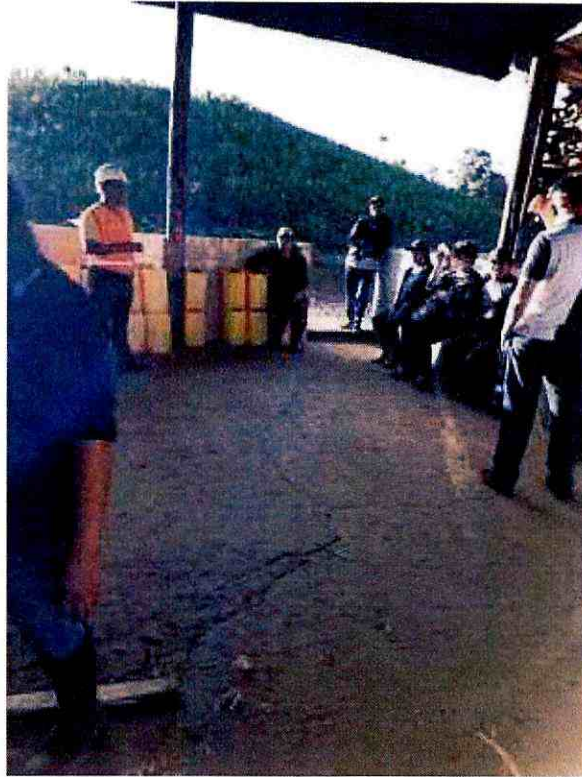
**ANEXO 06**

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNIÓN**



**ANEXO 07**

**CAPACITACIÓN (EDUCACIÓN AMBIENTAL –  
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS)**



# AMAZONAS BUILDING S.A.

## REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN INFORMATIVA DE "MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS"

Fecha de Realización  
Lugar de Realización  
Hora de la realización

03 - Puyo - 2021  
La Libertad  
17:00

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CARGO	SEÑALA
1	Milda Macía	1600220808	Libertad	
2	Teresa Lozaniaga	1801809234	Libertad	
3	Joaquín Koba		Libertad	
4	Gabriel Gil	110011309	Libertad	
5	Laura Moroch	1500412000	Libertad	
6	Nilton Villacrez	1600262826	Libertad	
7	Efraim Villacrez	1600180207	Libertad	
8	Nangarito Quito	17008385370	Libertad	
9	Jenny Caguana	06002727208	Libertad	
10	Miguel Velasco	1600184582	Libertad	
11	Juan Velasco	1600441115	Libertad	
12	Alexandra Yarec	0502112136	Libertad	

TÉCNICO AMBIENTAL  
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS  
BUILDING S.A



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS  
RUC: 1983710000001

## REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN INFORMATIVA DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL"

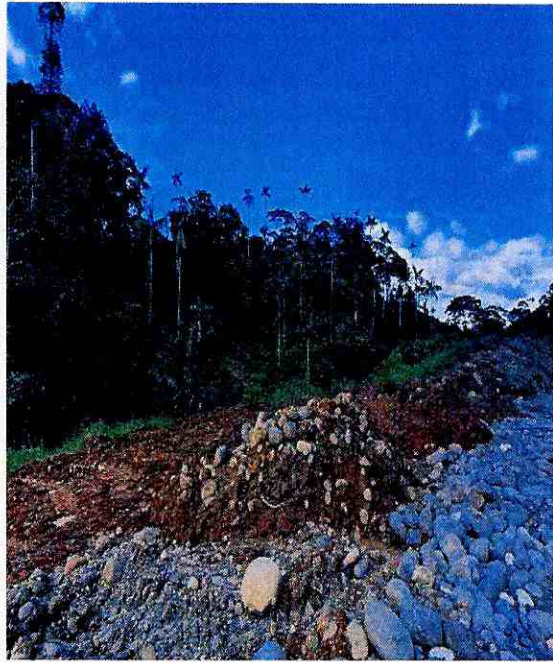
Fecha de Realización: 01 Mayo 2011  
 Lugar de Realización: La Libertad  
 Hora de la realización: 12-11

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Melida Morúa	1600270808	Libertad	<i>[Signature]</i>
2	Teresa Luzuriaga	1801204231	Libertad	<i>[Signature]</i>
3	Joaquín Uchiri		Libertad	<i>[Signature]</i>
4	Gabriel Gil	1100011309	Libertad	<i>[Signature]</i>
5	Laura Morúa	1500412000	Libertad	<i>[Signature]</i>
6	Milton Villacrez	1600262020	Libertad	<i>[Signature]</i>
7	Efraín Villacrez	1600186207	Libertad	<i>[Signature]</i>
8	Margarita Quinto	1700838530	Libertad	<i>[Signature]</i>
9	Jenny Caguano	060272708	Libertad	<i>[Signature]</i>
10	Miguel Velasco	1600134582	Libertad	<i>[Signature]</i>
11	Juan Velasco	1600941105	Libertad	<i>[Signature]</i>
12	Alexandra Yanez	0502112196	Libertad	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 TÉCNICO AMBIENTAL  
 AMAZONAS BUILDING S.A.

*[Signature]*  
 CONTRATISTA AMAZONAS  
 BUILDING S.A.

**ANEXO 08**  
**ÁREA DE DESALOJO**



AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y Fecha: Celso Alvarado 22 / Junio / 2021

Señores  
**CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Teresa Lezama Portador de cedula de ciudadanía N° 1801204230, autorizo a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., desalojar...500...metros cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.  
Atentamente:



REPRESENTANTE DE LA  
CONSTRUCTORA AMAZONBUILDING



PROPIETARIO  
DEL ÁREA DESALOJO

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y Fecha: *V. Verde* 07 / 06 / 2021

Señores  
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDING S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Angel Asuñbey* Portador de cedula de ciudadanía N° *0601846722*, autorizo a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., desalojar *200* metros cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.  
Atentamente;

  
REPRESENTANTE DE LA  
CONSTRUCTORA AMAZONBUILDING

PROPIETARIO  
DEL ÁREA DESALOJO

*A. J. A. S.*

**ANEXO 9 ENTREGA DE OFICIO CORRESPONDIENTE AL INFORME DE  
CUMPLIMIENTO**

Oficio Nro. 68 -WAPA-2021

Puyo, 30 de Junio de 2021

Ingeniero.  
David Yedra  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
Presente.-

**ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:


- poner a su conocimiento los informes ambientales de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"**ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA**"

"**ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2**"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

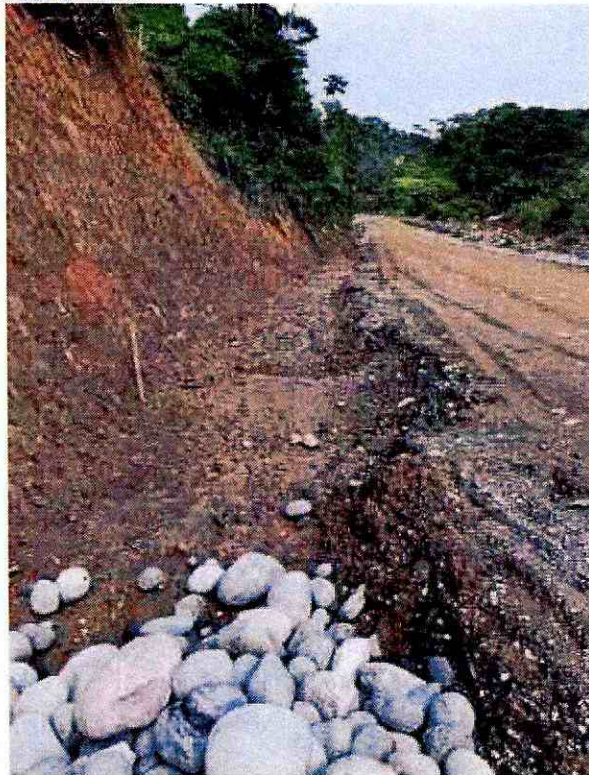
Washington Pérez

**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

## ANEXO 10

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CABEZALES Y ALCANTARILLAS



ANEXO 11  
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 12  
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES COLOCADOS





**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Fecha: 2-9-2021

Hora: 9:20:23

**Detalle de OPIS Tramitadas en el SPL-SP** Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16808628

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO		# Cta.: 76210011						
Institución Receptora: BANCO DEL AUSTRO		# Cta. Cte: 3600186						
Norm.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	Referencia #	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL AUSTRO	16844616	105,501.21	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	16844616	113,295.74	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	16844616	133,981.68	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
<b>Total:</b>	<b>352,778.63</b>	<b>Reg.:3</b>						





**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018301

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

3007202107166000017000120010100000183011438937218

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

05/08/2021 9:06:26

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



3007202107166000017000120010100000183011438937218

Razon Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha Emisión: 30 de Julio del 2021

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000005	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	168,903.04	2,955.80
001-101-000000005	725	IVA 30%	30.00	20,268.36	6,080.51
				Total	9,036.31

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono: